

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 5

26 de mayo de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo
Ausente con aviso
ARAVENA, Jorge Alberto
Ausente por enfermedad
SALTO, María Emilia

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,00')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario de la Revolución de Mayo
- 2 - Al extinto señor secretario don Ernesto Amstein

II - Otros Asuntos

- 1 - Reflexiones sobre los incidentes ocurridos el día 25 de mayo
- 2 - Mociones de sobre tablas

I - Expte.D-063/98 - Proyecto 3848; Expte.E-016/97 - Proyecto 3772; Expte.E-022/97 - Proyecto 3794; Expte.E-002/98 - Proyecto 3822; Expte.P-017/98 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4; Expte.D-082/98 - Proyecto 3858; Expte.D-083/98 Proyecto 3859; Expte.O-091/98 - Proyecto 3871; Expte.D-093/98 - Proyecto 3866, y Expte.D-098/98 - Proyecto 3870
Sugeridas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.

4 - REGLAMENTACION DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL

(Expte.D-063/98 - Proyecto 3848)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.

5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- I - Moción de orden
(Art. 127, inc. 3 - RI)
Efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
Se aprueba.
- II - Moción de orden
(Art. 127, inc. 6 - RI)
Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba. Se aprueba el punto 4 en general.

7 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte nordeste de la isla 123 - Plottier)

(Expte.E-016/97 - Proyecto 3772)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

8 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Espacios verdes ubicados en Rincón de los Sauces)
(Expte.E-022/97 - Proyecto 3794)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

9 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Donación a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi)
(Expte.E-002/98 - Proyecto 3822)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

10 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)
(Expte.P-017/98 y agregados Cde. 1,2, 3 y 4)
(Art. 174, inc. c, de la Constitución provincial)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

11 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

12 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)
Queda constituido el Jurado de Enjuiciamiento.

13 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)
(Art. 174, inc. b, de la Constitución provincial)
Quedan nominados.

14 - LEYES 10.903 y 22.278

(Su adecuación a la Convención de los Derechos del Niño)
(Expte.D-082/98 - Proyecto 3858)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 574](#).

15 - LEYES 10.903 y 22.278

(Derogación Ley 10.903 y modificación Ley 22.278)
(Expte.D-083/98 - Proyecto 3859)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 575](#).

16 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 1998)
(Expte.O-091/98 - Proyecto 3871)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

17 - LEY DE REGULACION OPERACION DE TARJETAS DE CREDITO

(Apoyo al tratamiento en el Congreso Nacional)
(Expte.D-093/98 - Proyecto 3866)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3866. Se sanciona como [Declaración 456](#).

18 - [DEFENSA DE LA ESCUELA PUBLICA, LIBRE Y GRATUITA](#)

(Su reafirmación)
(Expte.D-098/98 - Proyecto 3870)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3870.

I - Moción de orden
(Art. 127, inc. 6 - RI)
Efectuada por la señora diputada María Aurora Costas. Se aprueba.

19 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

20 - REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 18)
Se sanciona como [Declaración 457](#).

[ANEXO](#)

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 574](#)
- [Resolución 575](#)
- [Declaración 456](#)
- [Declaración 457](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,48', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Pereyra, Guillermo Juan, y Sánchez, Amílcar. Total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, damos inicio a la tercera sesión ordinaria, Reunión N° 5.

- Se incorpora el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Invito al señor diputado Miguel Angel Cavallo y a la señora diputada Alicia Gillone a izar los Pabellones Nacional y Provincial. Voy a solicitar autorización a esta Honorable Cámara para que las Banderas Nacional y Provincial permanezcan a media asta en la Reunión de hoy y en la de mañana, en homenaje a la figura de don Ernesto Amstein quien falleció el sábado 23 y fuera secretario de esta Honorable Cámara en los años '73...

Sr. FORNI (MPN).- '83 y '87.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... en el '73 -'76 y '83 al '87.

Invito a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vázquez, Marta Ofelia c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-105/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garayo, Alicia Beatriz c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-106/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Senado de la Nación, haciendo llegar copia de la Resolución por la cual se establece una contribución del 25% -por única vez- a deducir de los ingresos que perciban los senadores nacionales, secretarios y prosecretarios de la Honorable Cámara de Senadores, con destino a paliar la emergencia que está sufriendo la gente del Litoral y de la Patagonia (Expte.O-107/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en todos los Fueros de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Miranda Araya, Juan Orlando c/Empresa Cormine SEP y Estado provincial del Neuquén s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-108/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en todos los Fueros de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Miranda Araya, Juan Orlando c/Empresa Cormine SEP y Estado provincial del Neuquén s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-109/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, comunicando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2218 (Expte.O-110/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto financiero del Poder Judicial, Ejercicio año 1998, sustituyendo al enviado en diciembre del año próximo pasado (Expte.O-111/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Manrique, Donato s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-112/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González, Lucía Teresa c/Provincia del Neuquén s/Cumplimiento de contrato”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-113/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en la Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mena, Marta Osvaldina c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley“, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-114/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del diputado de la Nación, doctor José Corchuelo Blasco, haciendo llegar documentación relacionada con el proyecto de modificación de los artículos 11 y 12 de la Ley 24.804 -de actividad nuclear- (Expte.O-115/98).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 02/98, por la cual se declara el día 19 de mayo de cada año como una

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

jornada de estudio y reflexión sobre la vida y los valores por los cuales luchó don Jaime Francisco de Nevares (Expte.O-117/98 y agregado Cde. 1).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Burgos, Dardo Oscar c/Municipalidad de Zapala s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-118/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pinchulef, Jaime Cándido c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-119/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Monje, Eduardo Próspero c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a los letrados actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-120/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Julio c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los doctores actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-121/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cartes, Margarita c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-122/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ortiz, Edilia c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-123/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Eduardo César c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Resolución 154/98, por la cual se denomina con el nombre de “Jaime de Nevares” la Sala de Sesiones del edificio del mencionado Concejo (Expte.O-125/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- De la Secretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar copia de la nota presentada por el intendente de Chos Malal, solicitando el tratamiento de leyes referidas a obras destinadas a esa localidad (Expte.O-126/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Delegación 12º Distrito de Vialidad Nacional, haciendo llegar informe con relación a la obra de repavimentación de la Ruta nacional 22 en los tramos Plottier-Arroyito-Cutral Có-Zapala, conforme lo requerido por Resolución 573 de esta Honorable Cámara (Expte.D-090/98 - Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se dispone que a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial la Honorable Legislatura sustanciará el expediente del Acuerdo del postulante con la documentación que a ese efecto será solicitada al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.D-063/98 - Proyecto 3848).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble ubicado en la parte nordeste de la isla 123 de Plottier (Expte.E-016/97 - Proyecto 3772).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes que surgen de los planos de mensura aprobados por expedientes, 22318-2962/87; 2318-4413/90 y 2318-5319/93, de tierras ubicadas en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.E-022/97 - Proyecto 3794).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote "C" de la manzana "A", de la subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén, donándose el mismo a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de Neuquén capital (Expte.E-002/98 - Proyecto 3822).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-017/98 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación adecuar las Leyes nacionales 10.903 y 22.278, a los términos de la Convención de los Derechos del Niño (Expte.D-082/98 - Proyecto 3858).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita a los senadores y diputados representantes de la Provincia en el Honorable Congreso de la Nación, la derogación de la Ley nacional 10.903 y la modificación de la Ley nacional 22.278, para adecuarla a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño (Expte.D-083/98 - Proyecto 3859).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se fija la suma de \$ 15.166.821 el Presupuesto General para el Poder Legislativo, para el Ejercicio Financiero 1998 (Expte.O-091/98 - Proyecto 3871).
- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Héctor Spinelli, gerente de la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén, haciendo llegar nómina de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva de esa institución (Expte.P-019/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor Alberto Gómez, haciendo llegar diversas consideraciones referente al problema con PAMI, solicitando a esta Honorable Cámara se inicien las acciones necesarias tendientes a solucionar el mismo (Expte.P-020/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- De los señores José Cofré y Orlando Barros, presidente y tesorero - respectivamente- de la Cámara Empresarial Industrial Petrolera y Afines de Cutral Có y Plaza Huincul, haciendo llegar un cuadro comparativo de la situación de los emprendimientos de servicios asociados a la mencionada institución y expresando su preocupación ante la constante desaparición de las fuentes laborales en esas localidades (Expte.P-021/98).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
 - Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Amílcar Sánchez.
- Del señor José Joaquín Avila -presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumos Ltda. para obreros y empleados municipales de la ciudad de Neuquén-, solicitando a esta Honorable Cámara interceda ante el señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén a fin de que se extiendan las escrituras de la chacra 132 "C" y chacra 139 "A" (Expte.P-022/98).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Proyectos presentados

- 3862, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Frente País Solidario, por el cual se modifica el artículo 7º de la Ley 1878, reformado por Ley 2231, que establecen nuevas bonificaciones para el personal de Salud Pública (Expte.D-088/98).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3864, de Declaración, iniciado por los señores diputados Alberto Diego Moreno, Dominga Di Pietro y Nelia Aida Cortes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de construir una pequeña represa en el Arroyo Covunco -Departamento Zapala- (Expte.D-091/98).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- 3865, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo, Carlos José Basso y Jorge Alberto Aravena -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica la Ley 2128 -Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional- (Expte.D-092/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. BERENGUER (MPN).- Comisiones "I", "A" y "B"?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Berenguer, usted tiene alguna objeción?

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- El orden en el que iba a ser girado era "I", "B" y "A", eso era lo que resolvimos en la Comisión, no sé si después se cambió de criterio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo tengo anotado acá que es girado a las Comisiones "I", "A" y "B".

Si la Cámara resuelve otra cosa, no sé...

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo no sé cómo hace la Cámara, tiene anotado...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no dialoguen. Por qué no piden la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Disculpe, estaba distraído porque el señor diputado Cavallo me estaba realizando una consulta. Está refiriéndose al proyecto presentado número 3865? En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos resuelto "I", "B" y "A", en ese orden, no sé si después se modificó por alguna razón.

- Se incorporan la señora diputada María Aurora Costas y el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien. Entonces se gira a las Comisiones "I", "B" y "A".

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, tengo una pequeña petición que efectuar porque lamentablemente no estuve en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Como este proyecto que se está debatiendo ya hay otro de las mismas características que se está discutiendo en la Comisión "A", me gustaría que pasara directamente a esa Comisión y se integrase dentro de ese mismo paquete.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Con respecto al proyecto de Ley iniciado por el señor diputado Vaca Narvaja está en la Comisión "I", allí se está discutiendo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Justamente por eso se le dio ese orden.

Sr. PIOMBO (UCR).- Entonces, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El proyecto de Ley número 3865, será girado a las Comisiones "I", "B" y "A".

Continuamos.

- 3866, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se apoya el tratamiento en el Congreso Nacional de la Ley de regulación para la operación de las tarjetas de crédito (Expte.D-093/98).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 3867, de Ley, iniciado por el ingeniero Pedro Salvatori, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la emisión nacional e internacional de un bono de financiamiento, o cualquier otro instrumento de cotización pública, de largo plazo, representado por una o más emisiones de hasta U\$S 300.000.000 (Expte.O-116/98).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3868, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se modifica el artículo 3º de la Ley 2043, modificado por Ley 2202, estableciendo la forma de fijar un nuevo valor de las viviendas (Expte.D-096/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3869, de Ley, iniciado por los señores diputados José Daniel Rebolledo, Roberto Bascur, Miguel Patricio Cayol y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 187 de la Ley 53 (TO 1977) -de Municipalidades-, estableciendo la forma de reemplazo del señor presidente de la comisión municipal (Expte.D-097/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3870, de Declaración, iniciado por los señores diputados Miguel Angel Cavallo, Gloria Beatriz Sifuentes y Héctor Muñiz y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se reafirma como política provincial educativa, la defensa de la escuela pública, libre y gratuita (Expte.D-098/98).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

V

Solicitudes de licencias (Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-087, 089, 094 y 095/98.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,00')

I

Homenajes

1

Al aniversario de la Revolución de Mayo

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, fecha trascendente e importante en la historia política argentina.

El 25 de Mayo de 1810 es una de esas fechas trascendentes en la vida institucional política y democrática de nuestra República Argentina. En esa fecha se constituyó, por primera vez, un gobierno patrio, que pudo iniciar lo que se plasmó cuarenta y tres años más tarde con la organización nacional en 1853 al dictarse la Constitución el 1º de mayo. Es por eso que con sentido patriótico conmemoramos esta fecha, a pesar de que ya ha pasado la fecha concreta, en el día de ayer, recordando aquellos mártires que nos dieron la argentinidad. Por esa razón, señor presidente, rindo este sencillo homenaje para aquellos hombres de la Patria. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

2

Al extinto señor secretario, don Ernesto Amstein

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Al iniciar la sesión usted solicitó que las Banderas Nacional y de nuestra Provincia estuvieran a media asta porque había fallecido hace tres días uno de los hombres importantes en la vida comercial, institucional y política de Cutral C6; un hombre que vino a la Provincia hace muchos años, que se instal6 en Zapala por su actividad específica, que estaba vinculada a ferrocarriles y a partir de ah6, siendo sus hijos muy peque6os, se instal6 en Cutral C6 y empez6 a trabajar con mucha honestidad, con mucha transparencia, con un carisma y un trato muy especial en la actividad comercial, léase Américo Peri en su momento, léase una fábrica de bentonita que hab6a en nuestro pueblo, y luego continu6 siendo un hombre importante en el gobierno municipal del se6or Angelleri y del se6or Berdihelli, un hombre con una tremenda experiencia y un orden realmente notable para llevar adelante administraciones municipales desde el lugar que le correspond6a, ser secretario de gobierno, en otros casos secretario privado de los intendentes y tuvo la oportunidad de ser secretario de esta Honorable C6mara, donde la mayor6a de los empleados que llevan muchos a6os en esta Casa lo recuerdan con mucho respeto por su hombr6a de bien.

Pade6a una enfermedad que por muchos d6as lo tuvo postrado en la cama. Hace alrededor de tres o cuatro meses, nuestro partido, nuestro Movimiento Popular Neuquino, tom6 la decisi6n en la Seccional de Cutral C6 de juntarnos a todos y como hombre de la reserva ideol6gica de su honorabilidad, de su trayectoria, fue invitado a esa reuni6n donde debatimos ampliamente, por espacio de muchas horas, qu6 nos un6a y

qué nos separaba; la mayoría de los que tuvimos oportunidad de exponer en esa reunión, hablamos de la capacidad, de la integridad moral e intelectual de Ernesto Amstein.

Quiero rendirle un sentido homenaje a este importante hombre que no es nativo de nuestro pueblo pero es de aquellas personas que llegaron a construir cosas junto con nuestra sociedad petrolera. Rendirle un homenaje por todo lo que acabo de decir de sus valores, un hombre que trabajaba muchísimo por el consenso de todas las cosas, no era autoritario. Después de unos cuantos años, casi en el mismo lugar que él participó en esta Honorable Cámara, está un hijo suyo cumpliendo tareas similares y seguramente está siguiendo los mismos pasos que el papá, y por sobre todas las cosas un hombre íntegro, un hombre con una familia muy linda constituida y recordarlo, fundamentalmente, por su hombría de bien, por su apego al Movimiento Popular Neuquino y por su apego, fundamentalmente, al actual gobernador de la Provincia, donde más de una vez disintimos con Ernesto por las distintas ópticas que tenemos cada uno de los militantes del Movimiento Popular Neuquino y él lo defendía a ultranza. Quiero rendirle un merecido homenaje a este vecino y amigo, ya que cuando él fue intendente de Cutral C6, elegido por la voluntad popular, fui subsecretario de Obras y Servicios Públicos, me permitió con toda amplitud desarrollar mi actividad a los efectos de rendirle al máximo todas las expectativas que tenía la sociedad de Cutral C6 y que él, como un padre, nos daba la oportunidad de desarrollarnos y trabajar. Deseo rendirle un homenaje a él y a su familia. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero expresar en pocas palabras el sentimiento de pesar por la desaparición física de don Ernesto Amstein, quien fuera secretario de esta Honorable Cámara en dos períodos legislativos. Quienes tuvimos la suerte de trabajar con él, conocimos sus calidades de funcionario correctísimo, caballero cabal, hombre honesto y honrado, compañero de sus empleados. Don Ernesto Amstein militó largamente en política en las filas del Movimiento Popular Neuquino, manteniendo una línea de conducta intachable y se mantuvo en una misma línea de pensamiento, lo que lo hace acreedor al respeto y al afecto de las filas del Movimiento Popular Neuquino. Su vida intachable, honrada y cabal lo hace acreedor -como digo- del respeto y el afecto, y que hoy experimentamos sincero pesar por su desaparición y, como dijera alguien, estuvo muchos años en el pasillo, hoy ha entrado al salón. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, también desde el Bloque del Partido Justicialista, queríamos hacer un reconocimiento y un homenaje a don Ernesto Amstein y hacerlo desde sus distintas facetas pero esencialmente recuperando su valor humano. Era un excelente vecino; nosotros lo conocimos como un vecino de Cutral C6, como el padre de esa hermosa familia que él formó y eso también nos dio la posibilidad de haberlo conocido en su actividad política que también dejó reflejada en esa calidad humana; al margen de las diferencias que pudimos llegar a tener, dejó plasmadas esas cualidades humanas que, de alguna manera, la naturaleza le había otorgado. Tenía una formación desde su condición de clase porque él fue un trabajador ferroviario, tuvo actividad sindical y por tal motivo tuvo una formación ideológica. Y yo me atrevería a decir y con un gran respeto que tengo por el partido provincial que era una de las reservas -como aquí bien lo dijo el señor diputado Bascur- una de las reservas ideológicas que el Movimiento Popular Neuquino tenía. Por ese motivo también le hacemos un sincero homenaje y un reconocimiento. Creo que nosotros, desde la oposición, hace muchísimo tiempo que hemos marcado algunas diferencias con respecto a cómo se enfocan algunos de los problemas de la Provincia. Con don Ernesto Amstein nos tocó asumiendo diferentes responsabilidades; en una oportunidad, cuando el entonces señor presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, se sintió y estuvo jaqueado por algunas de las alternativas golpistas que todavía subsistían en esa época, él era el responsable de la Intendencia en Cutral C6 y no dudó un solo instante en ponerse a la cabeza para organizar todo lo que era necesario en ese momento, a los

efectos de que toda la gente se expresara y que las instituciones, en forma organizada, fuéramos capaces de defender lo que el 30 de octubre de 1983 habíamos logrado conseguir. Eso lo marcó también en lo político que su formación ideológica también era profundamente democrática. Este es el sentido que queremos darle a este homenaje, su aspecto humano y su aspecto político. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Es para adherir al homenaje que se le está rindiendo en esta Honorable Cámara al señor Ernesto Amstein, sumándonos a todos los conceptos que se han vertido en esta sesión y, fundamentalmente, también reivindicándolo desde un lugar donde nos parece importante en estos momentos porque en una sociedad que hace un culto del individualismo, que hace una prédica en favor del no te metas, hay que resaltar la actuación y la trayectoria de aquellos hombres que han hecho de su vida un compromiso con lo público, con el destino común, con el bienestar de todos. Entonces, sumándonos a todos estos conceptos, a su compromiso con la democracia, a su compromiso con las instituciones, al aporte que realizó concretamente en este Poder, revalorizamos también fuertemente ese apego, ese compromiso con lo público. Desde ahí, adherimos y nos sumamos en este homenaje con el resto de los Bloques que compartimos la Honorable Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, es para adherir a todo lo manifestado por los diputados que han hecho uso de la palabra al recordar a don Ernesto Amstein como un funcionario protector, con quienes hemos sido y somos empleados de esta Casa de las Leyes. Recordar a don Ernesto Amstein, un funcionario, como un hombre de bien, un hombre que -recuerdo yo- (con evidentes muestras de emoción) cuando en esta Casa los uniformados, en el año 1976, interrumpían el proceso democrático del país allí estaba don Ernesto, para que a los empleados que nos llegaban los decretos de prescindibilidad, pedidos de renuncia o directamente el irnos a las casas, estaba la figura de aquel funcionario íntegro, funcionario padre, el funcionario amigo y funcionario político que en todo momento y en ningún caso dejó de asistir en forma personal a quienes compartíamos las horas de trabajo en esta Honorable Legislatura. Por eso, tal vez, no encuentro las palabras apropiadas pero a quienes estuvimos compartiendo con él el trabajo legislativo de los años '73 a '76, durante la vicegubernación del doctor Antonio Alberto Del Vas, y luego en los años '83 a '87, junto al compañero y amigo, ingeniero Horacio Eduardo Forni, nos ha quedado la imagen de un hombre honrado, de un hombre fuerte, de un hombre que disponía orden pero que todos los empleados la cumplíamos a rajatablas por el solo hecho de sentir en él un funcionario protector, como manifestaba anteriormente.

- Suena un teléfono celular.

... Por eso, recordar la figura de don Ernesto Amstein creo que es seguir manifestando y resaltando que, a veces, no se encuentran todos los días funcionarios íntegros, rendirle un homenaje a su memoria y a toda su familia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

FORNI (MPN).- Señor presidente, no es para nada fácil hacer un recordatorio de don Ernesto (con evidentes muestras de emoción), como siempre a él me dirigí. Lo conocí, fundamentalmente, cuando llegué a esta Honorable Cámara y él había tenido la responsabilidad después del proceso militar, de la dictadura que, como decía Gloria, había desarmado este Poder del pueblo, había perseguido a su gente; él había tenido la virtud de rearmar este Poder, con equidad, con justicia. Compartimos cuatro años, decenas de reuniones de este Honorable Poder juntos, nunca tuvimos un sí o un no en esos cuatro años. Para mí fue el hombre del equilibrio, el hombre de la responsabilidad, el hombre maduro, el hombre de la palabra justa, el hombre al cual yo he respetado toda

mi vida y lo reivindicó también cuando esta dirigencia, esta clase política a la cual pertenecemos es tan vapuleada, cuando se nos achacan y se nos agravia desde distintos sectores. El fue el ejemplo del hombre público y del hombre político. Vivió con humildad, con honradez y murió de tal forma. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, no quería dejar pasar un momento tan importante para rendirle un homenaje a este hombre probo de nuestra Provincia. Quienes lo conocimos allá por los años '73-'76 sabíamos que campeaban las pasiones políticas en un territorio donde quizá nunca nos habíamos puesto a discutir la realidad de un futuro; había un Ernesto Amstein buscando el equilibrio que necesitaban los diputados para un tratamiento igualitario y no tengo la menor duda que este hombre, que fue un ejemplo para los funcionarios, para los amigos y para los hombres políticos como lo han expresado los distintos diputados, comenzaba a afirmar una personalidad que lo siguió hasta su muerte, donde en cada acto de su vida ha demostrado lo que ya comenzaba a demostrar allá por los años '73-'76 donde nuevamente la democracia comenzaba a ratificar una vocación de un pueblo que buscaba la forma de encontrarse con este sistema de vida, como el día de hoy, gracias a Dios lo estamos disfrutando y lo estamos construyendo entre todos. El homenaje a Ernesto Amstein desde este Recinto, es el ejemplo que podemos tomar para la función pública para tratar, por lo menos, de imitarlo en lo que era el trato equilibrado, sincero, de amigo y de funcionario probo para todos los hombres de la política y de la función pública en nuestra Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, simplemente es para adherir en los conceptos de este Bloque al homenaje que se está brindando a don Ernesto Amstein, recientemente desaparecido. Debo ser sincero, no conocí íntimamente a don Ernesto Amstein, nos hemos encontrado en su vida y en la mía dos o tres veces, porque en nuestra Provincia, donde todavía somos pocos, seguramente alguna vez todos nos encontramos; pero evidentemente su trayectoria y el conocimiento de su personalidad trasciende el conocimiento personal en un momento en que algunas cosas se han trastocado, que algunos conceptos éticos no se conservan, esta generación de gente que pasó por el proceso, y que pasó algunas cosas más difíciles todavía, como es el de encaminar los primeros pasos de la democracia, conservaron eso que es tan bueno, que es tan loable, que es el no torcer aquello que mamaron durante su vida, la honestidad y la honorabilidad por sobre todo. Recuerdo, de los pocos momentos que estuve con don Ernesto Amstein, la afabilidad, la cordialidad y una humildad en la forma de ser que hoy en día lamentablemente se está perdiendo. Vaya nuestro homenaje y nuestro recuerdo para una persona que más que funcionario fue un buen vecino y fue un integrante digno de esta Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Esta Presidencia, en vista de estos homenajes que acaban de efectuar va a solicitar a esta Honorable Cámara un minuto de silencio en memoria de don Ernesto Amstein.

- Puestos de pie las autoridades de la Honorable Cámara, los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre los incidentes ocurridos el día 25 de mayo

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero referirme a lo sucedido en el día de ayer, con mucho dolor. Me hubiera gustado hacerlo en hora de Homenajes, pero bueno, tengo que hacerlo en este momento,...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Rosa Argentino Urquiza.

... porque sin duda me sentí muy mal por lo que ocurrió en una fecha patria, lo que ocurrió en un acto, lo que sucede con los símbolos patrios, que uno ve, dejando de lado el tema en discusión, manifestándose tal vez, la postura que pudieron tener los estudiantes en ese momento -no quiero entrar en ese tema-, pero sí referirme a lo que nosotros queremos como país. No respetar una fecha tan importante como el 25 de Mayo, llevando a un lugar que no corresponde para hacer una manifestación y dejando a niños que iban a ese acto por primera vez, que están tratando de valorizar lo que es la importancia de un país que va creciendo. Dejando de lado todo eso, manifestando -yo diría-, con mucho dolor, buscando algún tipo de incidente, porque esto lo vimos y lamentablemente eso no nos lleva a ningún lugar. Quiero llamar a la reflexión a todos para que realmente valoricemos lo que es una fiesta patria, le demos la importancia que tiene una bandera, una escarapela y fundamentalmente si queremos crecer con este país, empecemos por respetarnos nosotros mismos. Muchas gracias, señor presidente.

2

Mociones de sobre tablas

I

**Expte.D-063/98 - Proyecto 3848; Expte.E-016/97 - Proyecto 3772; Expte.E-022/97
Proyecto 3848; Expte.E-016/97 - Proyecto 3822; Expte.P-017/98 y agregados
Cde. 1, 2, 3 y 4; Expte.D-082/98 - Proyecto 3858; Expte.D-083/98
Proyecto 3859; Expte.O-091/98 - Proyecto 3871; Expte.D-093/98
Proyecto 3866; Expte.D-098/98 - Proyecto 3870**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay reservados en Presidencia diez expedientes para ser tratados sobre tablas.

Está a consideración, en forma conjunta, de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasan a integrar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedo conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Punto primero: expediente D-063/98, proyecto 3848; punto segundo: expediente E-016/97, proyecto 3772; punto tercero: expediente E-022/97, proyecto 3794; punto cuarto: expediente E-002/98, proyecto 3822; punto quinto: expediente P-017/98 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4, designación de los señores

diputados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento; punto sexto: expediente D-082/98, proyecto 3858; punto séptimo: expediente D-083/98, proyecto 3859; punto octavo: expediente O-091/98, proyecto 3871; punto noveno: expediente D-093/98, proyecto 3866, y punto décimo: expediente D-098/98, proyecto 3870.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

**REGLAMENTACION DEL ARTICULO 151 DE LA
CONSTITUCION PROVINCIAL
(Expte.D-063/98 - Proyecto 3848)**

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se dispone que, a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial, la Honorable Legislatura sustanciará el expediente del Acuerdo del postulante con la documentación que a ese efecto será solicitada al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Disponer que, a los fines del artículo 151 de la Constitución provincial, la Honorable Legislatura sustanciará el expediente del Acuerdo del postulante con la siguiente documentación, la que será solicitada al Tribunal Superior de Justicia en cada caso: a) Antecedentes de los postulantes. En el caso de que pertenezca al Poder Judicial, su legajo. b) Actas de la Comisión Asesora para la designación de magistrados y funcionarios, instrumentada por Acuerdos números 2900, 2905 y concordantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. c) Opinión del Colegio de Abogados según los términos del artículo 82 de la Ley 685. d) Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de la designación del postulante.

Artículo 2º. La Honorable Legislatura controlará: a) Cumplimiento de las reglas de derecho que hacen al nombramiento del postulante. b) El reconocimiento de la vocación democrática, pluralista y respetuosa de los derechos humanos del postulante.

Artículo 3º. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Horacio Eduardo Forni, Amílcar Sánchez, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Gloria Beatriz Sifuentes y María Aurora Costas.”

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

5

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Manuel María Ramón Gschwind, usted había solicitado la palabra?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para solicitar a los señores diputados que me permitan hacer un pequeño cuarto intermedio.

Sr. CAVALLO (MPN).- Está bien.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- De cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, de realizar un pequeño cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 10,30'.

6

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 10,48'.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, los invito a tomar asiento.

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, le solicito que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- “El problema que encierra la adopción de un sistema para la designación de jueces merece un profundo análisis, ya que no sólo hay que determinar los procedimientos para elegir entre los que preconizan las distintas posturas políticas, sino que ello generaría hasta una reforma constitucional.

La adopción del mejor sistema debe ser visto desde el punto de vista del que presente mayores garantías al justiciable sobre la independencia del juez, pues un poder sobre el nombramiento implica un poder sobre la persona nombrada.

El problema tiene una doble faz, susceptible de multiplicarse. Por un lado, consiste en determinar qué órgano, funcionario o institución tiene la potestad de consagrar a una persona como juez, o sea el problema de quien nombra al juez; por otro lado, existe el problema de establecer mediante qué procedimiento se selecciona entre varias personas a aquella que será nombrada juez.

Ninguno de los sistemas vigentes en la legislación universal o preconizados por la doctrina, con respecto al órgano designante, está exento de defectos.

Teniendo en la Provincia un sistema complejo de elección, que se compone con la voluntad del Poder Judicial y del Poder Legislativo, ha tomado esta Legislatura algunas precauciones tendientes a lograr la aplicación estricta de las normas constitucionales y garantizar los principios de legalidad inherente a los nombramientos.

En esa línea y tendiente a profundizar la decisión responsable para otorgar o no los Acuerdos previstos en el artículo 151 de la Constitución provincial a las personas designadas por el Tribunal Superior de Justicia, es que se propone reglamentar dicho Acuerdo en base al presente proyecto de Resolución.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, este proyecto de Resolución ya ha sido ampliamente debatido en la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, prácticamente hemos agotado lo que creo es el tema hasta tanto -como bien lo dice en los fundamentos- se reforme la Constitución provincial y encontrar quizás una metodología más transparente, más pluralista, más democrática, más justa para la designación de los jueces. Nosotros, en esta Honorable Cámara, tenemos que dar el Acuerdo al juez tal cual lo establece la Constitución provincial que está propuesto por el Tribunal Superior de Justicia. Con esta decisión que hoy posiblemente tomemos no vamos a invadir desde el Poder Legislativo ninguna cuestión relativa al otro Poder, el

Poder Judicial; estamos muy lejos de hacerlo, solamente pedimos que, conjuntamente con la designación de los postulantes que nos envía el Tribunal Superior de Justicia, también nos envíen los antecedentes personales de todos los que han participado en esa terna a la cual les llega al Tribunal Superior de Justicia y define en consecuencia. Esto lo hacemos porque creemos que para poder designar o codesignar, tal cual lo establece la Constitución provincial, a un juez, los diputados deben tener los antecedentes de cada uno de los integrantes y, fundamentalmente, de aquel que se pretende designar o tener Acuerdo en esta Honorable Cámara. Es al solo efecto de tener más conocimiento que emitimos este proyecto de Resolución y, repito, de ninguna manera esto es avanzar sobre otro Poder como quizás alguien quiera interpretar, es que los legisladores tengan más elementos para poder designar a un juez. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero dejar aclarado que el artículo 151 de nuestra Constitución provincial, cuando habla de la designación de los jueces, establece claramente que es una de las facultades no reglamentables por ley. En principio esto es para dejar aclarado en cuanto a las posibilidades que tiene esta Honorable Cámara de reglamentar un procedimiento. En todo caso lo hará para la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. En segundo lugar lo que compartimos de este proyecto, quiero dejar bien aclarado que compartimos también la motivación, el interés por alcanzar o por intentar lograr en la mecánica de nombramientos de los jueces un equilibrio, una participación que, indudablemente, no está contemplado en nuestra Constitución provincial y al que muchos entendemos se podría llegar a lograr o alcanzar en un grado mayor a través del Consejo de la Magistratura, al que sólo se podrá llegar vía reforma de la Constitución provincial. Entonces, en este sentido, entendemos que este proyecto de Resolución tiene un error que, en principio, a nosotros nos parece fundamental porque habla de un postulante, en el artículo 1º, inciso a), habla de postulantes, cuando en realidad a la Honorable Cámara llega un juez designado; porque el nombramiento de los jueces es un acto complejo, es un acto integrado, a través de la designación por parte del Tribunal Superior de Justicia y el Acuerdo que le da la Honorable Cámara y en tal sentido le corresponde a la misma darle o no el Acuerdo. Pero acá no llega ningún postulante, llega un juez designado y en tal sentido nos parece que el requerir los antecedentes de los postulantes, según establece este proyecto, es inmiscuirnos en un acto privativo del Tribunal Superior de Justicia, es decir, la naturaleza del Acuerdo que le da esta Honorable Cámara es por ser éste un lugar esencialmente político; el Acuerdo es una instancia política que, por supuesto, debe contemplar los requisitos constitucionales y formales de quien es el juez designado por el Tribunal Superior de Justicia pero, fundamentalmente, el Acuerdo se remite a un acto de voluntad y naturaleza esencialmente política. Por eso, señor presidente, por estos fundamentos que yo he vertido y el que probablemente se pueda llegar a desarrollar a posteriori en el debate, nuestro Bloque votará negativamente este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es cierto que en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia hemos debatido ampliamente este tema; pero también es cierto, señor presidente, que allí, en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, quedaron esgrimidas dos posturas o dos posiciones respecto a este tema. Los que entendemos humildemente que la división de Poderes debe respetarse a rajatablas y sino no aplicarlas y aquellos otros que entienden que la Legislatura o el Poder Legislativo puede perfectamente avanzar en este caso haciendo una interpretación de la Constitución, por supuesto, a nuestro entender errónea de qué significa dar Acuerdo a un juez que viene designado según el artículo 151 y siguientes de la Constitución. No es solamente el artículo 151 que esgrimimos para definir que es el Poder Judicial a través de su máxima representación, el Tribunal Superior de Justicia, quien designa a todos los jueces y el artículo 151, en su última parte, expresamente dice que para los jueces deberá tener Acuerdo de la Legislatura, si nos remontamos a todos los artículos, señor presidente, porque no hay que leer la Constitución provincial en forma aislada para poder entender el tema de la designación

de los jueces, notaremos que los jueces deben cumplimentar una serie de requisitos fundamentales para aspirar dentro del concurso que normalmente el Tribunal Superior de Justicia realiza a los fines de la designación de los mismos, la Honorable Legislatura le da el Acuerdo político y la Honorable Legislatura le inicia o hace lugar a través de las denuncias públicas o de oficio cuando correspondiere al Juicio Político de destitución de los jueces; mientras tanto gozan de la estabilidad en sus cargos, igual que todos los funcionarios del Poder Judicial; pero por mal desempeño, por atraso en el dictado de las sentencias, por incumplimiento de los deberes de funcionario público, por la falta de cumplimiento a los requisitos establecidos en la designación, en el caso del domicilio el Tribunal Superior de Justicia pueda fijar ampliándolo o no para su domicilio particular, por todas las razones esgrimidas y lo dicen los distintos artículos a partir del 151, que los funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a la Constitución, son pasibles de Juicio Político de destitución. Entendemos, señor presidente, humildemente reitero, a pesar de que otro sector opine lo contrario, que inmiscuirnos en el tema de solicitar todos estos requisitos -que este proyecto de Resolución establece- sería invadir la jurisdicción del Poder Judicial y por ende violentar la división de Poderes, que este Poder en particular debe garantizar a través de su intervención en todos los actos. También, señor presidente, debemos manifestar, como bien lo explicó el señor diputado Radonich, que acá no es un postulante el que se presenta para el Acuerdo de la Honorable Legislatura, es un juez designado que requiere, como segunda etapa, el Acuerdo de la Legislatura y es la Legislatura, señor presidente, Honorable Cámara, la que perfectamente, como lo dice claramente en la Constitución, merituando los antecedentes del juez designado puede rechazar el mismo o dar el Acuerdo por simple mayoría de votos. Es por esta razón, señor presidente, que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a ratificar lo que dijo en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que tiene dudas, y ahora más que dudas, entendemos definiendo de que hay un avance del Poder Legislativo sobre el Poder Judicial y que necesitamos preservar de alguna manera esta división de Poderes tan discutida. Es por esa razón, señor presidente, Honorable Cámara, que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra de este proyecto de Resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es indudable que este proyecto de Resolución fue ampliamente discutido en Comisiones, vemos que se van unificando los criterios, tanto radicales como frepasistas en la negativa y más o menos con los mismos argumentos pero son los mismos de siempre; y en el orden nacional el debate que todos los días vemos en la televisión, en la radio y en los diarios, justamente son los representantes políticos de estas dos fuerzas políticas nacionales los que permanentemente realizan cuestionamientos sobre los jueces designados por el Poder Ejecutivo nacional y en algunas provincias provinciales, son exactamente sus máximos representantes políticos los que están permanentemente cuestionando y diciendo qué vamos a lograr una vez que estemos en el poder, vamos a lograr poder controlar de alguna forma, y lo pone al Consejo de la Magistratura como uno de los elementos para tener más contralor sobre el Poder Judicial. Nosotros vamos a apoyar el proyecto porque consideramos que no estamos avanzando sobre el Poder Judicial, estamos cumpliendo el requisito que dice la Constitución, yo me voy a permitir leer el artículo 151 de la Constitución: “Los demás jueces, funcionarios de los ministerios públicos y empleados del Poder Judicial, serán designados por el Tribunal Superior de Justicia...”, serán designados por el Tribunal Superior de Justicia, “... Para los jueces se requerirá Acuerdo de la Legislatura.”. Correcto, los postulantes -como decía recién un compañero- son ya jueces designados los que llegan acá, pero para requerir el Acuerdo yo me pregunto cómo dar el Acuerdo si no conocemos ni los pliegos de los que concursaron ni los pliegos de los que estaban, porque tengo entendido que a esta Legislatura antes se giraban los antecedentes de los jueces, de los que estaban y los que estaban designados, por lo tanto yo digo cómo vamos a evaluar para dar el Acuerdo, sería entonces transformarnos nosotros en un cuerpo político como se dijo, como lo somos para sólo votar por el sí o por el no. Pero en base a qué, en base a qué

fundamentos, señor presidente? Cómo nosotros vamos a evaluar si este juez designado, como viene designado por el Tribunal Superior de Justicia, le vamos a dar el Acuerdo o no, en base a qué, basta solamente tener la designación del Tribunal Superior de Justicia? Basta simplemente citar al presunto juez para darle el Acuerdo, para hablar y que nos diga qué opina de la Justicia? Yo creo que tenemos que evaluar los elementos que tuvieron para que sea designado, de lo contrario no tiene sentido que nosotros le demos el Acuerdo o no, si estamos cumpliendo un requisito automático de la Constitución que al solo objeto de presentar el Tribunal Superior de Justicia un juez designado, nosotros automáticamente le damos el sí o no pero no sabemos por qué. Esto de la independencia de Poderes se mantiene porque nosotros no estamos inmiscuyéndonos en el Poder Judicial, simplemente pedimos, para nuestra información, para nuestra evaluación, para saber si vamos o no a dar Acuerdo, los antecedentes, así de simple. Ni le decimos que está bien ni le decimos que está mal, le decimos simplemente: mándenlos los antecedentes para que nosotros meritueemos si le damos o no el Acuerdo, no decirles si están bien o mal designados, porque esta es una Cámara política y la Cámara política tiene que tener los suficientes elementos como para decir este juez sí, este juez no, para eso estamos acá. Hoy están sospechadas todas las instituciones, entre ellas el Poder Judicial, y bastan los últimos hechos a nivel nacional para que digamos que tenemos dentro del Poder Judicial graves falencias, como también lo están cuestionando las clases políticas, las instituciones y los demás entes intermedios de la política nacional, provincial o municipales. Esto es lo que simplemente estamos haciendo en este momento, estamos pidiendo más elementos para que nosotros, responsablemente, podamos dar la anuencia con un sí o con un no a la designación de un juez, nada menos que de un juez. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, después de escuchar al diputado que me precedió en el uso de la palabra, me parece que va a ser necesario profundizar sobre este tema, que efectivamente fue amplia y democráticamente debatido por horas en la Comisión que ya fue mencionada. Sumándome a los argumentos que dio el presidente de nuestra bancada, yo quiero remarcar y enfatizar, señor presidente, que la Constitución taxativamente es clara en este artículo que habla de un acto complejo e integrado, esto no lo niega nadie, por eso estamos debatiendo y eso que parece un detalle es un grave error en el que vamos a incurrir o van a incurrir quienes aprueben el proyecto, me permito decirlo, si se habla de postulantes; justamente ahí está el deslinde, ahí está la separación en que la Constitución es muy clara, entre un Poder y el otro. En este caso ahí está la separación, hay un Poder que es el que designa, si estamos admitiendo que viene un juez designado estamos diciendo eso, y hay otro Poder que da el Acuerdo con las características que creo que todos coincidimos, por lo tanto, también todos hemos coincidido que a fin de tener más justo el planteo, deberíamos cambiar en todo caso este proyecto, cambiarlo totalmente y no hablar de postulantes, no incurrir en ese punto de partida que conceptualmente es equivocado y en todo caso analizar si los incisos que el proyecto presenta fuera del inciso a) del primer artículo y del artículo 2º, que creemos que no hace sustantivamente a nada, si los incisos posteriores al inciso a) son pertinentes en tanto decide la Cámara nosotros consideramos que tenemos que ir sistematizando una serie de elementos para tener más claros los antecedentes, y si se ajusta a lo que fija la Constitución respecto al juez designado, no a los postulantes, porque si hablamos de postulantes estamos hablando de un paso que ya fue hecho, en los términos en que este proyecto llega, como esto no es novedad porque esto se debatió en la Comisión, en los términos en que este proyecto llega el FREPASO no lo puede aprobar, lo vota negativamente. En todo caso, se debió analizar en Comisión si podíamos, si era pertinente, si también el reglamentarnos a nosotros no nos restringe en el derecho constitucional que tiene cada diputado y cada Bloque, de fijar el Acuerdo por el sí o por el no, no se pide más detalles, con todos los elementos, antecedentes, Colegio de Abogados y todo lo que queramos agregar, mucho más podemos agregar. Por qué sólo el Colegio de Abogados, con todos los elementos políticos y técnicos que tiene un Bloque de Diputados, uno o todos los diputados, pasando previamente por la discusión en la Comisión correspondiente, se llega al Recinto y se dice, porque para eso está este

Poder y el otro lo tiene que respetar, hay Acuerdo o no hay Acuerdo. Así lo entendemos nosotros, señor presidente, con lo cual yo quería dejar claro que sabemos de la complejidad de este acto, todos tenemos dudas respecto a la necesidad de tener mayores elementos sobre el juez designado cuando nos llega, pero creemos que se incurre en un grave error si este proyecto se aprueba partiendo de postulantes; los postulantes ya no están, hay un juez designado y esto es lo que deslinda y marca la diferencia en este caso respetuosa y necesaria entre un Poder y otro. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto de Resolución, en alguna medida, no hace más que plasmar por escrito todo un cuestionamiento que venimos haciendo desde mi Bloque con respecto a la designación de los jueces y que se demostró en ocasión de la designación o el dar Acuerdo, perdón,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... en esta Honorable Cámara al juez de Chos Malal, donde algunos miembros de este Bloque votamos en contra de dar Acuerdo y esto había sido llevado anteriormente a la Comisión "A" mediante una nota, incluso, que el suscripto presentó a la señora presidente de la Comisión planteando todo esto mismo que ahora se plasma en este proyecto de Resolución. Nuestro Bloque ya había decidido apoyar este proyecto, más allá de que quiero dejar constancia que en el tratamiento en particular quería discutir modificaciones al articulado porque entendemos de absoluto sentido común lo que estaba planteando el FREPASO, en cuanto a la designación de postulantes o de, en este caso como ellos plantean, el juez ya designado, cosa que no vamos a discutir y también tenemos nuestras dudas con respecto al inciso c), no tanto por pedirle opinión al Colegio de Abogados, cosa que puede hacerse e incluso también pedir otras opiniones sino que al mencionar el artículo 82 de la Ley 685, creemos que también debería anularse o por lo menos no tomarse en consideración ese articulado, porque justamente la Ley 685 fue sancionada ante la ausencia del Poder Legislativo, porque estábamos en un gobierno de facto, se consultaba al Colegio de Abogados porque no había una Cámara de representantes del pueblo que también tuviera injerencia en la designación de los jueces. Nosotros venimos planteando con mucha firmeza el cómo se debe prestar Acuerdo venimos planteando que no podemos en un acto tan trascendente como es designar o prestar Acuerdo a alguien que va a emitir justicia lo hagamos como la figura de la Justicia, con los ojos vendados; seguramente la Justicia tendrá que seguir con los ojos vendados pero en este caso, esta Cámara política que debe prestar Acuerdo, no puede ir con los ojos vendados a prestar Acuerdo; esto es lo que nosotros pretendemos, tener antecedentes para que después la Justicia pueda actuar tranquila y con los ojos vendados. Necesitamos transparencia en todo el procedimiento previo y nosotros tenemos lamentablemente...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... un impedimento constitucional que también deberemos, en algún momento, cambiar en la designación de los jueces y llegar al Consejo de la Magistratura; mientras tanto eso no ocurra debemos procurar por todos los medios que esta Cámara política que presta un Acuerdo político, como lo dije en la sesión anterior, con respecto al Acuerdo del juez de Chos Malal, debe munirse también de todos los antecedentes necesarios para tener la tranquilidad de conciencia de que está actuando correctamente sin interferir o sin pretender inmiscuirse, como se ha dicho, en lo que corresponde a otro Poder porque el Poder Judicial o el Tribunal Superior de Justicia designa pero nosotros prestamos Acuerdo y por algo prestamos Acuerdo.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Nosotros creemos que este proyecto de Resolución empieza a satisfacer algunos requerimientos que hemos hecho y que hemos manifestado en esta Honorable Cámara, no prestar más Acuerdos a jueces sin tener toda la seguridad posible de qué es lo que estamos haciendo con sus limitaciones, incluso, porque es un proyecto de Resolución y con las modificaciones que en el tratamiento en particular creemos que debemos hacerle, vamos a votar positivamente porque entendemos que está en la línea de pensamiento de lo que hemos venido expresando con respecto a este tema. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Al igual que algún amigo que no pertenece a esta bancada, yo voy a aclarar que no soy abogado, esto para evitar cualquier susceptibilidad del elemento corporativo. Yo voy a contar una pequeña anécdota, señor presidente. Siendo yo concejal y nuevito, allá por el '84, tenía algunos entredichos con el intendente de mi localidad y a mí me parecía que como Poder Legislativo nosotros teníamos cierto poder de control sobre el intendente, insistí en eso, no le hice caso a los abogados del pueblo y me fui a ver a un constitucionalista para que me asesorara sobre cómo hacer para que el intendente -entre comillas- obedeciera al Poder Legislativo. Y un viejo constitucionalista me dijo una frase muy pueblera: concejal, cada chancho en su chiquero, y el chiquero lo demarca su Carta Orgánica o su Constitución. Y no me olvidé más de esto; esta es la esencia de la democracia y la división de Poderes.

Como lego en la materia, voy a señalar lo que entiendo como político. Estoy totalmente de acuerdo en la transparencia que se debe tener para la designación de los jueces, incluso, nosotros tenemos que tener cuidado en nuestras conductas personales para que después tampoco nadie nos pueda señalar como que estamos desautorizando a determinado juez y no tenemos suficiente autoridad como para hacerlo, desde el punto de vista de nuestro desempeño como personas. Creo que el concurso no nos corresponde, al pedir antecedentes de todos los jueces ya estamos nosotros inmiscuyéndose en el concurso previo y el concurso previo es parte de lo que le corresponde al Poder Judicial. Si no nos gusta este sistema, que me parece también que no es el más correcto, tendremos que actuar sobre los elementos que hoy en día delimitan este tema. En cuanto a los requisitos que debe llenar el juez, tenemos que regirnos por lo que está legislado hasta el momento, no podemos salir a pedir más ni tampoco menos. Yo quiero que tengamos cuidado con los cuestionamientos generalizados; hay toda una campaña contra los políticos, en primer lugar contra los legisladores, en especial y también, por qué no, contra el Poder Judicial en su generalidad, por algunos casos que son demostrativos, que son criticables, que son repudiables y que yo espero no sea la generalidad; por lo menos, en este Poder Legislativo sé que prima la honorabilidad y la honestidad, más allá de las diferencias de opiniones. Hay que tener cuidado cuando nosotros, los políticos, entramos también a decir lo mismo del Poder Judicial o del Poder Ejecutivo que todos son esto o todos son aquello, tenemos que circunscribirnos a los casos que son visibles y que prácticamente ya están comprobados, estos vicios hay que denunciarlos o acompañar la denuncia si no la hemos hecho nosotros, pero no generalizarlo en la totalidad de la composición de los cuerpos de la democracia porque creo que lo que se está intentando es desprestigiarla. Señor presidente, más allá de que los que sean técnicos en este tema puedan agregar, entiendo que si queremos cambiar algo para bien tenemos que empezar a legislar de otra forma, o sea, a plantear ya sea la reforma de la Constitución provincial o bien las formas como está reglamentada la designación de los jueces. Gracias, señor presidente, amigos diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, yo mismo me he planteado muchas dudas respecto a este proyecto de Resolución, creo que en la última reunión de la Honorable Cámara donde se trató este tema yo mismo dije que sería una barbaridad pretender o

entender que nosotros podamos entrar con una resolución a reglamentar la Constitución de la Provincia del Neuquén. También dije que es obvio que esta nueva sociedad, enmarcada en situaciones de crisis y conflictos permanentes, busque mecanismos de transparencia y de democratización del poder cada vez mayores. Y por eso surge, como ha surgido en la Constitución reformada de 1994, el Consejo de la Magistratura; por eso aquí mismo, en esta Honorable Cámara, tenemos desde el año '93 dos proyectos que planteaban el Consejo de la Magistratura. Pero ha habido un cambio de la sociedad; hace cuarenta años cuando entró en vigencia la Constitución de la Provincia del Neuquén, seguramente los valores éticos de los hombres públicos y de las instituciones eran mucho mayor que en la actualidad pero hay que avanzar en cuanto a los elementos que tiene realmente el legislador, el representante del pueblo, para dar o no el Acuerdo. Con esta resolución entiendo, que no se está avanzando en reglamentar la Constitución, también que es poco feliz y acepto la observación que se ha formulado por parte de algunos señores diputados, en cuanto al término "postulante", aquí no viene un postulante sino una persona propuesta por el otro Poder para que nosotros demos o no el Acuerdo. Por eso creo que en el tratamiento en particular, seguramente, vamos a encontrar algo que sea acorde con la realidad que es la propuesta elevada para que demos o no el Acuerdo porque, en última instancia, es eso lo que están pidiendo los señores diputados y que en alguna época se hizo contar con mayores antecedentes para la evaluación de dar el sí o dar el no. Aquí ha ocurrido que nosotros mismos y está reflejado en el artículo 2º de este proyecto, nos hemos encontrado que han venido propuestas de señores jueces que, de golpe, violaban la Constitución de la Provincia del Neuquén en algo tan simple, tan importante como es que tengan residencia en la Provincia o también se han hecho evaluaciones respecto a las cualidades morales del propuesto en cuanto haya participado o no directa o indirectamente en el proceso de la dictadura militar. Esas son algunas de las evaluaciones de tipo político que, obviamente, nos corresponden a nosotros. Por eso yo voy a acompañar este proyecto con las observaciones que hice respecto al tema del postulante y porque además entiendo que todos vivimos en un nuevo marco, en una nueva sociedad, donde seguramente si tuviéramos una Justicia eficiente, una Justicia honesta y una Justicia transparente no tendríamos hoy presos a hombres como los jueces Trovato, Bowe y Branca, y con pedido para el juez Oyharbide y Bernasconi, elegidos por esta Corte Suprema de Justicia, modificada por un pacto entre el justicialismo y el radicalismo que permitió que ocurrieran estas cosas que seguramente se van a modificar en el Consejo de la Magistratura. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Algunas pequeñas consideraciones. Es cierto que queda claro que cuando nos referimos al postulante, es al designado pero es una observación que agradecemos que se haga. En Comisión nadie cuestionó esto, por ahí en el artículo 1º, inciso a), donde habla de los antecedentes de los postulantes, es cierto, porque son los que de alguna manera pasaban a conformar la terna que después el Tribunal Superior de Justicia tomaba; pero aclarando algunas cosas, a nosotros nos interesa saber cuáles han sido son y posiblemente serán las argumentaciones de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia para designar a un juez, como en algún pliego que tenemos en Comisión, donde el Tribunal Superior de Justicia no se expide por unanimidad sino que se expide por mayoría. Cuando nosotros decimos que queremos tener información es porque queremos saber; aquel vocal del Tribunal Superior de Justicia que se opuso a la designación de un juez por qué se opuso y si nosotros no tenemos esos antecedentes, indudablemente, no lo vamos a saber y sino vamos a constituirnos, quizá, si no tenemos esta resolución, en investigadores para saber quiénes son y quién es en definitiva el designado. Estimo que cuanto más elementos tengamos, más fácil va a ser la tarea y más justa; no es inmiscuirnos en el Poder Judicial pero así lo determina la democracia, que cada Poder tiene que tener un poder, valga la redundancia, de contralor de las tareas que no van exclusivamente a lo que significa un Jury. Significa también -como lo hacemos acá y lo hemos hecho- saber cómo van a administrar la Justicia, que también es una tarea nuestra cuando aprobamos el Presupuesto de la Provincia del Neuquén; o sea, que un diputado dijo, y creo que tiene razón, porque sino nosotros votamos a ciegas y

justamente lo que queremos es no votar a ciegas la designación de un juez. Y para eso pedimos los antecedentes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente, es a propósito de este proyecto que ha presentado el diputado Cavallo y en base a las palabras de él entendemos que no se pretende una injerencia dentro de la esfera del Poder Judicial sino que, de alguna manera, se pretende que los diputados tengamos más elementos a mano en el momento de dar o no nuestro Acuerdo. Mis palabras vienen a propósito de otros dichos, de otros oradores en esta sesión, con respecto a este nuevo ordenamiento que tiene la sociedad y que busca mayor transparencia y es probable que los gobiernos que son los representantes de la sociedad, haciéndose eco de ella, permiten hoy que cosas que antes quedaban tapadas en un manto hipócrita, hoy tengan trascendencia pública y haya tantos jueces presos y bajo la mira de la misma Justicia y con condenas sociales en muchos casos. Es probable que el accionar de todos estos gobiernos haya permitido que todo esto salga a la luz y no las prácticas anteriores que permitían que todo eso quedara bajo un manto de olvido. La pregunta que me cabe como reflexión, no sé si viene al caso, es cómo irán a hacer esos viejos políticos que medrando en los recovecos del poder logran permanecer en el tiempo; qué camaleónica transformación tendrán que sufrir en estos nuevos tiempos para poder permanecer. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Simplemente quiero efectuar una aclaración porque se ha mencionado, casi literalmente, como que nosotros votamos a ciegas, es decir, que el Acuerdo que le damos a los jueces designados por el Tribunal Superior de Justicia se hace a ciegas y esto no es así porque en el expediente de la solicitud de Acuerdo remitido por el Tribunal Superior de Justicia, indudablemente que figuran los antecedentes del señor juez designado, el certificado de aptitud psicofísica y la opinión del Colegio de Abogados. Esto me parece que no merece discusión y está totalmente en claro;...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... no corresponde decir que estamos votando a ciegas, vienen los antecedentes del señor juez designado, lo que no viene es el resto; son los antecedentes de los otros postulantes al cargo, los que fueron postulantes al cargo, porque por ahí sí estaríamos codesignando a los jueces, como lo dijo el señor diputado miembro informante cuando argumentó sobre este proyecto que queremos la codesignación y no es esa la función de la Honorable Cámara, no codesigna. La Cámara le da el Acuerdo sí o no, en función de los antecedentes formales...

Sr. BASSO (UCR).- Obrantes.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... obrantes en el expediente. Gracias, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos José Basso), lo cual no limita a los señores diputados a requerir más o mayor información para conformar su opinión porque en definitiva su opinión tiende a conformarse en mérito a los objetivos, en mérito al objetivo de llegar a decidir acerca de lo que debe ser un buen juez porque esto es en definitiva la valoración política del legislador, que apunta a lograr un buen juez, lo cual es subjetivo...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... para cada uno de los treinta y cinco señores diputados. Entonces que quede bien claro, señor presidente, que me parece que es necesario decir que a la Honorable

Cámara llegan los antecedentes incluyendo el certificado psicofísico de aptitud del juez designado por el Tribunal Superior de Justicia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Evidentemente la Alianza UCR-FREPASO está empezando a aceptarse y se prestan letra, está bien, a mi me parece bárbaro.

Voy a rectificarme, tiene razón el señor diputado Radonich, no votamos a ciegas, votamos tuertos (risas), votamos nada más con lo que nos mandan de uno; cuando tenemos dudas, no tenemos a quién recurrir. Con esto lo que pretendemos es tener la absoluta seguridad de que lo que estamos haciendo es lo correcto y eso es lo que creo, más allá del respeto que nos debemos tener por las diferencias de opiniones, porque esto es lo que nos hace valer también como Cámara legislativa en esta nueva Cámara proporcional que hoy tenemos, gracias a una enmienda constitucional, a la cual llegamos en un acuerdo que tuvimos en ese momento algunos sectores del Movimiento Popular Neuquino y del Bloque Justicialista,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí Gracia Romero.

... hoy nos permite esta Cámara múltiple, por así decirlo, donde todas las expresiones políticas mayoritarias de la Provincia están representadas, cosa que antes no ocurría, y claro, cómo no se van a enojar algunos legisladores con los pactos, como el Pacto de Olivos si también estaban en contra hasta de la enmienda o de muchas cosas de la enmienda; hoy no tendríamos esta Honorable Cámara si fuera por algunos, como no tendríamos en el orden nacional el Consejo de la Magistratura, todavía en discusión, si no hubiese sido por el famoso Pacto de Olivos que permitió la reforma de la Constitución democráticamente porque fueron elegidos por el pueblo todos los convencionales constituyentes entre los que hubo también, por supuesto, convencionales constituyentes del partido provincial del Neuquén que votó a favor de estas cláusulas;...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... por ejemplo, donde se reformaba la Constitución provincial para tener el Consejo de la Magistratura, esto es así, mal que les pese a algunos representantes del partido provincial; todo esto ha hecho que avancemos, incluso este famoso pacto que hoy denostamos tanto, hoy tenemos una Constitución reformada, que seguramente tendrá que ser en algún otro momento nuevamente reformada según pasen los tiempos, como necesitamos reformar la Constitución provincial que también es necesario adecuar a los tiempos que corren y también una re-re, por qué no, de última es un problema nuestro y que decidirá el pueblo si es correcto o no, no se asusten (risas) que si no es correcto el pueblo va a decir que no, no le tengan tanto miedo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, aquí se ha dicho que no votamos a ciegas, lo grave es cuando vemos las pruebas delante de nuestros ojos, pruebas que nos dicen que vamos a designar a un juez que está en contra de lo que marca la Constitución provincial e igualmente levantamos la mano y le damos el Acuerdo, eso pasó...

Sra. ETMAN (MPN).- Sí, señor.

Sra. BRAVO (MPN).- ... en esta Casa, se votó a gente que no tiene sus intereses en la Provincia, el interés de compartir con la comunidad lo que vive, por ejemplo, mandar los hijos a la escuela; probablemente no sean los mismos problemas educativos en Neuquén...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí Gracia Romero.

... que en la vecina Provincia de Río Negro, no sepa cómo está conformada en su seno la sociedad en defensa de ciertos derechos, porque sus intereses están en otra provincia, no en la Provincia del Neuquén y esto se votó en esta Honorable Cámara, de ahí partimos, señores diputados, ahí empezó el problema en esta Honorable Legislatura, todos quisimos ser puristas al designar a un juez y nos encontramos con graves problemas porque realmente el Tribunal Superior de Justicia no es infalible, no lo podemos creer,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... infalible cuando designa a un juez y por una observación que le hace el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén debe retractarse, designa a otro juez, lo hace con voto dividido. Entonces, nosotros consideramos que estamos igual que ese Poder, en búsqueda de la verdad que es tener los mejores jueces para el Neuquén y sigo apelando a lo que dije hace un mes atrás, apelo a la conciencia de cada diputado y no a la de los Bloques políticos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Para adentrarme en este tema, quiero hacer algunas reflexiones que son, fundamentalmente, algo que uno pregonaba y lucha todos los días y que seguramente cuesta mucho interpretar fallos de la Justicia, interpretar a veces con términos que no son afines a los que uno usa diariamente; pero por sobre todas las cosas como concepción y desde que vine a esta Honorable Cámara, los cuatro años anteriores y los dos que llevo en esta gestión, traje desde mi humilde pueblo una gran preocupación, que era crear una Justicia independiente, que le sirva en un plano de igualdad a los pobres y a los ricos que, a veces, en el segundo tramo parece que hay toda una tendencia a que ellos son los mejores y no les cabe la Justicia. Creo que progresivamente lo vamos logrando, vamos logrando transformaciones muy importantes en la Justicia neuquina; los vocales que hoy componen el Tribunal Superior de Justicia son totalmente heterogéneos, hemos logrado para esto transformaciones institucionales muy profundas como esta Cámara proporcional y la Ley de Autarquía que no la entendía demasiado porque no sabía qué es lo que pasaba cada vez que luego de tener un presupuesto aprobado por esta Honorable Cámara había que peregrinar para conseguir los recursos; también lo hemos logrado con las sesiones abiertas, creo que es un hecho trascendente que la sociedad y los medios se enteren de qué sucede o cómo se debate en una sesión el nombramiento de un juez; otro tema importante son las entrevistas a postulantes. En anteriores sesiones, también mencioné esto que en más de una oportunidad no teníamos posibilidades porque esa era la mecánica, la norma, aunque no era taxativa ni estaba definido en ningún código, así se nombraban los jueces neuquinos quizá sin conocerlos y quiero recordar también que la Justicia neuquina por muchos años se integró por jueces y funcionarios que íbamos a buscar a la Provincia de Buenos Aires, a la Capital Federal, creo que era un grueso error porque ya por esos tiempos habían abogados que eran de nuestra Provincia y algunos eran nativos. Yo he leído y he estado en la mayoría de las reuniones que se ha tratado este tema y otros temas en la Comisión "A" cada vez que nosotros entrevistamos a los vocales del Tribunal Superior de Justicia para tratar diversos temas vinculados a su poder o el que ellos representan y por sobre todas las cosas he leído con mucha profundidad y detenidamente el artículo 151 de nuestra Carta Magna donde en forma taxativa define que los vocales o el Tribunal Superior de Justicia designa al juez que viene a esta Honorable Cámara y ésta presta o no Acuerdo, que hay un artículo más de nuestra Constitución que me he detenido a leer y profundizar, le pido autorización, señor presidente, y al resto de los señores legisladores para leerlo que es el artículo 7° de la Constitución provincial, y dice lo siguiente. Estoy autorizado, señor presidente, a leerlo?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, está autorizado diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- "Los Poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no podrán delegar sus atribuciones, ni los magistrados y funcionarios sus funciones bajo pena de nulidad. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades

que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que reglamenten su ejercicio.”. Esto también habla claramente de que nosotros estamos avasallando, perdóneme la expresión, o estamos avanzando -para manejar otro término- al Poder Judicial. Yo estoy de acuerdo porque ya presentamos en su momento la reforma de la Constitución provincial para lograr el Consejo de la Magistratura y que hayan otros elementos para evaluar esta situación, pero también me he esmerado y he trabajado en qué es lo que ha pasado en otros Consejos o Colegios de la Magistratura, tenemos que tener muy presente a la hora de instrumentar la forma en que vamos a elegir los vocales o los participantes en ese Consejo de la Magistratura porque si están muy teñidos o tienen toda una vocación cercana al poder político de turno, seguramente tampoco va a funcionar esta reforma trascendente a nuestra Carta Magna. Con esta introducción que hice y con estas consideraciones del artículo 151 y 7º de la Constitución provincial, no voy a apoyar el proyecto de Resolución número 3848.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Evidentemente no es un tema fácil, no es un tema de todos los días, yo lo manifesté en la Comisión a la cual asisto a pesar de que fui desplazado. En forma general estoy de acuerdo con el proyecto, pero no estoy de acuerdo con avalar este proyecto, si alguien entiende como escuché de algún diputado de una bancada que dijo “que este Acuerdo plasma nuestro cuestionamiento a la designación de los jueces” y desde este Bloque expresó “este proyecto viene a llenar este cuestionamiento”. Yo no estoy de acuerdo, porque cuando yo cuestiono la forma de designación de los jueces, ahí recuerdo ese proyecto que aquí se trató de enmienda de la Constitución que algunos consideraron, incluso el otro partido que integraba esta Cámara, que no era enmienda, que no debía ser enmienda y se lo derivó a una futura reforma. Debemos considerarnos quienes presentamos ese proyecto unos adelantados, porque acá muchos se llenan la boca con la enmienda de la Constitución que permitió la actual conformación de esta Honorable Cámara, permitió también instalar en ese momento la necesidad de un Colegio de la Magistratura. Luego de eso se presentó, existe en Comisiones, un proyecto de reforma de la Constitución. Estimo que hoy la gente está esperando de nosotros otra cosa, entiendo que el proyecto de Resolución que hoy estamos tratando no satisface las necesidades de una comunidad que aspira a una verdadera iniciativa en reforma judicial. Tampoco quiero prestar el Acuerdo aunque lo apoyo en general como dije pero no quiero prestárselo en el entendimiento que tiene el miembro informante que dijo que nosotros codesignamos, no estoy de acuerdo con eso, no codesignamos, comparto y lo tenía escrito al principio que es un error hablar de postulantes de lo cual hace referencia el proyecto presentado, en todo caso es el profesional propuesto con acuerdo del Tribunal Superior de Justicia para desempeñarse como juez. No debemos caer en una falacia de pretender entender en el texto constitucional que es la Legislatura la que designa a los jueces, sólo presta Acuerdo por imposición legal a través de lo establecido en la Constitución provincial, que en oportunidad de su sanción adoptó un régimen denominado -entre comillas lo digo- político, para la designación de los magistrados. Entiendo, señor presidente, que tenemos que abocarnos a la discusión de esta reforma de la Constitución para establecer una legislación de fondo como son los Consejos o Colegios de la Magistratura, en este sentido deben estar direccionados los mejores esfuerzos de los legisladores, más aún después de la reforma Constitucional nacional, los poderes provinciales no podemos desentendernos de la suerte que la Constitución nacional ha determinado para la forma de designación de los jueces, en este caso, actividad que se debe centrar en estudiar y propiciar una verdadera reforma que dé cumplimiento a las necesidades de toda una comunidad, evitando procedimientos que por ser políticos y esta Resolución no escapa a tal conceptualización, tienden a ser discrecionales, rehuendo de concursos y pruebas objetivas de evaluación. Se escuchó aquí también, señor presidente, hablar del Pacto de Olivos y debo aclarar este tema, los convencionales representantes del Movimiento Popular Neuquino votaron negativamente el núcleo de coincidencias básicas llamado Pacto de Olivos, sin perjuicio de dejar aclarado que con respecto a este tema que estaba incluido dentro de ese núcleo estaban de acuerdo como era la creación de un Consejo de la Magistratura. Quién no podía estar de acuerdo si lo estábamos proponiendo en la

Provincia del Neuquén; recuerdo como si lo estuviera viendo hoy al representante de la Provincia, el ex diputado Brollo, convencional Brollo, que habló en nombre de los convencionales de los partidos políticos provinciales donde ante la imposibilidad de discutir todos y cada uno de los temas que estaban en ese núcleo votaron negativamente con una excelente exposición; porque recuerdo también, y que tampoco está en discusión, algo que están vencidos los términos desde el año '96 algo que está incluido en el núcleo de coincidencias básicas que se aprobó a libro cerrado sin ninguna posibilidad de discusión, como es la nueva Ley de Coparticipación de la que tanto hemos hablado y vamos a seguir hablando seguramente esta semana. Tampoco quiero aprobar, cuando levante mi mano, porque la voy a levantar en general aprobando este proyecto; pero no quiero hacerlo pensando que esto tiene algo que ver con este expediente (mostrando en alto una carpeta) que está en la Honorable Cámara desde el mes de diciembre del '97 que es la designación de una jueza, doctora Ana Lía Zapperi. No quisiera que el proyecto en tratamiento se considerara como algo oportunista sino que se presentó para dar solución y no para parar o no el expediente que lleva algún tiempo en Comisión -reitero-, la Comisión a la que no pertenezco porque me echaron pero asisto, propuso a través del diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja que antes se le diera tratamiento al expediente. Yo no quiero acá aprobar esta Resolución pensando que tiene algo que ver con esto. Entonces no sé si aquí hubiera sido lo ideal, señor presidente, que lográramos entre todos buscar algo que sea unánime, que quede claro que aquí nadie está cuestionando a la Justicia con esta Resolución, yo no puedo cuestionar a la Justicia, si tengo que cuestionarla puedo cuestionar a algunos jueces como lo he hecho, señor presidente, señores diputados, días atrás con nombre y apellido, yo he cuestionado a jueces de esta Provincia porque me he hecho eco, incluso, de algunos fiscales que han cuestionado a esos jueces como, por ejemplo, el doctor Gelloni, juez de esta Provincia, lo digo con nombre y apellido. Adhiero también y estoy totalmente de acuerdo, tenía escrito aquí algo que dijo el diputado -perdone que lo mencione- de la Unión Cívica Radical, de Chos Malal, cuando dice que cuidado con las generalidades, no generalicemos, podemos cuestionar a los jueces y decirles cuáles son los nombres y apellidos como los que nombraron aquí, Oyharbide, Branca y Trovato, pero no cuestionemos a un Poder como es la Justicia, una de las patas más importantes de la democracia, como también nos pasa a nosotros, todos sabemos que los legisladores estamos cuestionados no ayudemos a que se generalice; yo me niego a que se generalice de que en los poderes legislativos son todos chantas, son todos corruptos, que no representan realmente a la gente que los votó. También aquí tengamos en cuenta que pueden haber legisladores que son malos ejemplos, legisladores a los que tenemos que repudiar como a los diputados truchos, a los diputados que cambian sus documentos, que venden su voto; a esos tenemos que cuestionar y ha cuestionado la comunidad pero no aceptemos que nos cuestionen a todos, que se generalice. reitero, señor presidente, quiero aprobarlo en general pero con estas consideraciones, en el tratamiento en particular habría que modificar su redacción, incluso, plantearía la supresión del artículo 2º considerándolo innecesario, sería bueno, y esto lo pongo a consideración del miembro informante autor del proyecto, buscar algún mecanismo que permita que logremos una resolución por una unanimidad. También planteé -en esa Comisión a la que hice referencia dos veces- la necesidad de juntarnos, de llamar a una reunión al Tribunal Superior de Justicia; la presidente de la misma me informó que estaba convocada, a lo mejor tenemos que hablar sobre este tema, que es un proyecto que no es vinculante, es un proyecto que puede sancionarse en general, es una expresión de deseo, esto no le hace bien ni mal a nadie. Incluso, habría que modificar los puntos donde se piden las actas de la Comisión asesora para la designación de magistrados y menciona dos acuerdos, se llama por teléfono y a la presidente de la Comisión se lo van a remitir. Solicito que busquemos la posibilidad -me dirijo al señor miembro informante, autor de este proyecto- de ver si podemos avanzar en algo consensuado. Estamos apoyando, reitero, este proyecto porque no estamos cuestionando a la Justicia a la cual reivindico porque tanto hemos luchado por esta Justicia independiente y que hoy la tenemos en la Provincia del Neuquén por muchos hechos, entre otros con la forma de designar miembros del Tribunal Superior de Justicia, que todos sabemos que han dado

ejemplo con la Ley de Autarquía Judicial que le ha dado una gran importancia a lo que es la independencia de ese Poder. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para agradecerle al diputado que preopinó, que me indicó que con un simple llamado puedo obtener respuestas respecto a los antecedentes de los postulantes, no se me había ocurrido.

Es para invitar a todos los diputados, aprovechando que él hizo mención también, que la semana que viene van a estar los integrantes del Tribunal Superior de Justicia en esta Honorable Cámara, están invitados por la Comisión, justamente para hablar sobre el tema del Presupuesto del Poder Judicial; ampliar un poco los conceptos e indudablemente podremos intercambiar opiniones con los miembros del Tribunal Superior de Justicia sobre otros temas. Así que invito a todos los señores diputados a la reunión ordinaria que tiene la Comisión "A". Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

I

Moción de orden (Art.127, inc. 3 - RI)

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para hacer una moción de orden para que se cierre el debate y se someta a votación, por lo que vemos ya empezó a haber una servilleta de jueces y fiscales en esta Honorable Legislatura; pero bueno, dada la extensión que nos ha llevado este tema, solicito que el mismo se someta a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de orden solicitada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Está apoyada la moción de orden, diputado Vaca Narvaja?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay un pedido de palabra para hacer una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, está bien. Cuando hay una moción de orden se cierra la lista de oradores.

Está a consideración la moción de orden efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para ver si podemos acercar posiciones y decirle a la señora presidente de la Comisión "A" que escuchó mal, yo no le dije que levante el teléfono y pida lo que ella dijo, yo le dije que había cosas, como los acuerdos que son acuerdos generales, donde fijan pautas para la designación que se mencionan aquí y como todos los Acuerdos del Poder Judicial son públicos; por lo tanto, no tendrían que estar incluidos, pero lo discutiríamos en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión número 3848.

- Resulta aprobado por veinticuatro (24) votos.
Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general.
Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

II

Moción de orden

(Art. 127, inc. 6 - RI)

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo quería hacer una nueva reflexión sobre este proyecto que tiene que ver con la votación en general y en particular, entiendo que el espíritu de todos los legisladores es transparentar y democratizar cuanto más podamos la designación de jueces. Sí es cierto que hay que modificar algún problema de texto y si hay alguna cuestión que analizar en particular me gustaría hacerlo. Yo propondría a la Honorable Cámara que lo aprobemos en general en el día de la fecha y que como mañana tenemos una sesión a la cero hora, nos dediquemos a compatibilizar este proyecto para terminarlo mañana en particular. Solamente eso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Miguel Angel Cavallo acaba de realizar una moción de orden que necesita los dos tercios de la Honorable Cámara para aplazar el tratamiento en particular de un tema.

Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo de postergar el tratamiento en particular para la sesión de la cero hora.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Contando con los dos tercios necesarios, va a ser tratado en particular en la próxima sesión.

Continuamos con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

7

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte nordeste de la isla 123 - Plottier)

(Expte.E-016/97 - Proyecto 3772)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble ubicado en la parte nordeste de la isla 123 de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el señor diputado Héctor Muñiz.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, María Aurora Costas, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Gloria Beatriz Sifuentes, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Horacio Eduardo Forni.”

“Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Héctor Muñiz, quien fuera designado por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Carlos José Basso, Enzo Gallia, Guillermo Juan Pereyra y Alberto Diego Moreno.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble ubicado en la parte nordeste de la isla 123 de Plottier, superficie 19 hectáreas, 87 áreas, 55 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, y denominado lote 1, según duplicado de mensura 1016, nomenclatura catastral 09-26-092-4075-0000.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 2°. Por Escribanía General de Gobierno de la Provincia, tómesese los recaudos necesarios para perfeccionar lo mencionado en el artículo 1° de la presente norma legal.
Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso, Guillermo Juan Pereyra, Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Enrique Piombo y Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Muñiz.
Sr. MUÑIZ (MPN).- Gracias, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Honorable Cámara. Este proyecto de Ley viene a regularizar una situación que de hecho está dada. Esta empresa ZUCAMOR o Los Canales de Plottier, tiene una tenencia precaria desde hace varios años y ya está trabajando en estas tierras y se ha hecho necesario tener su título de propiedad, puesto que tiene la posibilidad de un crédito forestal, a través de la SAGPyA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... y que, a su vez, va a ser controlada por la Dirección de Bosques Provincial. De hecho que esta empresa, Los Canales de Plottier, ha dado sobradas muestras de ser propulsora de mano de obra en nuestra localidad...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... y con este proyecto de forestación, primero la plantación de estas tierras, después el raleo y posteriormente su comercialización, sin ninguna duda va a traer una importante mano de obra para nuestra localidad.

Es por ello que solicito a esta Honorable Cámara, acompañar este proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, ratificando lo expresado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros, desde nuestro Bloque, apoyamos esta cesión, que no es nada más ni nada menos que hacer justicia con una empresa que, como se...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... ha expresado, ha sido generadora de mano de obra permanente y ha contribuido al progreso de la ciudad de Plottier. No tengo nada más que agregar porque - reitero- se hace justicia a través de esta titularización que permitirá un mayor desenvolvimiento económico-financiero de la empresa. Nada más, gracias.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adherir, por parte de la Unión Cívica Radical, a lo expuesto en el proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA
(Espacios verdes ubicados en Rincón de los Sauces)
(Expte.E-022/97 - Proyecto 3794)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público de la Provincia del Neuquén los espacios verdes que surgen de los planos de mensura aprobados por expedientes números 2318-2962/87; 2318-4413/90 y

2318-5319/93 de tierras ubicadas en la localidad de Rincón de los Sauces.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Amílcar Sánchez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley. Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998. Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Marcelo Humberto Berenguer, Miguel Angel Cavallo, María Aurora Costas, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Horacio Eduardo Forni, Gloria Beatriz Sifuentes.”.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén, los espacios verdes que surgen del plano de mensura C/0646/71 ubicado al norte de las manzanas I, II, XII, XIII, XIV y XV, mensura aprobada por expedientes 2318-2962/87; 2318-4413/90 fraccionamiento del espacio verde A, de la manzana XL y 2318-5319/93 fraccionamiento del espacio verde al norte de las manzanas XXVIII y XXIX del lote oficial 6, fracción D, sección XXVII; todos de la localidad de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, con sus medidas, límites y linderos que se desprenden de los respectivos planos de mensura.

Artículo 2º. Por Escribanía General de Gobierno, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1º de la presente norma legal.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Convertir en Ley el proyecto número 3794, expediente E-022/97, permitirá transferir a sus actuales ocupantes y adjudicatarios, el dominio de las tierras cuyas mensuras surgen de los planos aprobados por los expedientes números 2318-2962/87, 2318-4413/90 y 2318-5319/93 ubicados en la Municipalidad de Rincón de los Sauces, cuyas autoridades han dictado la respectiva ordenanza de desafectación.

Esta comunidad petrolera ha crecido anárquicamente al ritmo del trabajo febril de su gente que quiere convertir este rincón patagónico en su lugar para desarrollarse y afincarse su posteridad, como es esencial para la historia del hombre la tenencia de las tierras sobre las cuales vivir y establecerse es un elemento vital para lo promisorio de las migraciones laborales se transforma en el crecimiento de pujantes poblaciones. Sobre las tierras que por esta ley transferiremos, hay asentada gente que con esfuerzo propio, en muchos casos, ha incorporado importantes mejoras existiendo también en estas tierras, planes de viviendas construidos por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. De esta forma ayudaremos, dando jerarquía legal al dominio de sus actuales ocupantes, al desarrollo de esa pujante localidad de Rincón de los Sauces.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Es por esa razón que solicito a la Honorable Cámara que vote afirmativamente este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

9

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Donación a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi)

(Expte.E-002/98 - Proyecto 3822)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote "C" de la manzana "A", de la subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén, donándose el mismo a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de Neuquén capital.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Desaféctase del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote "C" de la manzana "A", de la subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén - nomenclatura catastral N° 09-20-058-2068-, cuya superficie es de 1.766,70 m² según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia del Neuquén, expediente 0515/71.

Artículo 2º. Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén, el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, con destino a la construcción del edificio destinado a biblioteca de la beneficiaria.

Artículo 3º. Extiéndase por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén, la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el artículo 1º.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, María Aurora Costas, Horacio Eduardo Forni, Raúl Esteban Radonich, Marcelo

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Humberto Berenguer, Miguel Angel Cavallo, Amílcar Sánchez, Gloria Beatriz Sifuentes.”.

“Despacho de Comisión: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Enzo Gallia, Carlos José Basso, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Leticia Noemí García Romero, Miguel Angel Cavallo.”.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, en el año 1928 se fundó en la ciudad de Neuquén la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi. Esta Biblioteca que hoy tiene setenta años de edad, aún no ha logrado tener su edificio propio. El engrandecimiento de la población de la ciudad de Neuquén ha hecho que cualquier estructura le quede chica. En estos momentos la Biblioteca, en especial, satisface las necesidades de los escolares, ahí concurren todos los escolares primarios, especialmente a hacer sus consultas y sus investigaciones. Pero la Biblioteca Juan Bautista Alberdi, calificada como de primera categoría, tiene requisitos que cumplir ante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y también debe prestar a la comunidad actividades culturales y así lo hace permanentemente; tiene talleres de expresión, diversos cursos sobre bibliotecología, cursos sobre ajedrez y tango. O sea, que las necesidades culturales de la ciudad encuentran eco dentro de esta Biblioteca.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... En el año 1980, por un decreto del Poder Ejecutivo provincial, le fue cedido el predio que hoy viene a esta Legislatura para ser perfeccionado a través de una ley. En cierta ocasión, me permito contarles a mis compañeros, hice un curso sobre auxiliar de bibliotecología, por amor a los libros, justamente. Nosotros tenemos en nuestra Constitución provincial el artículo 263 que dice: “El Estado estimulará y fomentará la creación de bibliotecas populares y ayudará a las existentes.”, más allá de cumplir con este artículo de nuestra Constitución, por mi personal amor a los libros, es que considero que con esta ley y a través de la fomentación que se puede hacer de la lectura a los niños, a los jóvenes, de esta pasión que practico, es que solicito que apoyen este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Era para anticipar nuestro voto afirmativo y sumándome a las palabras de la señora miembro informante, enfatizar que esto no sólo es un acto de justicia sino que además es un reconocimiento claro por su historia, por su actividad, por lo entrañable que es para la sociedad neuquina ese espacio de educación y generador de cultura que es esta Biblioteca popular. Con estas argumentaciones nos sumamos positivamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En principio, apoyar este proyecto de Ley. Cuando estuvimos en Comisión, quiero recordarle al resto de los legisladores, se puso énfasis con hacer alguna restricción al dominio, definitivamente endilgarle que este edificio, que este terreno, esta cesión que nosotros le hacemos está dedicado exclusivamente a la biblioteca y no que en el futuro esa propiedad se venda y que se hagan especulaciones inmobiliarias con ella. Quiero adelantar esto porque en el tratamiento en particular

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

veremos, si este tema se omitió por alguna razón o nos olvidamos de hacerlo, lo analizaremos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Carlos Antonio Asaad.
- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, por una inquietud que presentó en la Comisión nuestro presidente de Bloque, fue incorporado en el artículo 2º lo que el diputado recién acaba de mencionar y se lo voy a leer: “Dónase a la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén el inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente Ley, con destino a la construcción del edificio destinado a la biblioteca de la beneficiaria.”; o sea, que el destino es para la biblioteca y no para otra cosa.

Sra. BRAVO (MPN).- Eso está incluido en el proyecto.

Sr. BASCUR (MPN).- No, porque yo tengo otro proyecto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CAVALLO (MPN).- ...o sea, que el espíritu de esto es que la biblioteca realmente funcione en ese lugar y que no sea vendido este terreno y que la biblioteca no se constituya en otro lugar; sino que justamente lo que se pretende es que, independientemente de que allí pueda funcionar alguna otra cosa o realizarse alguna otra obra, el lugar para la futura Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi sea ese y no otro. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. MUÑIZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para apoyar este proyecto y hacerme eco de las palabras de la miembro informante y decir cuán importante es tener este elemento para nuestros jóvenes. Nosotros, a través de ocho años al frente del municipio de Plottier, creamos siete bibliotecas populares y dos de ellas quedaron con edificio propio, como es la Biblioteca Municipal y la del barrio Los Alamos.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Por todo esto, quiero apoyar con mucha fuerza, con mucho énfasis el tema de las bibliotecas populares. Gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para coincidir con lo expresado por el señor diputado Cavallo respecto al tema que se planteó cuando discutimos sobre la necesidad de asegurar de que sea para biblioteca popular y no se le dé otro destino que para el que se desafecta dicho patrimonio. Es cierto que la Constitución del Neuquén dice en el artículo 263: “El Estado estimulará y fomentará la creación de bibliotecas populares y ayudará a las existentes.”.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Horacio Eduardo Forni.

... Esperemos, señor presidente, que esto se concrete en la práctica porque tengo entendido que para asistir a la biblioteca en cuestión hay que pagar diez pesos para estar inscripto. Por lo tanto, sería importante reafirmar en este tema de que el Estado aporte para poder colaborar y que...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... la biblioteca, como es en nuestra Casa, sea gratuita a los fines de que alcance a la sociedad en general y que no sea, de alguna manera, restrictiva en función de un ingreso que no todos lo pueden pagar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, honestamente lo que ha expresado el señor diputado de la Unión Cívica Radical no me queda claro, no me queda claro que se cobre una entrada.

Sr. BASSO (UCR).- No, entrada no, socio.

Sra. BRAVO (MPN).- La biblioteca se mantiene a través de su cuerpo societario, hay cuatrocientos socios que mantienen esta biblioteca. Indudablemente se requiere ser socio para retirar libros de su espacio físico por una situación de resguardo...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Manuel María Ramón Gschwind.

... de las obras que contiene pero la consulta dentro de la sala no implica necesariamente ser socio. Quiero aclarar también que el Estado contribuye con la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi abonando sueldos a empleados que de otra manera no se podrían tener, gente especializada en el tema, hay bibliotecarios y esta es la forma que tiene el Estado de contribuir. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

10

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)

(Expte.P-017/98 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

(Art. 174, inc. c, de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente, a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Bravo, Basso, Costas, Cavallo, Forni, Sepúlveda, Vaca Narvaja, Berenguer, Radonich y Sánchez.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, en cumplimiento del artículo 174 de la Constitución provincial esta Honorable Cámara anualmente debe designar por sorteo

dos abogados de la matrícula como titulares y dos suplentes que los reemplacen en caso de ser necesario para integrar el Jurado de Enjuiciamiento. Hemos recibido hace unos días la nómina de los abogados que están en condiciones de acceder a este sorteo por parte del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén y de esta forma daríamos cumplimiento al artículo 2º de la Ley 1565. Por lo tanto, propongo a usted que se haga el sorteo pertinente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Una pequeña aclaración, señor presidente, ya habíamos hecho mención el año pasado con respecto al bolillero, ahora con el nuevo presupuesto puede ser que se compre uno un poquito mejor, a los efectos de darle un poco más de seriedad también a la designación de los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No es fácil conseguir un bolillero, hemos tratado de lograrlo.

11

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio, para proceder al sorteo y consensuar la designación de los señores diputados a que hace referencia en el punto sexto del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Enrique Piombo, Alberto Diego Moreno, Roberto Bascur y Raúl Esteban Radonich.

- Asentimiento.

- Es la hora 12,33'.

12

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

- Es la hora 12,46'.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Marcelo Enrique Piombo, Alberto Diego Moreno, Roberto Bascur, Rosa Argentino Urquiza y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los miembros del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén que han sido designados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La corporación.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Como primer titular, el doctor Lerner, Carlos Eduardo; como segundo titular, el doctor Tarditi, Claudio Javier; como primer suplente, el doctor Ferrari, Mario César; como segundo suplente, la doctora Rozemberg, Noemí.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. MUÑIZ (MPN).- Nos podría decir el número?

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Primer titular, número 227; segundo titular, número 393; primer suplente, número 155; segundo suplente, número 356.

Sr. CAVALLO (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con esto damos por concluido el punto quinto del Orden del Día.

Continuamos.

13

JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de los señores diputados) (Art. 174, inc. b, de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para proponer al señor diputado Miguel Angel Cavallo como primer titular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo es el asunto, qué propuesta?

Sra. BRAVO (MPN).- Que continúe Cavallo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso surgió de la reunión que hicimos?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No estoy seguro en el procedimiento, si es miembro por miembro, se puede hacer una propuesta generalizada, global, digamos de dos titulares y dos suplentes pertinente por sorteo; en el caso de los titulares que continúen los que habían estado actuando hasta este momento, por supuesto, después de la renuncia del doctor Massei habrá que reemplazarlo; o sea, primero el diputado Cavallo y segundo titular el diputado Basso, de la Unión Cívica Radical y en el caso del suplente propongo un diputado que lógicamente lo tendrá que dar el Bloque del Frente País Solidario y el segundo suplente lo designaríamos nosotros. Reafirmando al señor diputado Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- De acuerdo con el razonamiento del diputado que me precedió en el uso de la palabra, nosotros proponemos al diputado Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo a lo propuesto entonces estarían nominados: los titulares, señores diputados Miguel Angel Cavallo y Carlos José Basso, y como suplentes los señores diputados Enzo Gallia y Raúl Esteban Radonich.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, al revés.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Al revés, diputado Raúl Esteban Radonich primer suplente, y el diputado Enzo Gallia segundo suplente.

Está a consideración de esta Honorable Cámara la presente nómina.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- El Jurado de Enjuiciamiento quedó conformado: como primer y segundo titular, los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Carlos José Basso y en calidad de primer y segundo suplente, los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Enzo Gallia.

-Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

LEYES 10.903 y 22.278

(Su adecuación a la Convención de los Derechos del Niño)
(Expte.D-082/98 - Proyecto 3858)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación adecuar las Leyes nacionales números 10.903 y 22.278, a los términos de la Convención de los Derechos del Niño.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nelia Aida Cortes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 1998.

Firmado: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Gloria Beatriz Sifuentes, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Roberto Andrés Sánchez Diego, Hayde Teresa Savrón, Levi Isaac Liscovsky y Eduardo Luis Fuentes.”.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Dirigirse a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para solicitarles: a) La sanción de una ley que derogue la Ley nacional 10.903. b) La modificación de la Ley nacional 22.278 y su adecuación a los términos de la Convención de los Derechos del Niño.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Legislativos provinciales y al Parlamento Patagónico”.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, teniendo en cuenta que este proyecto y el siguiente tratan sobre el mismo tema, solicito que se traten en conjunto, si la Honorable Cámara así lo aprueba.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por la señora diputada Nelia Aida Cortes de tratar en forma conjunta los expedientes D-082/98, proyecto 3858, y D-083/98, proyecto 3859.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada pasamos a tratar en forma conjunta el punto octavo del Orden del Día con el punto séptimo.

15

LEYES 10.903 y 22.278

(Derogación Ley 10.903 y modificación Ley 22.278)
(Expte.D-083/98 - Proyecto 3859)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a los senadores y diputados representantes de la Provincia del Neuquén en el Honorable Congreso de la Nación propicien la derogación

de la Ley Nacional número 10.903 y la modificación de la Ley nacional 22.278, para adecuarla a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nelia Aida Cortes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 1998.

Firmado: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Gloria Beatriz Sifuentes, Roberto Andrés Sánchez Diego, Hayde Teresa Savrón, Eduardo Luis Fuentes y Levi Isaac Liscovsky.”.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Solicitar a los señores senadores y diputados representantes de la Provincia en el Honorable Congreso de la Nación, que impulsen ante sus pares de ambas Cámaras Legislativas: a) La derogación urgente de la Ley nacional 10.903. b) La modificación de la Ley nacional 22.278, para adecuarla a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño.

Artículo 2º. Comuníquese a ambas Cámaras legislativas del Congreso de la Nación, Poderes Legislativos provinciales y Parlamento Patagónico.”.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.
- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante diputada Nelia Aida Cortes.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, existe un mandato expreso, rotundo y contundente del Segundo Encuentro Federal de Políticas para el Niño y el Adolescente que se llevara a cabo en Mendoza en agosto de 1997 y según el cual se propicia la derogación, lisa y llana, de la Ley nacional número 10.903, de Patronato, llamada Ley Agote y la modificación y adecuación a la Convención de los Derechos del Niño, de la Ley 22.278 del último gobierno de facto. Primeramente, deseo informar muy sintéticamente a los señores diputados algunos aspectos...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... de este Segundo Encuentro Federal que convocó alrededor de mil doscientas personas. Este fue un encuentro multidisciplinario y multisectorial, contó con la presencia de representantes de los tres Poderes del Estado a nivel país de los organismos competentes en la materia de UNICEF, ONG, Sociedad Civil y también se contó con el concurso invaluable de destacados profesionales e investigadores, especialistas en la temática, tanto a nivel nacional como internacional; ya que se hicieron presentes desde Italia, España, Alemania, Brasil y Uruguay. En este encuentro se constituyeron innumerables foros que debatieron en profundidad todas y cada una de las alternativas y la problemática del niño y el adolescente. Cabe destacar que las ONG y la Sociedad Civil...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... se constituyeron en sectores que exigieron con firmeza la elaboración de políticas sociales para el niño y el adolescente y su consecuente aplicación en un todo de acuerdo con los principios de la Convención de los Derechos del Niño y aquí, como dato importante, debo decir también que el mandato existe, que la aplicación de estas

políticas hará que el Estado deba disponer hasta el máximo de sus recursos; se deliberó extensamente sobre cada uno, sobre...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... la legislación existente tanto a nivel nacional como provincial y se debatió sobre la continuidad o no de la Ley nacional 10.903 que rige en la materia, toda vez que existe una ruptura filosófica y jurídica fundamental con las tradiciones tutelaristas y paternalistas de la infancia, ruptura que produce un punto de inflexión para el desarrollo del nuevo paradigma de la protección del niño y el adolescente, en tanto y en cuanto se abandona el concepto de que el niño es sujeto pasivo de intervención por parte de la familia, el Estado y la sociedad, facultad que le acuerda la Ley 10.903. Hoy el niño y el adolescente son sujetos con todos los derechos que les corresponden como ciudadanos.

En cuanto a la Ley 22.278 del gobierno de facto, legisla sobre situaciones de conflicto entre el adolescente y la Justicia. De este debate surgió la necesidad, y se dispuso mandato, de derogar lisa y llanamente y en forma urgente la Ley número 10.903 toda vez que ha cumplido en demasía con su cometido; en cuanto a la Ley número 22.278, a los efectos de que no produzca un vacío legal, se sugiere que se la modifique y se le adecúe a los términos de la Convención de los Derechos del Niño hasta tanto se dicte la ley nacional contemplando las políticas nacionales en la materia como también las complementarias provinciales. Informando esto, debo decir que este mandato surgido de este Encuentro Federal me movieron a presentar este proyecto de Resolución en el mes de diciembre de 1997, como seguí profundizando en esta temática consideré oportuno mejorar el procedimiento y presenté dos proyectos de Resolución sobre el mismo tema. Según el primer proyecto de Resolución tiene por objeto dirigirse al Honorable Congreso de la Nación para solicitar urgentemente la derogación de la Ley número 10.903 y la modificación de la Ley número 22.278.

En cuanto al segundo proyecto tiene por objeto dirigirse a nuestros representantes provinciales ante el Congreso de la Nación para que impulsen ante sus pares la derogación de una Ley y la modificación de otra. Esto lo hice con el sentido de que estimo que nuestros representantes en el Congreso Nacional habrán de asumir, sin duda, el compromiso que le solicitamos por esta Resolución, toda vez que esta temática social tan importante que nos convoca y que debe convocar a todos los sectores de la comunidad, merece que se le brinde el espacio que le corresponde. Por este motivo que termino de exponer, solicito a los señores diputados la aprobación de ambos proyectos de Resolución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, es para adherir a los fundamentos de la miembro informante y para mencionar que en la reforma de la Constitución nacional en el año 1994 se agregó al artículo 75 los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño; esta Convención también allí nos llama a considerar todo lo que existe en contradicción e incongruencia, esta Ley 10.903, Ley de Patronato de Menores, es justamente todo esto; y en este marco, en los Encuentros que hemos realizado los legisladores provinciales tanto en Comodoro Rivadavia como en la ciudad de Mendoza, se solicitaba allí la derogación y la modificación de todas las leyes que tienen que ver con la protección al niño y al adolescente. Allí asistieron técnicos especializados en la problemática del niño, se pedía -y fue unánime a través de los representantes de las provincias- la derogación de la Ley número 10.903 y la modificación de la Ley número 22.278. Actualmente, en esta Honorable Legislatura en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, se encuentra el proyecto número 3774 que trata sobre la protección integral del niño y del adolescente y que actualmente se comenzó a realizar un debate con quienes presentaron el proyecto de Ley.

- Suena un teléfono celular.

... En este proyecto de Ley justamente se quiere, más que nada, brindarle jurídicamente un respaldo legal a todo lo que los gobiernos de nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, ha venido realizando que es abocarse a todos los programas de la familia, más que nada; y esta Honorable Legislatura -no quiero dejar de mencionar- ha estado trabajando en lo que fue todo el año pasado en leyes preventivas y leyes que le brinden a la familia una seguridad jurídica como fue la Ley Contra la Violencia Familiar y la de Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Hombres. En ese marco, esta Honorable Legislatura ha tenido una participación activa y efectiva en todo lo que está relacionado a la familia que es el marco principal que tiene toda la problemática del niño y del adolescente. Nuestros gobiernos han apuntado a programas específicos casi desde su concepción hasta la adolescencia y en el debate ha surgido, dentro de la Comisión, que nos está faltando la herramienta jurídica que le brinde a la familia un seguimiento de la problemática del niño y del adolescente; entiendo que no va a ser traumática la implementación de una ley...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.
- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... que le dé el marco general a la protección del niño y del adolescente. La Provincia en todos sus gobiernos ha destinado fondos, tanto económicos como de un innumerable grupo de personas que están dentro de la discusión y del seguimiento de lo que son los problemas de las familias, como es la Subsecretaría de Acción Social, con muchísimos programas de atención en la mayoría de los barrios donde realmente se encuentra la problemática efectiva de estas familias, no sólo carenciadas a nivel económico sino de una asistencia y de una protección. Por eso, entiendo que es muy importante la derogación de la Ley número 10.903 y la modificación de la Ley número 22.278 lo cual adhiero y les solicitamos a los señores legisladores que representan a esta Provincia del Neuquén que tomen cartas en este asunto. Muchísimas, gracias.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.
Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Anticipando también nuestro voto afirmativo a estos proyectos que se presentan en el marco de lo que son las leyes nacionales vigentes y la inmediata necesidad de su derogación, quería, señores legisladores, remarcar algo de lo que ya se ha dicho; que podemos decir con alegría que esta Honorable Cámara, a través de la Comisión correspondiente, de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, está dando ya el debate al que estaba obligada Neuquén de hacer, porque no sólo tenemos que impulsar el cambio o la derogación de la vieja Ley Agote, sustentada en la vieja doctrina de la situación irregular de los menores con todo lo que esto conlleva de injusticia y discrecionalidad en la Justicia. También es Neuquén la que tiene que hacer las correspondientes modificaciones a su Ley de Patronato de Menores vigente, que se sustentó también en esa doctrina de la situación irregular. Quería, entonces, enfatizar en la importancia que tiene, que hoy ya en esta Honorable Cámara, en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, estemos dando ese debate a partir del proyecto que el FREPASO presentó y de otros proyectos parciales respecto a modificaciones sustanciales de la Ley número 1613 que fueron presentados el año pasado.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Esto lo quería remarcar porque el hecho de que la Ley Agote no se haya modificado hasta hoy no ha sido por mala voluntad del Congreso de la Nación sino porque suscribir un tratado internacional y después transformarlo en las reales modificaciones, como ustedes comprenderán, es un proceso complejo y difícil en tanto

y en cuanto se afecta toda una tradición y una cultura respecto al lugar que ocupan los menores y la disponibilidad de los jueces. En el proyecto que nosotros estamos debatiendo en consenso y con acuerdo, tenemos presente las dos patas; fundamentalmente, hay una serie de aspectos de la niñez y de la adolescencia que no tienen porqué llegar a los jueces y sí, por el contrario, se tienen que enriquecer las políticas públicas del Estado en el área social. Con esto reforzamos lo que estamos haciendo en esta Honorable Cámara, damos el apoyo a estos proyectos de Resolución que los está impulsando todo el país; y, por otro lado, señor presidente, es oportuno recordar que cuando debatamos y analicemos el Presupuesto de la Provincia tengamos una vez más en cuenta que en el área de la familia y de los chicos, no sólo tenemos que contemplar lo que solicita el Poder Ejecutivo y justifica desde lo que llama la acción social directa sino reforzar todo lo que sea necesario, lo que hace estructuralmente a una prevención y a un cumplimiento de los derechos de los chicos que es verdaderamente el área de la Minoridad y de la Familia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, es para adelantar la adhesión del Bloque a los proyectos enunciados por la señora diputada Cortes como miembro informante. Quiero destacar algunas pocas cosas: los colegas que me han precedido en uso de la palabra han sido suficientemente explícitos, creo que estamos frente a un cambio que, incluso, se nos escapa a los legisladores. Parece que cuando hablamos de legislación del menor y de la familia, estamos hablando de una cosa que le concierne a la señora del matrimonio, no al marido. Y esto lo digo porque parece que únicamente las legisladoras mujeres estuvieran interesadas en esto y le puedo asegurar que no es así. Este es un tema de política de Estado donde esto que se está debatiendo no tiene tinte ni matiz político partidario, tiene simple y llanamente la intención de prevenir hoy problemas que nos acucian, cuando estamos hablando, y lo hemos hecho en esta Honorable Legislatura de cuestiones de aplicación judicial, de imputabilidad, cuando hablamos de delincuencia juvenil, cuando hablamos de todos los problemas familiares que hay, estamos incurriendo en todo esto que se quiere hacer para el futuro. Yo me mostré un poco desconcertado en el primer foro que concurrí porque me encontré con que lo que yo creía que era una persona chiquita, el niño y el adolescente, era una persona; y esto que parece una redundancia en los hechos no lo es. Lo que pretende la Honorable Legislatura de aquí en más es que el niño y el adolescente tengan los mismos derechos que tiene el adulto porque hasta ahora eso no se ha dado. Por eso sería conveniente que cuando se hable en este Recinto y en otros de estos temas, prestemos atención suficiente porque en esta Honorable Legislatura vamos a tener que discutir cosas que hacen a la integración de esto que ha enunciado la señora diputada Cortes y los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).-Gracias, señor presidente.Estos dos proyectos presentados por la diputada Cortes, son el primer paso para que en algún momento logremos sancionar en esta Provincia una ley de protección integral de niños y adolescencia; y digo primer paso porque en tanto y en cuanto no tengamos derogada directamente la Ley Agote van a colisionar las leyes provinciales con las nacionales. La génesis de este proyecto, si se quiere, comienza cuando a fines de este siglo, los abogados ven que es necesario cambiar la posición del niño frente a las leyes; a fines del siglo pasado lo entendieron así los educadores y surgieron distintos métodos pedagógicos. Durante este siglo fue la medicina a la que le tocó reconocer que el niño no era un homúnculo sino que, en realidad, era distinto al adulto con necesidades distintas. Es la parte judicial a la que ahora le corresponde este cambio y esto motiva que haya esta movida a nivel de la Nación de cambiar o sancionar leyes provinciales que contemplen a este niño en todas sus necesidades, con todos sus derechos y también sus deberes. Es por eso que este Bloque, imbuido de las necesidades de cambio que la sociedad en este momento pide, da su voto positivo a los proyectos presentados por la señora diputada Cortes.Nada más,señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, el día viernes tuve la oportunidad y la satisfacción de participar en un encuentro nacional en la Casa de Salta y me tocó de alguna manera, por la ausencia justificada de los diputados del Neuquén, representar a la Provincia...

Sra. BRAVO (MPN).- No, a la Provincia no.

Sr. BASSO (UCR).- ... En este encuentro nacional fue muy positiva la discusión que se estableció respecto a la problemática social, cultural e inclusive laboral del niño y del adolescente, estaban representadas más de quince provincias argentinas y el clima que reinaba no era de tipo político sino de coincidencias por la problemática que se trataba. Fuimos partícipes de la presencia en dicha reunión, como dije en la Casa de Salta, de los diputados nacionales y de algunos senadores de la Nación que se interesaron por el tema a instancia, reitero, de las provincias y sus representantes. De la discusión, que fue muy rica, como dije anteriormente, se generaron algunas acciones futuras, cual es la visita a las Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del Senado de la Nación, tanto en el área de la legislación del trabajo del niño, la Comisión de Acción Social, de Legislación General y todas aquellas áreas que tienen relación con este tema y con esta problemática. Además, se establecieron futuras reuniones para los meses de junio y julio, un congreso en la ciudad de Mar del Plata para seguir discutiendo los alcances del Congreso de Mendoza y de los otros foros que se fueron llevando a cabo. Mi presencia fue circunstancial, señor presidente, en el sentido que no había participado en los foros anteriores pero ha sido tan interesante la discusión y la charla que, seguramente, me voy a incorporar a estas discusiones futuras. Por esa razón es que apoyo lo presentado por la señora diputada,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... y los conceptos expresados por los demás legisladores. Aparte he traído documentación...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y un cassette donde están todas las resoluciones y discusiones que se llevaron a cabo, que se los voy a hacer partícipes a los miembros de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. No cabe la menor duda de que uno de los factores fundamentales de lo que está ocurriendo con los niños en nuestro país es aquello que se refiere al trabajo infantil. Hay varios estudios realizados principalmente por la Confederación General del Trabajo, que han definido perfectamente bien lo referente al trabajo infantil ...

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... dividido en dos partes; primero son los niños en la calle, que son aquellos niños que tienen, de alguna manera, una contención familiar que por diversas razones o que sus padres no tienen trabajo, tienen que salir a buscarlo en la calle y ser explotados por organizaciones que ya todos conocemos; después están los niños de la calle que son aquellos que no tienen ningún tipo de contención social, son aquellos niños abandonados en distintos lugares; en estaciones de servicio; en estaciones de trenes; en estaciones de ómnibus; marginados y que viven de la limosna, durmiendo en los bancos de las plazas o en las estaciones de colectivos. Obviamente, estos niños están expuestos a la delincuencia infantil, a la prostitución infantil, a las violaciones de las organizaciones de mayores que están explotando este tipo de situaciones. No cabe la

menor duda que esto se debe también, como lo dijo un diputado, a políticas de Estado, esto se cambia con políticas de Estado que reviertan situaciones sociales en las cuales está viviendo la Provincia. Se está haciendo mucho, como dijo mi compañera de bancada, la señora diputada Sifuentes, se está trabajando orientado a cambiar esta situación, se están haciendo grandes esfuerzos. Por eso es que voy a acompañar los dos proyectos números 3858 y 3859, tal cual ha hecho mención la miembro informante, porque todo aquello que se vaya a hacer, o se comience a hacer previo a la derogación de la Ley Agote, como expresó la diputada Costas, no quepa la menor duda que ningún diputado se va a oponer. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún señor legislador quiere hacer uso de la palabra?

Está a consideración de los señores diputados en primer término el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 3858.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 574](#).

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 3859.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 575](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 1998)
(Expte.O-091/98 - Proyecto 3871)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija en la suma de pesos quince millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veintiuno el Presupuesto General para el Poder Legislativo, para el Ejercicio Financiero 1998.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, con el aval de los señores diputados que suscriben el presente -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Fíjase en la suma de pesos quince millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veintiuno (\$ 15.166.821) el Presupuesto General para el Poder Legislativo, para el Ejercicio Financiero 1998, con destino a los Programas que se indican a continuación, y conforme a la discriminación del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley: Programa. 001 - Presidencia: 1.658.185; 002 - Actividad Legislativa: 9.401.882; 003 - Actividad Administrativa: 2.993.849; 004 - Biblioteca: 431.811; 005 - Asistencia Social : 289.200; 006 - Capacitación: 55.894; 007 - Becas Estudiantiles Nivel Medio o Superior: 336.000. Total: 15.166.821.

Artículo 2°. Fíjase en doscientos veintinueve cargos de la planta de personal permanente, y en ciento sesenta y seis cargos de la planta de personal temporario, los que podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

Artículo 3°. Establécese que el Poder Legislativo podrá disponer, mediante Resolución de Presidencia, las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del monto total fijado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4°. El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General de la Provincia el correspondiente a esta Honorable Legislatura Provincial, de acuerdo con los montos a que se hace referencia en la presente Ley.

Artículo 5°. El Poder Ejecutivo deberá efectuar los incrementos, modificaciones y adecuaciones presupuestarias que correspondan a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1998.

Firmado: Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Alberto Diego Moreno, Enzo Gallia, Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Marcelo Enrique Piombo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas quiero solicitar la aprobación del Presupuesto de esta Honorable Cámara para el año en curso. Quiero destacar que en lo que considero un hecho relevante para la vida institucional de esta Honorable Cámara, se va a sancionar este Presupuesto en forma independiente del tratamiento del Presupuesto General de la Provincia; considero que este hecho significa una reafirmación de la independencia de Poderes y quizás un paso previo para que en el debate de los señores diputados intentemos la independencia total a través de -valga la redundancia- la independencia financiera. Refiriéndome específicamente al proyecto de Presupuesto, que esta Honorable Cámara también ha avanzado en lo que respecta a la configuración tradicional del Presupuesto y realizando por primera vez, lo que se denomina el Presupuesto por Programas, seguramente por tratarse de la primera vez que se aplique esta metodología, tendrá sus problemas pero que, en definitiva, con el devenir de los tiempos se profundizará, se mejorará la definición de los programas que permitan un mejor control de los fondos públicos que se manejan aquí. Hay que destacar que al margen de la independencia...

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... con que sancionamos este Presupuesto del Poder Legislativo, también a través del articulado estamos induciendo a que esta independencia no sea declamativa sino que en uno o dos artículos que hemos redactado en la Comisión, queda bien en claro que el Poder Ejecutivo debe arbitrar los medios para que inmediatamente se reestructuren las partidas que componen el Presupuesto de esta Honorable Cámara y se pase también en forma inmediata a la ejecución del mismo. También en otro artículo, que seguramente será objeto de debate en particular, reafirmamos la independencia cuando hablamos de las reestructuras y decimos que serán efectuadas, no como hasta ahora por el Poder Ejecutivo, por esta Honorable Cámara. En líneas generales el aumento de Presupuesto que quizás alguien cree que es significativo, tiene una tendencia a jerarquizar esta Honorable Cámara en el importante rol que le toca no solamente de legislar, sino de ser contralor de los actos de los otros dos Poderes. Es así que a través de las partidas se ha tratado de incidir en capacitación del personal, en inversiones de bienes de capital, ya sea bibliografía, equipos de computación, amoblamientos, vehículos y en la jerarquización del personal que año a año se viene dando. Es por todas estas consideraciones, que seguramente compartirán el resto de los señores diputados, que solicito a esta Honorable Cámara apruebe este Presupuesto. Gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, es para adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo, dejando claramente constancia que el incremento presupuestario no se debe a ningún incremento salarial o aumento de dietas sino que, fundamentalmente, está destinado a mejorar la performance de este Poder, en mejorar sus bienes de capital, el desempeño de los trabajadores a través de las partidas para capacitación que en el mismo están contempladas y que todo esto, en definitiva, contribuye a la necesaria jerarquización que este Poder debe tener en el espacio de la democracia; celebrando también por primera vez la instrumentación de la metodología de la elaboración a través del programa, lo cual indudablemente entendemos un punto de partida para un perfeccionamiento futuro que -como bien lo dijo el miembro informante- va a redundar en una mayor eficiencia en el gasto y un mejor control por parte de todos los organismos intervinientes....

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... En tal sentido, repito, nuestra bancada va a dar su apoyo a este proyecto que entendemos vamos a seguir su ejecución mensualmente a efectos de tener un mejor control en cuanto a su implementación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, es para ratificar todas las expresiones vertidas respecto a este proyecto de Presupuesto y me tomaría la licencia de hacer una consideración sobre el aumento que, en definitiva no es tal si tenemos en cuenta que hay una importante suma de más de trescientos treinta mil pesos destinados a becas que provienen del ahorro que se ha establecido por Ley en el descuento del veinte por ciento de zona de los señores diputados. El Presupuesto por el sistema de Programa, a medida que se vaya profundizando -como lo expresaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra-, va a ir solucionando infinidad de problemas y desburocratizando a la Honorable Legislatura, todo eso va a conllevar un mejor desenvolvimiento y va a redundar en beneficios y en jerarquización de la misma. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Desde hace mucho tiempo se venía hablando de este Presupuesto por Programa o por objetivos, estuvimos trabajando

activamente a partir del inicio de este período, donde planteábamos la autarquía del Poder Legislativo. Entiendo que esta modalidad, esta definición política como política de Estado, fundamentalmente, de tener un Presupuesto por Programas, por objetivos, donde cada uno de los funcionarios administrativos y políticos que deben estar en cada uno de los programas, como está enunciado en este Presupuesto que hoy estamos debatiendo, tendrán que asumir con total responsabilidad los objetivos y en mérito a eso el análisis y profundización del gasto. Voy a realizar una consulta técnica, si nosotros tenemos Presupuesto por Programas -que es una idea revolucionaria porque no es muy común ver que existan en Presupuestos municipales, provinciales, legislativos esto- no sé qué sentido tiene que se tenga la posibilidad de reestructurar partidas. Considero que ese es un tema para que en el tratamiento en particular lo analicemos, lo profundicemos porque acá se va a ver la calidad de nuestros funcionarios para ejecutar los objetivos, ese es un tema que me gustaría, después en el tratamiento en particular y con el resto de los legisladores, conversarlo. El otro tema es que hay un desfasaje, quizás en los doce meses de ejecución, es en el tema de las becas, que en el tratamiento en particular también nos gustaría que nos expliquen -los que elaboraron el Presupuesto- por qué hay un desfasaje de casi cincuenta y seis mil pesos que quisiéramos saber cómo se aplica. Deseo felicitarlo, señor presidente y al resto de los funcionarios que actuaron en el tema con esta independencia o esta, prácticamente, autarquía del Poder Legislativo y la independencia absoluta del mismo y empezar a transitar todos juntos esta experiencia que es el Presupuesto por objetivos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es solamente para hacer un comentario dando mi adhesión y mi aprobación a este proyecto de Ley, para adherirme a aquellos que hablaron de la independencia de este Poder, del avance que significa sancionar este Presupuesto separado del Presupuesto General de la Provincia. Pero yo creo que hablar de independencia vamos a poder hacerlo cuando podamos sancionar una Ley de autarquía financiera de la cual hay un proyecto que se ha presentado, que entendemos que se debe avanzar en su discusión pero también -ya que se habla de independencia-, señor presidente, quiero dejar sentado, a su persona me quiero dirigir, a usted, que es quien tiene la responsabilidad de administrar estos fondos, para que usted tenga en cuenta la independencia de Poder pero también la independencia de los señores diputados al momento que tengamos que hacer uso de algunos fondos para el ejercicio de nuestras funciones específicas. Le quiero solicitar a usted, como presidente de esta Honorable Cámara, que este tema lo tenga en cuenta, a ver si podemos modificar algunos tipos de reglamentaciones de las cuales, a través de los dos años que llevamos, podemos observar que de acuerdo a cómo está el humor -a veces de quienes son las autoridades- las cosas andan bien o mal, por la independencia de esos diputados. No quiero abundar mucho sobre este tema, creo que usted lo entiende, yo me debo guiar por las cosas que han pasado en los dos años, me gustaría que esto se plasme en algún tipo de resolución para lo cual usted está habilitado hacer desde la Presidencia, y como esta misma ley lo autoriza para realizar algunas cosas como, por ejemplo, la reestructuración, creo que alguien lo ha planteado acá también. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical adelantamos el voto favorable a este proyecto del Presupuesto Legislativo con la satisfacción, señor presidente, señores diputados, que de los tres Presupuestos que debemos analizar es el primero que está en tratamiento. Nos hubiese gustado hoy estar analizando el Presupuesto del Poder Judicial y el del Poder Ejecutivo, como marca claramente la Constitución del Neuquén pero todavía no pudimos contar con el Presupuesto del Poder Ejecutivo instando a que se presente lo antes posible a los fines de definir la política del Estado, que es muy importante porque quiero recordar acá que se trata de un Presupuesto de más de mil millones de pesos y que no nos pase como en el año '96 que aprobamos el Presupuesto ejecutado en el mes de noviembre; sería interesante entonces que en el futuro el Presupuesto ingrese en tiempo y forma. Debo manifestar, señor presidente, la satisfacción que podamos contar con un Presupuesto

suficientemente importante no quizá grande, sino porque sabemos que es uno de los presupuestos más austeros de las Legislaturas del país, hemos consultado el Presupuesto Legislativo del Neuquén es el uno punto cinco de los Presupuestos de la Provincia, lo que está hablando de la austeridad de esta Honorable Legislatura. Entendemos que era necesario contar con fondos para el funcionamiento de la Legislatura, principalmente en la inversión en el tema de rodados, sabemos que adolecemos de problemas serios, pues analizando se gasta más en el mantenimiento de los vehículos que en comprar nuevos. También tenemos que hacer un reconocimiento que nos hubiese interesado -y quizás en el tratamiento en particular podemos dar alguna expresión- respecto al tema de las becas, porque debemos reconocer, señor presidente, Honorable Cámara, que las becas que se han otorgado en esta Honorable Legislatura son del descuento de las dietas de los diputados y por lo menos, es mi concepto personal ni siquiera en este caso represento al Bloque en lo que voy a decir, me interesaría que hubiera un fondo por parte del Presupuesto legislativo, además del que se incorpora en función del veinte por ciento, esto por supuesto es un tema a discutir, seguramente en el tratamiento en particular. También tengo que ser honesto, señor presidente -hagan silencio por favor-,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... tendría que ser honesto, señor presidente, también hemos encontrado desde el Bloque de la Unión Cívica Radical total comprensión en las autoridades de la Casa, no tenemos que hacer objeciones, en los momentos en que solicitamos mecanismos para podernos mover como diputados plenos que somos, más allá de pertenecer a la minoría por lo cual le tengo que agradecer a todas las autoridades de la Casa y al personal en general en la tramitación en los distintos aspectos que hacen, al funcionamiento como diputado. Para terminar, señor presidente, deseo manifestar que en el tratamiento en particular quisiera se incorpore alguna partida para el año que viene o tenerlo en cuenta en el tema de las becas. Deseo que esto quede claro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara el proyecto en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad, su tratamiento en general pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Discúlpeme, señor presidente, usted ya agotó el tema, ya lo hizo votar. Simplemente después le pido al diputado Basso que me cuente cómo hay que hacer para tener todo bien, como él tiene todo bien, cómo hay que hacer?

- Risas.

Sr. PEREYRA (MPN).- Me anoto yo también.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Muñeca, muñeca.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

17

LEY DE REGULACION OPERACION DE TARJETAS DE CREDITO

(Apoyo al tratamiento en el Congreso Nacional)

(Expte.D-093/98 - Proyecto 3866)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se apoya el tratamiento en el Congreso Nacional de la Ley de regulación para la operación de las tarjetas de créditos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.
Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- “Proyecto de Declaración. La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que apoya el tratamiento en el Congreso Nacional de la Ley de regulación para la operación de las tarjetas de crédito.

Artículo 2º. Que exhorta a los diputados y senadores nacionales del Neuquén a trabajar activamente en esta Ley y a que impulsen su pronta sanción en ambas Cámaras.

Artículo 3º. Comuníquese al Congreso Nacional, a los diputados y senadores nacionales del Neuquén, a las Legislaturas provinciales, y dése amplia difusión.”.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, voy a solicitar la autorización a la Honorable Cámara para leer los fundamentos del proyecto como miembro informante.

“La tarjeta de crédito ha pasado a constituirse en uno de los principales medios de pago masivos en la compra-venta minorista. Grandes sectores de la población y la casi universalidad del comercio se mueven en torno a este sistema de pago y de crédito que hace ya tiempo dejó de ser un complemento para pasar a convertirse en fundamental.

Es creciente la porción del consumo y del pago de servicios que el público realiza mediante este sistema que se va imponiendo por la agilidad y seguridad que ofrece.

El público consumidor tiene la facilidad de financiar sus compras y hasta el pago de distintos servicios, tasas y otras cuotas periódicas por mecanismos de débito automático.

El comercio minorista tiene la ventaja de financiar su ventas sin costo de incertidumbre alguno.

Este proceso se ve retroalimentado permanentemente. El consumidor obliga al comerciante a aceptar tarjetas de créditos, ya que cuando entra en el sistema es su medio principal de pago. A su vez el comerciante prefiere que sea la entidad financiera emisora de la tarjeta de crédito quien corra con el riesgo del cobro, y entonces ofrece ventajas para que la financiación de las compras sea a través de este mecanismo y no por otro como podría ser el crédito directo o el cheque diferido.

Pero el avance anárquico y masivo de un sistema que deja cautivos a consumidores y comerciantes hizo que las entidades financieras fueran imponiendo condiciones sin un marco que regulase tales condiciones y protegiera los derechos de los usuarios del sistema.

Gran dispersión en las tasas de interés, muchas veces desmedidas, que se cobran a los titulares de tarjetas de créditos, y un mecanismo discrecional en el cobro de comisiones, han hecho que se imponga la necesidad de que el poder regulador del Estado se haga presente para preservar el interés general de consumidores y pequeños y medianos comerciantes.

Es por todas estas razones que solicitamos a la Honorable Cámara que sancione este proyecto de Declaración.”. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, es para acompañar el proyecto del Partido Justicialista en lo referente a las tarjetas de créditos.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Evidentemente aquí en nuestra Provincia se ha generalizado el famoso préstamo con la tarjeta de crédito, otorgar créditos en cinco minutos, en diez minutos, con tasas de interés que prácticamente son usura, porque si a esto le tenemos que sumar el interés que cobran las tarjetas de crédito al interés de los dadores de dinero, se está llegando

aproximadamente al ochenta o al noventa por ciento anual de interés en la toma de dinero, de aquellos usuarios de tarjetas de crédito; pero lo más grave aún de todo esto, señor presidente, es que estos dadores de dinero, estos prestadores de dinero, estos prestamistas, tienen cómplices. Hay cómplices, son aquellos comercios inscriptos que facturan una mercadería y que no la venden, simplemente, por una exigencia de la Dirección General Impositiva que debe estar la factura cuando se marca una tarjeta de crédito; esto es grave y creo que merece otro tipo de tratamiento con respecto a estos usureros que están invadiendo nuestra Provincia y que se aprovechan de las situaciones económicas de aquellos que menos tienen y que tienen tarjeta de crédito, y en su desesperación salen a la búsqueda del dinero que les está haciendo falta para el sustento familiar. Por eso es que adhiero a lo que dijo el miembro informante y respecto a los prestamistas de dinero a través de las tarjetas de crédito, considero oportuno que en esta Honorable Cámara busquemos, en conjunto, un tratamiento distinto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Adhiriendo a los conceptos vertidos por los señores diputados que me antecieron en el uso de la palabra, nuestro Bloque va a acompañar con el voto afirmativo este proyecto de Declaración y hacemos hincapié justamente en que acá debe hacerse presente el rol del Estado en el aspecto en particular en el sistema financiero, donde justamente los bancos, utilizando su poder económico y a través de la concentración económica que ha habido también en el sector financiero, se posicionan frente...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... a los riesgos aumentando desmedida, mostruosamente las tasas de interés para cubrirse justamente de riesgos y traspasando los mismos a la sociedad en general. Me parece importante y fundamental que sea el Estado el que tenga que regular e intervenir decididamente en el sector financiero para contrapesar, para equilibrar el desmedido poder que tienen las instituciones bancarias. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para adherir a este proyecto y también a algunos conceptos que se vertieron aquí, cuando un señor diputado de esta bancada habló de los usureros, porque realmente están los cómplices de quienes están utilizando estas tarjetas de crédito y lo podemos ver a diario, si tomamos los periódicos vemos que hay empresas constituidas en la Provincia del Neuquén que compran la tarjeta, a su vez compran la tarjeta de crédito a los comerciantes -por supuesto- por una módica suma y aquellos que ofrecen su dinero, que todos los conocemos; quizá tendríamos que analizar este tema desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, porque realmente, quienes tenemos la profesión contable y la hemos ejercido alguna vez, conocemos lo que significa la necesidad de algunos empresarios cuando tienen que recurrir adonde sea para conseguir dinero para solucionar sus problemas.

Este tema de las tarjetas de créditos, yo los invito a abrir los diarios de la zona y van a ver empresas que ofrecen comprar, a su vez, las tarjetas de crédito que ya vienen con un descuento; cuando van a la empresa emisora, la tarjeta ya tiene un gran descuento al comerciante. Así que lamentamos todos que este tema haya sido demorado en la Cámara de Diputados de la Nación la semana pasada. En uno de los periódicos de Buenos Aires, habla de lo que pasó el día miércoles de la semana pasada, cuando los diputados se terminaron echando la culpa unos a otros y no se trató este tema y quedó demorado para la próxima; así que compartimos esto y quiero que asumamos el compromiso para que analicemos la actividad de estos señores de la Provincia del Neuquén que utilizan la necesidad de la gente para cobrar importantes intereses a través de las tarjetas de crédito y de cualquier otra vía. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Es para adelantar la adhesión de este Bloque a este proyecto de Declaración. Señor presidente, creo que acá se han vertido importantes, casi diría, denuncias contra un sistema que teóricamente no tendría que admitirlas porque los mismos bancos emisores son los que tienen que controlar que las tarjetas no tengan otro uso que el destinado; o sea, los bancos que son tan cuidadosos con el tema de las tasas y de los intereses y cuando hablo de tasas es la que le cobran a los comercios, que a veces supera o llega al diez por ciento mensual o diez por ciento del total del crédito y ni que hablar de los intereses. Acá el Banco Central de la República Argentina tiene capacidad regulatoria en el tema de los intereses y parece que se está haciendo el distraído. No quiero abundar más en este tema, todos estamos acorde que es el Congreso de la Nación quien tiene que fijar límite, como deben tener todas las actividades lícitas en el país y las que no son lícitas tienen un tratamiento que es el penal, no el civil. Este tema de las tarjetas de créditos es un tema más, de este pretexto válido de que el Estado se desinteresa y el mercado toma todo como si fuera campo de nadie, creo que el tema de la libertad de mercado está malentendida y en este aspecto está pésimamente malentendida; en los países donde la tarjeta de crédito es moneda corriente, mucho más que en el nuestro, esto está super regulado, no regulado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 3866.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 456](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

DEFENSA DE LA ESCUELA PUBLICA, LIBRE Y GRATUITA

(Su reafirmación)

(Expte.D-098/98 - Proyecto 3870)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se reafirma como política provincial educativa la defensa de la escuela pública, libre y gratuita.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Reafirmar como política provincial educativa la defensa de la escuela pública, libre y gratuita.

Artículo 2º. Reafirmar el Estatuto del Docente que, concordante con el artículo 286 de la Constitución provincial, garantiza el ingreso, estabilidad, ascenso, traslado, vacaciones escolares, participación en el Consejo Escolar, preparación, rotación, jubilación, asistencia social y estado docente.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación, y a las organizaciones docentes.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar quiero expresarles que en el artículo 1º hay conceptualmente un error, yo pediría, después en el tratamiento en particular si es aprobado la consideración en general, que quede redactado de la siguiente forma: “Reafirmar como política provincial educativa la

defensa de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria.”. Y ya que estamos analizando este proyecto y este artículo, la idea que nos movió a los legisladores que firmamos este proyecto de Declaración, es poner en claro que nosotros no discutimos que la escuela tiene que ser pública, afirmamos y lo queremos reafirmar en este acto, para que todas las discusiones que se están planteando dentro y fuera de la Honorable Cámara partan de que por lo menos nosotros somos unos fervientes defensores de la escuela pública como lo hemos venido haciendo en toda la historia de la Provincia del Neuquén; basta con ver los distintos presupuestos que el área educativa ha tenido; ver las importantes obras que se realizan y se realizaron en todo el ámbito provincial; ver la masa de dinero que se invierte en educación, en sueldos y gastos de funcionamiento; ver la preocupación de los distintos gobiernos en establecer políticas educativas acordes a las circunstancias que se están viviendo en el país y en el mundo; ver que es necesaria una transformación del sistema educativo para lo cual hemos propuesto -y en esta Honorable Cámara lo hemos dicho muchas veces- una discusión amplia, abierta, participativa, que hasta ahora no la hemos logrado. En el artículo 2º también queremos reafirmar, fundamentalmente, el artículo 286 de la Constitución provincial y estas reafirmaciones que por ahí parecen obvias desde el punto de vista político no lo son, porque también se puede interpretar de que hay gente en nuestro partido, en nuestro gobierno, que no quiere la estabilidad de los docentes, como está planteado en la calle y en las discusiones políticas. Nosotros reafirmamos lo que la Constitución determina, tal cual está expresado en el artículo que es prácticamente una copia del artículo 286 de la Constitución provincial, porque también hay artículos de nuestra Constitución que han dejado de tener validez como el 229, por ejemplo. Entonces, creemos que es necesario en esta discusión que se está dando hoy en la Provincia, reafirmar estos conceptos para que podamos discutir otras cosas de la educación, que podamos discutir los contenidos, el sistema de organización, las representatividades pero no esto. Nosotros taxativamente queremos dejar en claro que estamos a favor de la escuela pública, que vamos a hacer todo lo necesario para mantenerla ante aquellos que pretenden modificarla y que también reafirmamos la estabilidad de los docentes, su carrera, su condición laboral porque entendemos que sin un docente estable no hay Educación posible. No quiero seguir avanzando en cuestiones relativas a los fundamentos de este proyecto de Declaración pero sigo pidiendo a esta Honorable Cámara que podamos trabajar en lo que hace a la legislación provincial. Hoy gran parte de esta discusión que se viene dando a través de esa Resolución que emitió el Consejo Provincial de Educación, la número 597, no se hubiera dado si esta Honorable Cámara en estos dos años hubiera discutido un proyecto de Ley de Educación, no lo hemos hecho y estamos dando posibilidades a que se tomen medidas con las cuales no estamos de acuerdo o se tomen medidas con las cuales estamos de acuerdo; pero es una obligación de esta Honorable Legislatura legislar sobre una Ley provincial, y lo dije hace unos días y lo vuelvo a repetir; seamos francos, seamos honestos, no involucremos a los chicos, no involucremos a la sociedad. Si no estamos de acuerdo con una Ley nacional, pidamos como corresponde, como ciudadanos o a través de nuestro partido, la derogación de esa Ley; pero mientras esa Ley nacional esté vigente, nosotros tendremos que cumplirla. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. URQUIZA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería incursionar un poquito en las grandes innovaciones metodológicas que nos están invadiendo y es por eso que nosotros, pensando en la educación, vemos claramente que nos debemos una amplia discusión técnico-pedagógica imprescindible para llevar adelante el proyecto que se nos avecina y una de las preguntas que me hago es cómo egresan los docentes? A raíz de esa pregunta es que creo en la transformación educativa, creo en el mejoramiento de la calidad de la educación y para ello es necesario realizar varios ajustes pero comenzando con un proyecto de educación firme que determine cuál es la educación que queremos

en definitiva; cuál es el niño que va a egresar desde nuestras escuelas. Por qué hago defensa a este proyecto? Porque el mismo proyecto defiende la escuela pública y al defenderla estamos tratando de eliminar la discriminación. Yo entiendo que en una escuela pública es donde se da la mayor cantidad de igualdad de posibilidades para cada uno de los chicos que quiere estudiar. Por qué se dan esas posibilidades? Porque en los otros sistemas o en las escuelas privadas requieren un tratamiento especial y tener dinero para poder acceder a la educación en esas escuelas, en cambio en la escuela pública tendrían acceso todos los habitantes de nuestro territorio. Las innovaciones metodológicas, como lo dije anteriormente, hace que nosotros estemos preparados o por lo menos que nos preparemos, tenemos en puerta una ley, tenemos en marcha la Ley Federal; por lo tanto si queremos continuar con esa Ley tenemos que ajustar todos los medios pero en base a una gran discusión entre todos los docentes que participan en la organización educativa de la Provincia. Con esto quiero expresar que doy mi apoyo al proyecto de Resolución. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Este es un tema no solamente candente sino importante, porque nos va a permitir sincerar algunas posiciones políticas, algunas especulativas, algunas caprichosas, algunas de intereses electorales, otras de interés particular y otras de figuración; pero que hacen a lo que en definitiva está en la calle y que justamente no es lo que deberíamos tratar, que es este proyecto que debería estar ya en la Provincia del Neuquén, no digo sancionado pero sí por lo menos semielaborado como es un proyecto provincial, que es como decía el miembro informante y que hacía un llamado y hoy vuelve a hacer el llamado -porque ya lo hizo en la Comisión- para que empecemos a trabajar en los contenidos, el modelo y llamando a los legisladores a legislar. Fíjese qué sencillo, qué es lo que pide el diputado Cavallo? Que legislemos lo que no está legislado y que deberíamos haber legislado porque hay un Pacto Federal y hay una Ley de Educación nacional. Entonces, como no soy de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, no porque me echaron sino porque no pertenezco,...

- Risas.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... me preocupé en buscar el Acta firmada en la ciudad de San Juan el 11 de septiembre de 1994, un Acta donde la Provincia del Neuquén estampa su firma y la estampa convencida de que este Pacto Federal es un Pacto Federal que en sus objetivos finales, yo me voy a permitir leer algunos nada más, yo me pregunto quién estaría en contra de esto; tiene más o menos veintitrés fojas que no solamente establece los mecanismos de financiamiento sino los objetivos que debería tener la ley provincial, la ley nacional y la ley provincial. En algunos de los considerandos y por eso estoy de acuerdo con lo que se firmó, por eso es la unidad de este Bloque, monolítico, de que "... fortalecer los organismos provinciales de gestión educativa... Establecer sistemas y circuitos eficientes para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los sectores, respecto a todos los flujos informativos...", etcétera, etcétera; tiene cuatro ítems de capacitación al docente, tiene tres ítems de capacitación de lo que debería ser al niño, como estábamos hablando de los derechos del niño, el capítulo 4 es clave y dice "... los miembros firmantes comprometen su esfuerzo en forma compartida y coordinada para consecución de las siguientes metas: erradicación de las escuelas rancho -alguien está en desacuerdo?-, generalización de la capacitación del docente -alguien está en desacuerdo?-, erradicación de los establecimientos educativos precarios, escolarización de niños de cinco años; escolarización de los adolescentes de seis a catorce años, todo eso en un ciento por ciento; escolarización de los adolescentes de quince a diecisiete años; disminución de los índices de repitencia, por lo menos bajarlo al cincuenta por ciento; aumento de la capacidad instalada en la capacidad edilicia;...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.
- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... mejoramiento del estado de los edificios, bibliotecas escolares, material pedagógico...” y todo dura hasta el 31 de diciembre de 1999; o sea, que el próximo año, cuando entreguemos el gobierno vencería este Acta que fue ratificada, repito, fue ratificada por la Ley número 2097, sancionada el 5 de enero de 1995 en esta Honorable Cámara, y cuyos integrantes de los Bloques del Movimiento Popular Neuquino y del Partido Justicialista, algunos de ellos están presentes, ratificaron esta Ley, repito, el 5 de enero de 1995. Cuando se ratificó esta Ley, donde su miembro informante establecía algunos de los conceptos, por ejemplo, que es una ley que va a realizar transformaciones de conductas y pautas fundamentales, este Pacto Federal Educativo es el resultado de acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Cultura y Educación durante los años '93 y '94...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... resume, fíjese bien, las inquietudes compartidas por todas las provincias. Neuquén manifestó su adhesión, la Ley de Transferencia de los servicios educativos nacionales que fueron transferidos, los aceptó también. En fin, no quiero ser extenso en esto pero dice que por lo tanto este Pacto Federal Educativo suscripto por la Provincia del Neuquén, en San Juan el 11 de setiembre de 1994, esta Honorable Legislatura después de considerandos importantísimos ratifica y sanciona, repito, sanciona la Ley que estoy mencionando, la Ley número 2097. Curiosamente algunos legisladores, por supuesto, no estaban incorporados en ese momento; la Alianza no estaba incorporada, pero debido a la enmienda hoy está; y algunos legisladores empezaron a decir que el Pacto Federal, la Ley de Educación que habían sancionado no era óptimo, haciendo fuertes críticas. Pero lo más importante de esto es que no vayamos a estar dando un doble discurso a esta sociedad, y por qué digo doble discurso, señor presidente? Porque podemos estar o no de acuerdo con lo que la Ley Federal de Educación establece, yo les aseguro que muchos de nosotros no hemos leído la Ley Federal de Educación completa. Hemos pedido que se haga una formación continua en la Legislatura para establecer esto, por diversas situaciones no pudimos realizarlo más por aspectos coyunturales que por los problemas de la misma educación. Pero repito que la Alianza no estaba porque la Alianza habla de esta Ley Federal en forma peyorativa y pienso que debe sincerar su discurso, señor presidente, y debe sincerarlo, por eso es importante establecer qué pensamos en este Recinto hoy sobre la Ley Federal de Educación, si tenemos que derogarla. Los partidos políticos que no han estado en función en ese momento tienen sus legisladores nacionales, este Bloque pidió antecedentes, más precisamente el señor diputado Cavallo de cuántos proyecto de derogación de la...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Ley Federal de Educación existían en el Congreso de la Nación y si no me deja mentir creo que era uno planteado por dos ciudadanos del partido Comunista,...

Sr. BASSO (UCR).- Es mala la información.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... es mala la información dice el contador diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos José Basso) pero yo le digo que así nos transmitieron. Lo importante...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No fui el que hablé, aclare que se refiere al contador radical.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... Ah! Perdón. Lo importante para todo esto sería entonces, repito, que sinceremos porque hay legisladores nacionales en esta Provincia, yo no voy a poner nuestros legisladores nacionales porque la Provincia del Neuquén, el Movimiento Popular Neuquino, firmó el Acta de San Juan y el Movimiento Popular

Neuquino también sancionó una ley que todos los diputados que en ese momento, y muchos están acá, sancionó esa ley, nos guste o no nos guste. Por ese motivo desde el '94 se reciben fondos que se han implementado en mejoramiento de la estructura educativa, nos guste o no, fue así y tienen la libertad, los partidos de la Alianza, de presentar un proyecto de derogación y pienso que tienen que hacerlo si seguimos en el juego dialéctico de que esta Ley Federal no solamente avasalla los derechos de los docentes sino que deteriora los sistemas educativos. Entonces ese es un mensaje, hay que derogarlo; el otro mensaje es que tenemos que trabajar en una ley provincial, tenemos que decir públicamente que no vamos a derogar la Ley Federal de Educación y nos vamos a poner a trabajar en una ley provincial de educación; ese es el mensaje que necesitamos que sea transparente, que sea traslúcido, que nuestros niños y nuestros jóvenes que hoy están en la calle, a veces expuestos a cualquier accidente, entre comillas, a cualquier accidente y no esperemos otra víctima o cualquier accidente, pidiendo la derogación de la Ley y algunos pícaros estimulando este tipo de conceptos. Entonces, señor presidente, hagamos definiciones claras por lo menos en la Provincia del Neuquén. Si no estamos de acuerdo con la Ley yo quiero escucharlo acá, en este Recinto, que van a presentar un proyecto con sus diez legisladores nacionales para derogar y si están de acuerdo en que hay que legislar como el llamado que hizo el diputado Cavallo, digamos cuándo y cómo y en forma inmediata nos sentamos a derogar con todos los que están involucrados en lo que es la educación, representando a la comunidad educativa y nos ponemos a trabajar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, yo voy a dividir en dos partes lo que quiero decir: primero, específicamente tiene que ver con el proyecto de Declaración que nosotros vamos a acompañar haciendo la salvedad de que queremos hacer algunas observaciones y aportes al artículo 2º; y del artículo 1º, con la aclaración que hizo el miembro informante, estaremos totalmente de acuerdo si va a quedar en los términos que él aclaró en su intervención. Dejamos para su tratamiento en particular las consideraciones del artículo 2º. Me alegro que se comience a dar el debate que atraviesa a toda la sociedad que tiene que ver con las políticas educativas, esto aquí todavía no se había dado. Sí quiero precisar algunas cuestiones que seguramente en algún momento las autoridades de la Comisión puedan aclarar las cosas en lo que hace al funcionamiento de la Honorable Cámara y de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; creo que sería una simplificación y faltar a la verdad decir que todo el conflicto que hoy vive Neuquén en su comunidad educativa y en parte de la sociedad, como consecuencia del conflicto, tiene que ver con que no hay ley o se hubiera zanjado si aquí hubiera habido una Ley provincial, es exactamente al revés.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... Entre otras cosas la Comisión de Educación, señor presidente, sujeta a vicisitudes que no siempre funcionó como debía con el quórum que necesitaba y con la presencia sistemática de todas las semanas para funcionar; entre otras cosas y esto lo dijimos en Comisión, el diputado que me precedió en el uso de la palabra a lo mejor no estaba porque no es de la Comisión; casi autocríticamente todos los miembros dijimos que no habíamos tenido, por diversos motivos, el clima auténtico de libertad, no porque hubiera una prohibición expresa, pero había un clima que nos impedía hablar libremente con una metodología ordenada sino que estuviéramos inmediatamente encorsetados en que la Ley Federal sí o que la Ley Federal no; que si la Ley es ley, ésta no se podía discutir y no se pudo discutir. Nosotros creemos que muchas veces en la Comisión quedamos con dificultades metodológicas y conceptuales para hacer una libre discusión sobre lo que hoy es tema central en la sociedad argentina, no es ninguna novedad que esta Ley, que es ley, cuenta con una deslegitimación bastante fuerte y concretamente en la sociedad neuquina y con todo derecho en los partidos políticos que expresan parte de la sociedad. Digo esto porque en algún momento que pudimos abordar la discusión alrededor del proyecto provincial presentado por un diputado, no por el Poder Ejecutivo, por un diputado del Movimiento Popular Neuquino, el diputado Cavallo,

quedamos muy sujetos a la parte primera donde aparentaban que estábamos de acuerdo, porque efectivamente y por suerte en los grandes objetivos estamos de acuerdo,...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... pero nunca pudimos desarrollar por fuera del texto estricto de esta Ley lo que cada uno piensa como diputado y sus Bloques, respecto a las políticas educativas neuquinas. Lógicamente que si hablamos de la Ley Federal y de este proyecto, teníamos que hablar en algún momento del Pacto Federal y del tema del financiamiento, con respecto a los importantes créditos que esta Honorable Legislatura le aprobó al Poder Ejecutivo ya hace años, como fue mencionado hace un rato, destinados a la educación, en el marco de una Ley Federal y de una ley bisagra como fue el Pacto Federal. Porque la Ley Federal, señor presidente, remite al Pacto Federal y cuando lo hace, ley que también fue aprobada por esta Honorable Legislatura en un marco muy general que daba la Ley Federal, ese Pacto Federal fue suscripto y aprobado por unanimidad, tiene tres partes sustanciales: tiene una parte de objetivos que, en tramos generales, coincidimos pero yo propondría que profundicemos el pacto y veamos cómo se cumplió en la Nación y en la Provincia; tiene una parte de financiamiento que remite a otra ley, que es la de los créditos, y tiene una parte de metas, que efectivamente, como decía el diputado Vaca Narvaja, quién puede estar en desacuerdo. El tema es que llegó la hora de evaluar, entre otras cosas también tiene que evaluar la Provincia en qué punto está y también seguramente la Nación. Entonces, en este intrincado paquete de normativas lo que no hicimos a fondo, y creo que ahora por primera vez la Comisión de Educación lo está haciendo, es con toda libertad preguntarse: cómo es la legislación vigente de Neuquén? Es cierto, está la Ley Federal, es cierto, Neuquén firmó en un momento dado, eso qué le impide, al contrario, tener el marco referencial de su Constitución, tener el marco referencial de la Ley 242 vigente, con su Consejo Provincial de Educación y tener el marco del Pacto Educativo Provincial, que parece ser que fue muy bueno en su momento.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... Este es un debate que ciertamente no nos dimos todavía en la Comisión pero yo creo que, lamentablemente, empieza en un momento en el cual el grado de conflicto es muy alto, ya no son los gremios, en los que se mueven los docentes, que están cuestionando a la Ley Federal o a la implementación de la misma en Neuquén, porque una cosa va junto con la otra y también son cosas diferentes, sino que están los chicos, en términos generales el estudiantado secundario y después también hasta de quienes ocuparon facultades, se dice -englobando a todos en la misma bolsa- que están manejados, a nosotros no nos alcanzan estos argumentos de estas historias de los manejos de los chicos, tenemos muchas historias en la Argentina, no nos preocupa; donde no coincidimos lo vamos a decir pero creemos que este debate es profundo y hay que darlo, en lo que ya el FREPASO viene estudiando, trabajando y escuchando, propiciando este debate de las políticas educativas neuquinas. Creemos, señores legisladores, que una ley llega en el momento oportuno y en este tema, el mismo Poder Ejecutivo, no ha pedido una nueva Ley y llegará cuando sea necesario pero no es el único tema ceñirse a una ley. Quería aclarar esto y decir que en términos generales acompañamos este proyecto de Declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Se han hecho algunas alusiones a nuestra presencia, incluso, en el Recinto como una cierta concesión graciosa de algún sector político en la Provincia hacia las minorías; se ha aludido casi despectivamente como que estamos sentados gracias a la enmienda de la Constitución provincial, y estamos sentados acá, señor presidente (golpeando la banca), porque el pueblo de la Provincia ha madurado políticamente, el pueblo de la Provincia del Neuquén requería una adecuación de su Constitución provincial en función de su desarrollo como sociedad y no como una mera concesión graciosa de un partido sobre el resto de las minorías, es el fruto de un desarrollo político, de su madurez como sociedad que quiere dejar de lado una concepción autoritaria de la gobernabilidad aunque quizás algunos siguen...

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.
- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... añorando el concepto de la gobernabilidad como la imposición de las mayorías sobre las minorías, algunos la siguen añorando, es cierto, en una concepción rayada en lo fachistoide, y me voy a hacer una autocrítica, señor presidente, por haber consentido el tratamiento sobre tablas de este proyecto cuando me lo requirió el vicepresidente de esta Honorable Cámara, porque me lo requirió en términos de tratarlo como un consenso, de reafirmar un consenso natural de los diputados que sobrevuela a todos los partidos políticos representados en esta Honorable Legislatura para ratificar eso, para darnos un piso de acuerdo. Indudablemente, que en ese sentido y con ese ánimo nuestro Bloque accedió pero hoy nos sentimos engañados en ese sentido porque no se viene a discutir con ese espíritu, con esa intencionalidad.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Se ha mezclado ya la discusión, intencionadamente ha habido en los discursos un desafío, un reto y no es así, señor presidente, como el debate educativo debe darse en nuestra Provincia y en nuestro país. La Educación debe ser un espejo que nos debe reflejar a todos los argentinos, el proyecto educativo de la Argentina, de nuestra Provincia no es un proyecto partidario, no es del justicialismo, no es de la Unión Cívica Radical, no es del FREPASO, no es del Movimiento Popular Neuquino, debe ser el proyecto de todos los argentinos, de todos los neuquinos, ahí nos debemos ver reflejados probablemente el noventa y cinco por ciento de los argentinos. El FREPASO no ha pedido la derogación de la Ley Federal de Educación, contestando algunos aspectos puntuales, el FREPASO ha pedido la suspensión para poder darse el debate que involucre al conjunto de la sociedad, fundamentalmente a sus principales actores, ha pedido la suspensión de la implementación en las estructuras,...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... es un proyecto que está en el Parlamento nacional pero vuelvo a repetir, señor presidente, la educación es una política de Estado y como política de Estado requiere acuerdos, requiere consensos básicos en nuestra sociedad y, fundamentalmente, de los partidos políticos para poder después reflejarnos en ese proyecto educativo pero no puede darse en el marco de una discusión donde se chicanea, donde se tergiversa, eso no nos sirve, señor presidente, eso no nos sirve. Por eso, no vamos a dar esa discusión de ganar, de querer ganar por contrabando ideológico, por una palabra más o menos felizmente enunciada, por una chicana más o una chicana menos; a ese debate nos vamos a prestar pero vuelvo a decir, señor presidente, me hago la autocrítica y en nombre de mi Bloque por haber dado el acuerdo para el tratamiento en este marco, en el

de la chicana, en el de la zancadilla. Así no nos sirve discutir la educación, la vamos a discutir en el marco de lo que necesariamente necesita una Provincia, necesita un país, para un proyecto educativo pero no para sacar ventaja de uno sobre otro. En ese marco, vuelvo a repetir, no vamos a dar la discusión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. El Bloque del Partido Justicialista convencido de que es función indelegable del Estado la educación y que es además algo no delegado por la Provincia a la Nación, salvo en sus grandes lineamientos, va a aprobar este proyecto de Declaración y queremos dejar asentado que estamos también convencidos de que la Ley Federal de Educación es un buen marco que no tuvo la discusión en la Provincia, que debe tenerla, que es perfectible, que puede ser modificada en parte, que no responde a los intereses mefistofélicos para hundir al pueblo argentino en el sùmmum de la ignorancia sino que pretende dar un ordenamiento, por eso la apoyamos y la queremos discutir, es lo único que quiero dejar sentado porque desde ese marco considerando que la Ley Federal educativa es positiva vamos a entablar la discusión en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tienen la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados. Para adelantar el apoyo en general a este proyecto de Declaración con algunas pequeñas correcciones que se puedan agregar después en el tratamiento en particular. No voy a hacer demasiadas reflexiones, me parece que empezamos con un buen clima y llegamos a otro que no era el previsto. El debate hay que darlo, yo entiendo a la gente que no tiene mi tono o a lo mejor es mucho más pasional para decir las cosas pero creo que las palabras también tienen efectos y hay que cuidar el uso de ellas cuando queremos crear un foro de discusión para que bajen los intereses sectoriales para ir a la cuestión de Estado; a la cuestión que realmente nos interesa que es el perfeccionamiento de la educación y en este sentido tenemos que tener cuidado con aquellas leyes de educación que no tienen una participación de los sectores involucrados. Si en las leyes no participan las familias a través de los padres, los alumnos ya formados, los docentes en su estructuración, es muy posible que después tengamos peros, con esto no quiero decir que haya que hacer asambleas populares para definir el tema pero sí foros de discusión, como los que a veces tenemos en las comisiones en donde escuchamos a gente de diversos sectores para conciliar, sacar normas legislativas que se adecuen a lo que la gente necesita y por otra parte lo que la gente quiere. Yo les puedo asegurar que en materia de declamación podemos tener muchas y les voy a dar un ejemplo: no creo que aquí nadie participe de la ideología comunista, sin que esto sea peyorativo, pero si a la mayoría de los diputados le pasamos el Manifiesto Comunista, es muy posible que con lo escrito estén de acuerdo en lo que seguramente no vamos a estar de acuerdo es con la implementación posterior que se dio a este escrito y acá pasa algo por el estilo, no es cierto? Una cosa puede ser lo escrito y otra es la implementación posterior o lo que se hace para tratar de cumplimentar lo escrito y en la metodología quizás está el problema. Pero este no es el debate de hoy, el debate de hoy es que en general estamos de acuerdo con esto que presenta el Bloque del Movimiento Popular Neuquino,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

...en esto vamos a estar siempre de acuerdo; en lo que quizás vamos a tener diferencias es en la implementación de lo otro; pero bienvenidas sean las diferencias, yo ya lo dije una vez, la uniformidad es únicamente posible en los cementerios y a veces; entre vivos tenemos que tener diferencias, tenemos que limarlas y tenemos que rescatar lo que sea mejor para la sociedad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente, desearía hacer algunas consideraciones, primero que todo, ante la preocupación del diputado Moreno, voy a empezar desde el principio de la sesión, cuando el diputado dijo que sería con mucha

preocupación la situación en que estaban nuestros adolescentes, los estudiantes, la forma en que se conducen ante un acto simbólico como es un 25 de Mayo, ante la falta de respeto hacia las autoridades, los símbolos y demás. Eso tiene que ver, señor presidente, con el tema de la Ley Federal de Educación, el tema de la educación en si, y de la capacitación del docente y sobre esto quiero hacer algunas consideraciones y dar respuestas a algunos miembros de la Comisión y a algunos diputados que se han expresado. La Ley provincial -y coincido con el diputado Cavallo- es necesaria para poder plasmar todos estos problemas coyunturales que tenemos hoy y poder de esa manera definir nuestro perfil, nuestro hombre neuquino y patagónico que queremos hacia el año 2000. No nos olvidemos que en estos tiempos de transformaciones, en estos tiempos donde la economía pesa mucho y nuestra educación no está apuntada hacia ella, da lugar a que todos estos adolescentes que hoy egresan, por ejemplo, de un quinto año no tengan un espacio donde trabajar, donde desenvolverse y desarrollarse y con esto quiero decir que la Ley Federal de Educación era lo necesario, era una deuda pendiente que tenía nuestro país desde la Constitución del año '53, en sancionar una ley general de educación. Entonces la Ley Federal de Educación extrae todos los apuntes, todas las situaciones, todo lo que se trabajó en el Congreso Pedagógico y doy fe que se trabajó a full, señor presidente, porque yo participé como padre en esa época y se hizo un muy buen trabajo, me extraña que por ahí el partido radical diga que no tiene consenso cuando ellos mismos fueron los promotores del consenso que se dio y la Ley Federal de Educación tomó de todos esos apuntes lo que hoy es el marco. Una ley marco significa, señor presidente, que da lugar a las jurisdicciones a una autonomía de manera tal que la regionalice de acuerdo a las necesidades reales de toda su jurisdicción y con esto también le voy a contestar a un colega diputado que en una reunión de Comisión decía que la Ley no era federal porque no tenía consenso y le voy a contestar en dos puntos. Primero, que el consenso es el consentimiento y el acuerdo, el consenso lo dio la Cámara de Diputados, lo dio el Senado de la Nación, lo dieron los legisladores que son los representantes del pueblo, porque el pueblo gobierna a través de sus representantes; y segundo, le quiero contestar a ese diputado que es federal porque recoge toda la diversidad cultural de cada una de las jurisdicciones atendiendo a sus necesidades y además dándole la autonomía para poder dictar su propia ley provincial como ha ocurrido en cualquier provincia del país, menos Neuquén en donde todavía no la podemos implementar.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Por estas cuestiones, señor presidente, que acá se hacen debates que no dicen nada porque no se discute realmente lo que se debe discutir y esto tiene que ver con los intereses de ciertos sectores que han logrado algunos avances en la parte política educativa y entonces en estos momentos no quieren perder el protagonismo. Con esto no estoy -como dijo algún diputado- entrando en otro terreno de la discusión, simplemente quiero dejar implementado en esta Cámara de diputados que el debate tenemos que hacerlo en serio y sacándonos la careta. La Ley Federal es una necesidad, y lo voy a volver a decir, porque marca una forma organizativa pero también marca una transformación y yo creo que en estos tiempos en que tenemos una ley de más de cien años, la Ley número 1420 y la Ley Láinez de Educación Común, nosotros debemos apurarnos y no hacer un lento tratamiento de debate donde divaguemos con algunas cuestiones metodológicas para una transformación en serio, una transformación que nos permita implementar a nuestros jóvenes la incursión al mundo laboral, económico y productivo.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

...Yo también quiero, señor presidente, contestar algunas cosas que se dijeron, por ejemplo, que dice que no todo el conflicto tiene que ver con la ley provincial y yo digo

que no, que tiene que ver por no tener una ley. Cuando se dice que en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica no hay libertad para poder discutir, yo digo que sí la hay y pregunto a los partidos opositores, minorías, como se dijo por allá también, con muy buena representación, dónde están los proyectos, porque que yo sepa en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica hay un solo proyecto del señor diputado Cavallo y uno presentado por los padres pero no hay ninguno de la oposición, de los que piden la derogación, de los que dicen no o que sirve la Ley número 242 o que sirve o no el PEP. Entonces, yo pregunto, dónde están los proyectos? Por otra parte, se pone en la mesa de discusión el Pacto Federal Educativo por los fondos y pregunto también, señor presidente, la parte pedagógica, los alumnos necesitan nada más que saber qué pasa con los fondos para implementar su educación para el futuro. Por otra parte, si hablan del marco del PEP y de la Ley número 242 por qué no plasmar todo lo mejor, lo bueno de esa Ley en una ley provincial. Estimo que no hay que tenerle miedo a una ley provincial y, por otra parte, dicen que si el único tema es ceñirse por una ley, yo digo que sí, porque una ley marca el ordenamiento, marca el debate, la toma de conciencia y la movilización de la comunidad. Creo que en ese marco nosotros vamos a poder dar una gran discusión y, por otro lado, voy a recordarles a algunos partidos políticos,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... yo me tomé el trabajo de buscar cómo habían apoyado y cómo salieron los dictámenes en el Congreso de la Nación para sancionar la Ley Federal de Educación. En el Congreso estuvieron divididas las opiniones, por ejemplo, en el artículo 10º que habla de la estructura de la educación, por ejemplo, la UCR en un dictamen en minoría apoyaba once años de gradualidad en vez de diez. Para los diez años, por ejemplo, de la nueva educación dieron aprobación los diputados Caputo y Storani de la UCR, el diputado Dumon de la UCR y el dictamen de Centro Izquierda compuesto por los diputados Alfredo Bravo, Chacho Alvarez y Estévez Boero, que en ese momento eran minoría, aprobaron la EGB con diez años de obligatoriedad, más dos años o más, según la modalidad. Con esto quiero preguntarles a los partidos opositores cómo puede ser que se contradigan de tal manera las posiciones dentro de una Provincia y dentro del Congreso de la Nación. Por eso les pido que si coordinamos a nivel nacional y provincial los partidos nacionales, de esa manera vamos a evitar conflictos en este Neuquén que necesita, hoy por hoy, una transformación educativa en serio y vamos a poder llegar a darle a nuestra educación lo que realmente necesita. Gracias, señor presidente.

- Aplausos de los señores diputados Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Nelia Aida Cortes y Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.
Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es muy factible que cuando termine de hablar no vamos a recibir aplausos como normalmente nos gusta cuando estamos analizando algunos temas tan críticos como es el de la educación, en donde, señor presidente y Honorable Cámara, me remito a los resultados. En este mundo pragmático de la globalización que todos por ahí aceptamos, tenemos que ir a los resultados de la educación del Neuquén, es decir, que todos los días vemos los resultados, señor presidente, cuando vemos que ciclo lectivo tras ciclo lectivo los iniciamos con los mismos problemas todos los años; es decir, que la educación por lo visto, empecemos por la infraestructura, no se ha logrado solucionar desde hace unos cuantos años. Por otro lado, señor presidente,....

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados

Sr. BASSO (UCR).- ... Podemos escuchar, sí, por favor, las objeciones la hacen al final, pidiendo la palabra como corresponde a la gente educada...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Señor presidente, Honorable Cámara, la impaciencia creo que no deja hablar, así que vamos a tener que pedirles nuevamente paciencia. Quiero aclararles, señor presidente, que los resultados que también normalmente escuchamos a través del oficialismo, es que cada vez se egresa con menor formación, cada vez hay más problemas en los institutos, hemos visto la reacción de la gente con esta famosa resolución que pareciera que hubiese tenido respuesta favorable si hubiese habido una ley provincial, cosa que dudo, porque no tiene nada que ver la ley provincial con los Institutos de Formación Docente donde realmente se sacó algo atacando al fondo de la educación -como es el conocimiento-.

- Se retiran los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Levi Isaac Liscovsky.

... Debemos decir, señor presidente, que lamentablemente a pesar que tenemos una Provincia con un presupuesto importante, los temas de la educación siguen siendo los mismos desde hace mucho tiempo. Cuando la señora presidente de la Comisión se refiere al tema de la democracia y de la libertad en lo que respecta a la Comisión, sí, señor presidente, es real que nosotros no estamos limitados en la expresión pero quiero recordar, señor presidente y Honorable Cámara, y habría que ir al libro de asistencia a las Comisiones, en el caso de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica quiénes somos los que participamos normalmente. Quiero también aclararle, señor presidente, que si el Movimiento Popular Neuquino deseara sancionar una ley provincial tiene legítimamente, como lo dio la ciudadanía el 10 de diciembre de 1995, veintidós diputados para aprobar la ley que crea conveniente, eso significaría que estarían perfectamente teniendo la posibilidad cierta, señor presidente y Honorable Cámara, de contar con todas las leyes que crean conveniente y esto es muy importante y las minorías deberíamos esperar...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por favor, hagamos silencio y escuchemos al señor diputado.

Lo que le voy a solicitar, señor diputado Basso, es que nos circunscribamos al tema.

Sr. BASSO (UCR).- Pero todos hablaron, señor presidente, todos hablaron del tema, así que vamos a hacer uso de la democracia.

Señor presidente, quiero ratificar -como lo dije- que esta es una discusión de toda la sociedad y no de una parte de la misma. El problema educativo tiene que ver con una discusión general de la sociedad, no es aislado el tema educativo, el tema de Salud, el tema de Seguridad, todo tiene que ver con todo dentro de un contexto y de un proyecto determinado que es el que estamos tratando que se discuta, porque hasta ahora no tenemos un proyecto tan definido cuando vemos una sociedad convulsionada,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... muy particularmente la Provincia del Neuquén, con una cantidad importante de conflictos que se suscitan a través de que la política, por lo visto, no se ha llevado bien a cabo en estos últimos años.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Esto significa, señor presidente, que por ahí la sociedad requiere esta discusión y es fundamental que la hagamos en todos los ámbitos y digamos lo que pensamos. Yo le voy a decir lo que pienso, señor presidente, para que quede claro y no se distorsione la cosa y se diga por ahí como algunos hablan de aquel diputado dijo, no, no. Concretamente, señor presidente, entiendo que es una ley nacional y no federal porque casualmente para que fuera federal debería tener el consenso de todo el país, con la instrumentación en todo el país y quiero recordarle que una de las patas más importantes, que es la Capital Federal, no la puede ni la pudo ni la quiere aplicar ni la está aplicando y esto es muy importante por el nivel cultural que tiene la ciudad de Buenos Aires porque, de alguna manera, señor presidente, se trata de una población muy importante. Hay muchos problemas, señor presidente, en otras provincias con la instrumentación.

Cuando me refiero al tema del financiamiento que prevé la Ley de Educación quiero saber realmente, señor presidente, cuánto se ha mejorado, entiendo que algo pero no mucho más de lo que uno piensa que iba a ser la panacea con este financiamiento del Banco Mundial que detrás de ese financiamiento viene un proyecto; porque no nos engañemos, señor presidente, no nos vamos a chupar el dedo a esta altura del campeonato, la mayoría de los que estamos acá sabemos que hay un proyecto internacional del Banco Mundial en donde las características de los sistemas de Salud, hospitales de autogestión, Ley Federal de Educación, nacional para mí, tienen que ver con un proyecto internacional de copiamiento a los países de América Latina, como es el caso de Argentina que no escapa a esta realidad porque sino, señor presidente, deberíamos entender que son buenos con nosotros, que nos quieren tanto y cuando vamos al exterior notamos que no es así porque les gustaría que nosotros tuviéramos un nivel cultural mucho más bajo del que tenemos.

Refiriéndome a la situación de si es necesaria una ley provincial, nosotros tenemos un proyecto elaborado, tanto el diputado Piombo como yo, pero no lo presentamos porque entendemos que...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... primero debemos dar el debate en la sociedad, que corresponde, y también que debemos tomar la Constitución que no muerde, que es un libro chiquito y analizar los distintos artículos que van desde el 255 al 286 y que nuestros constituyentes del '57 fueron muy sabios al redactarlos porque realmente tiene mucha validez, legitimidad y mucha actualidad. Basta leer los artículos para darse cuenta que lo que se presenta en esta declaración del diputado Cavallo, no hace más que reafirmar algunos conceptos, no todos, del artículo de la Constitución provincial.

Y ya me voy a referir concretamente al proyecto, señor presidente, para hacer alguna aclaración al respecto para que no queden dudas. El artículo 2º, casualmente habla de toda una serie de requisitos, de expresiones o de afirmaciones que la Constitución provincial en el artículo 286 hace y no sé por qué razón falta algo del artículo 286 que me llama poderosamente la atención, que es cuando dice agremiación. Pareciera que tenemos miedo de colocar, señor presidente, en el artículo 2º lo que dice el artículo 286, porque yo diría -con un acto de mayor justicia- que en el artículo 2º debería decir reafirmar el Estatuto del Docente y todas las consideraciones expresadas taxativa y

enunciativamente en el artículo 286 de la Constitución del Neuquén. Porque quiero recordar, si nos tildamos de que somos democráticos, que los docentes, los trabajadores de la Educación por un principio lógico tienen derecho a asociarse voluntariamente o a afiliarse a un gremio para que los represente, más allá, señor presidente, de no compartir...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... algunas metodologías de algunas comisiones gremiales, por ejemplo, concretamente para dar nombre y apellido y no seguir confundiendo, el caso de ATEN capital, donde por ahí parece que no interpretan que todo debe salir por el consenso, por la discusión, por la concertación. Entonces, digamos con nombres y apellidos pero no toda la agremiación ni todos los gremios tienen la misma conceptualización de lo que es el gremialismo en su universalidad. Por esa razón, señor presidente, es que quiero recordar que este artículo 2º está incompleto y basta con ir a la Constitución provincial para poder plasmarlo y de alguna manera no salirnos de este encuadramiento que tiene este proyecto de Declaración que vamos a apoyar el tratamiento en general, haciendo la salvedad que cuando se trate en particular en el artículo 1º que ya ha sido ratificado, y en el artículo 2º vamos a proponer incorporar la agremiación.

Y por último, señor presidente, en la democracia no hay que escupir para arriba porque por ahí uno se puede manchar con lo mismo que ha expulsado. Hoy las minorías están tratando de ocupar el rol que la sociedad le dio, el rol de la sociedad del Neuquén es sí a las minorías, señor presidente, no cabe duda, tres diputados tiene el FREPASO, cuatro el radicalismo, seis el justicialismo y veintidós el Movimiento Popular Neuquino. Espero que nos sigan ayudando con la forma de gobernar para que en el '99 cambie esta composición y por ahí a ustedes les toque ser minoría y poder cambiar la Constitución y el futuro del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo voy a hacerle algunas consideraciones también al diputado que me precedió en el uso de la palabra. Primero, voy a decirle que la Ley Federal de Educación apunta, precisamente, a un país no dependiente; por eso es transformadora y por eso es prospectiva, como lo citó el profesor Albert Guchi. Por otra parte, le voy a contestar a este señor diputado que nuestro gobierno, el Movimiento Popular Neuquino, fue uno de los primeros del país que erradicó las escuelas rancho, por lo tanto, no me pueden decir que está todo mal el hecho que en algunas situaciones faltan algunas aulas, es cierto...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... pueden faltar algunos arreglos pero yo creo que la Provincia del Neuquén es ejemplo en la parte edilicia educativa. Con respecto a la Resolución 597, que citó el diputado, yo le voy a contestar que eso realmente tiene que ver con la Ley Federal de Educación cuando apunta a la jerarquización docente y marca en el artículo 19, a) y b); en el artículo 53, g); en los artículos 46 y 47, y además en los artículos 41 y 42, un nuevo modelo de organización escolar con el perfil del docente actual.

Después, le voy a contestar también,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... cuando dice que hay vaciamiento de conocimientos, yo le digo que sí, que puede haber vaciamiento de conocimientos pero es por todos estos conflictos, por todo este miedo que hay a la implementación de un modelo nuevo, de una ley transformadora como es la Ley Federal de Educación. Y con esto quiero recalcar, señor presidente, que soy defensora de la Ley Federal porque nos dio, sobre todo a los docentes como yo, con

más de veinte años de servicios, casi veinticinco, la posibilidad de que tuviéramos una apertura al conocimiento -como decía el diputado- pero que apuntara a la calidad porque la transformación apunta a la calidad y la calidad tiene que ver con la proyección de la gente y evitar que los alumnos que no tengan calidad sean los nuevos pobres del mañana. Además, voy a hablar de la “Ley Cavallo”, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino con sus veintidós diputados, por supuesto que no la vamos a aprobar porque respetamos a las minorías y porque tiene que salir del consenso como usted dice. El tema del contexto, del consenso y demás, se está dando desde el año '94 con un programa que se dio de sedes de transformación, del cual yo estuve de directora en una escuela en Centenario y mi escuela era, precisamente, la sede de la transformación para discutir la Ley Federal de Educación. Cuando usted dice que no hay consenso, que no ha habido discusión, no es cierto porque estuvo dos años trabajándose precisamente sobre el debate. Y después, quiero recalcar que si usted habla tan bien, perdón, señor presidente, si este diputado habla tan bien de la parte de Buenos Aires, qué pretenden, la discriminación cultural? Eso pregunto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Ustedes se lo buscaron (dirigiéndose a la bancada del Movimiento Popular Neuquino).

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, por lo menos, estamos entendiendo que alguno de los mensajes que venía instalando el justicialismo en este Recinto, la realidad lo está instalando. A medida que este proceso de globalización, que no solamente se estaba dando en el espacio económico, venía en un contexto también de la mundialización con un cambio y una transformación muy fuerte en el espacio social; el justicialismo venía advirtiéndolo que la justicia social del futuro era la educación.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

...Y esto lo veníamos diciendo, inclusive, en este mismo Recinto. A partir de este momento y justamente en la responsabilidad que le cabe al justicialismo en un proceso de transformación nacional, comenzó a discutir esta realidad desde abajo hacia arriba y por eso aparece el Pacto Federal Educativo, del cual el gobierno nacional está cumpliendo; esta Provincia ha recibido toneladas, como otras provincias, de elementos fundamentales para adaptarnos con un modelo educativo de frente al modelo regional, dentro del marco de la Ley Federal de Educación.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... De manera tal que, si aquí en nuestra Provincia se comienza a instalar este tan importante debate, sobre todo entre todos los sectores de la sociedad, como lo definían algunos diputados, tienen que participar todos los actores que tengan algún tipo de injerencia en la cuestión educativa y eso es el noventa y cinco por ciento de la sociedad neuquina, desde los alumnos, los padres, los maestros y fundamentalmente el gobierno, a través de sus políticas de Estado. Esta es la herramienta justa para nuestra Provincia, una herramienta fundamental para el futuro no solamente de la transformación económica que Neuquén y la región necesitan...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... es una herramienta fundamental para el modelo de desarrollo sustentable y sostenido que la región Patagonia tendrá que motorizar desde hoy hacia adelante, se está usando como una herramienta electoral, por eso encuentran tantos peros a un marco legislativo como es la Ley nacional que no se puede aplicar; por qué no se puede aplicar señores, si nos permite fundamentalmente regionalizar el tipo de educación que queremos instalar en el espacio neuquino y regional; lo que pasa es que esto es un gran desafío, no cualquiera puede levantar la mano y decir vamos a trabajar en una herramienta tan importante y fundamental para la región y para la Provincia, entonces es más fácil cuestionarla; cuestionarla inclusive con algunos actos que quedaron en el pasado. La Ley nacional y federal es un pacto, que es el pacto que hicieron las provincias con la Nación, en qué forma iban a compartir y a articular este esfuerzo de buscar un modelo educativo para su pueblo y como lo decía recién, la Nación está cumpliendo, viene de la mano de una ley marco que permite -como lo decía la señora diputada presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica- en un párrafo perfectamente definido donde delimita los paradigmas y objetivos. No busca la dependencia de algún sector, si hacemos un análisis de muchos de los que hablaron en representación de sectores políticos, yo creo que ese discurso está más cerca de la dependencia. El justicialismo está comprometido porque tiene compromisos políticos y sociales con esta Provincia y con la Nación, a seguir motorizando el debate que exige la Ley nacional y Federal de Educación, con el pacto nacional y que se entienda bien, con un pacto federal que más que compartir los esfuerzos es un compromiso en la forma de compartirlos para que cada estado comience a discutir la educación que mejor le convenga y, vuelvo a insistir en esta palabra, de acuerdo al modelo de desarrollo sustentable y sostenido que ha determinado para cada uno de su territorio. Queremos un nuevo modelo de Provincia, no solamente basado en un nuevo modelo económico; queremos también que ese modelo económico sea agente fundamental de transformación del espacio social de nuestro pueblo y para eso lógicamente -y lo vuelvo a repetir- hemos expresado que la justicia social del futuro es la educación, por eso estamos dispuestos a discutir con los diputados que crean que este gran desafío es una responsabilidad provincial y social de seguir avanzando. En qué forma podemos regionalizar la Ley nacional y Federal de Educación. Estamos convencidos y personalmente estoy convencido de que la actitud que han tenido nuestros estudiantes, más allá que muchos -porque he conversado con ellos- se han arrastrado por las pasiones que a veces empujan, no conocen, no han leído muy bien esta Ley Federal de Educación, pero hay que reconocer que este movimiento último ha instalado seriamente la necesidad de comenzar a discutir la educación de la Provincia del Neuquén de frente al modelo regional y al modelo nacional. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, en primer lugar quería expresarme para corregir una distorsión que se dio en un momento hoy en el debate en el Recinto, decirles que...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... tenemos aquí las expresiones que dio en su momento, el 27 de agosto de...

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... 1992, en el debate en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el diputado nacional Alvarez, son diecinueve páginas, señor presidente, que las pongo a consideración de la Honorable Cámara, en su última página que es un discurso, una exposición en la cual tiene respecto a la Ley Federal los siguientes puntos: introducción; desconfianza de la comunidad educativa; la educación en el centro del debate frente al peligro privatizador; la revalorización de la docencia; el rol indelegable del Estado, el escenario real de la educación; garantizar un mayor financiamiento; el

consenso que buscamos y una mejor educación para los argentinos y con todos los fundamentos termina diciendo por todo esto, señor presidente, nosotros, y se refiere a los otros diputados también que fueron mencionados en este Recinto, hemos elaborado nuestro propio dictamen y sigue con otros fundamentos. Esto lo quería dejar por un lado aclarado porque creo que hubo una distorsión, no sé si por ignorancia o por un recorte tendencioso del tema.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... Con respecto al momento en que estamos, yo sólo quería dejar como reflexión en este debate desordenado que estamos haciendo pero que es bueno que se empiece, que no estamos en 1995 estamos llegando a mediados de 1998 y efectivamente, como hoy se dijo, a fines de 1999 se cumple un período en relación a los compromisos que el Estado neuquino contrajo en un paquete aprobado por tres leyes: la primera, Ley Federal; la segunda, dos leyes provinciales. Entonces cabe a esta altura preguntarse concretamente no sólo de la parte edilicia, que al fin por suerte vamos a tener los datos que acaban de llegar después de meses de reclamo al Poder Ejecutivo para que los analicemos en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, cabe preguntarnos por uno de los tres capítulos del Pacto Federal con respecto al cumplimiento de metas, estas son las cuestiones ya de fondo que se tiene que preguntar Neuquén, que forma parte de la sociedad argentina para saber hasta dónde. Esta Ley Federal y su aplicación concreta en Neuquén dio lo que aparecen como metas del ciento por ciento y del setenta por ciento, por ejemplo, en la escolarización de niños de cinco; de niños adolescentes de seis a catorce; de adolescentes de quince a diecisiete años, todo esto es muy difícil en el país y seguramente fue difícil para Neuquén pero ya viene la etapa de evaluación que tiene que hacer el actual gobierno y nosotros, por supuesto, en la parte que nos compete. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente, voy a ser muy sintético, ha sido un debate enriquecedor sobre todo como esclarecedor de muchos de los interrogantes que yo me planteé al principio y acá lo difícil, señor presidente, es que cada vez que nosotros como mayoría, entre comillas, digo mayoría le pedimos a las minorías -entre comillas- que definan, somos autoritarios y cuando le volvemos a pedir que definan o nos den algún tipo de respuestas, somos fachistas y cuando le seguimos insistiendo que no tienen proyectos nos dicen que es un chicaneo, que hay contrabando ideológico, bueno, para qué, no vale la pena resumir más eso; pero acá lo importante de todo este debate es lo siguiente: el radicalismo tiene un proyecto, me alegro, lo felicito, pero no lo han presentado. Para consensuar un proyecto hay que elevarlo, hay que elevarlo y hay que ponerlo en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, que es donde ésta empieza a consensuarse, porque ahí están las fuerzas políticas que se suponen representan al pueblo que son los diputados; y para consensuar, y cuando presentó el diputado Cavallo su proyecto fue para eso, no fue para que se lo aprobaran, fue para tratarlo, incluso, me acuerdo en este Recinto dijo que lo podían cambiar desde la primera letra hasta la última, fue el único diputado que presentó un proyecto. Lo importante también es que en el enojo de una minoría condiciona su accionar previo al debate, se sentaron diciendo que iban a tratar un proyecto...

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... porque consideraban que era adecuado y cuando se enojan nos dicen que ahora no van dar la aprobación o el tratamiento o como sea. Eso es infantilismo, no hay que tomar las cosas así, esto es un Recinto político, acá hay argumentos, no vamos a coincidir, vamos a decir cosas duras pero el debate tiene que darse. De manera que, bueno, al radicalismo lo felicito, ojalá presenten el anteproyecto porque significa una definición ideológica y política y lamento que el FREPASO no tenga proyecto, que siga pensando qué va a evaluar en el '99 porque es importante que empecemos a transitar lo

que se dijo hoy, tratemos de buscar en el consenso de todas las fuerzas políticas de esta Honorable Legislatura una ley provincial, que no lleguemos a diciembre del '99 para decir: señores, todavía no tenemos nada, vamos a ver qué hacemos con la educación en la Argentina. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Entiendo que los diputados que firmaron este proyecto no tenían intención de que pase lo que acá pasó, yo estimo que era otra y es la intención que tengo cuando voy a levantar mi mano para aprobar, ceñirme a lo que dice textualmente el proyecto. Yo no estoy tan seguro que haya sido enriquecedor este debate, he visto una gran improvisación, incluso por aquellos que tienen la responsabilidad de tener claros los conceptos porque tienen que ver con su profesión; yo no soy docente pero estoy muy preocupado por lo que está pasando en esta Provincia. Avalar este proyecto, de ninguna manera significa, de mi parte, avalar las acciones que se han llevado adelante por las autoridades del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén en estos últimos tiempos, que han generado las cosas que aquí están sucediendo. La Ley Federal de Educación es una ley, está vigente, que fue aprobada en un marco y acá en lo que tenemos que ponernos de acuerdo es cómo se implementa la Ley Federal de Educación aquí y en todo el país; aquí hay provincias que la están aplicando prácticamente en un ciento por ciento y quiero mencionar a Córdoba, al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pero ninguna de esas provincias se ha metido todavía, señor presidente, con los Institutos de Formación Docente y acá hoy tenemos el problema por la forma en la cual se llevan adelante algunas resoluciones como las que hoy están en discusión y que le hace falta el consenso o el análisis que debe darse para la implementación de algo tan importante y luego terminamos con la suspensión de la medida o una resolución de la Honorable Cámara que también tenía otra intención, de que se suspenda la medida y termina siendo utilizada. Yo me voy preocupado porque acá queda algo pendiente, estoy preocupado también porque escuché de un diputado que dijo: guarda! no vaya a ser que tengamos un accidente; lo dijo al principio, esto me preocupa, también se habló que había accidente en Cutral C6 cuando murió Teresa Rodríguez. Es cierto que tenemos una materia pendiente en la Provincia del Neuquén, totalmente de acuerdo; pero son distintas las formas y el planteo que se ha venido haciendo con respecto a la educación y yo conozco el trabajo que se está haciendo desde la Presidencia del Movimiento Popular Neuquino, elaborando una matriz que va a ser puesta a disposición de todos, en donde vamos a poner en discusión en los próximos tiempos, qué es lo que queremos del sistema educativo, porque acá nos estamos olvidando que últimamente esta discusión...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... sobre la educación ha terminado siendo una discusión como siempre entre el gobierno y el gremio, el gobierno y el gremio siempre peleando, con algunos matices porque por ahí algún diputado está con una parte del gremio, con otra no; yo no sé cuál pero siempre es la discusión entre el gobierno y el gremio y nos olvidamos de algo, nosotros queremos convocar a la parte más importante que son los otros actores -los padres y los alumnos- que tienen que ver con los servicios de educación que debe ser libre, gratuito y todo aquello que hoy mencionamos acá en la resolución. Por eso, yo me voy con un poquito hasta de vergüenza, quizá, porque no creo que haya tenido altura; estimo que tendría que convocarse a una sesión especial para tratar este tema, crear una Comisión seguramente, para saber qué es lo que quiere la gente, lo que nos pueda servir, a mí no me sirve un proyecto presentado por un diputado, en cosas tan importantes como es la educación, acá se habló de políticas de Estado y yo creo que un proyecto de educación tendría que venir desde el propio Estado con un proyecto para ponerse a discutir. Considero que estuvo bien la intención, sí, pero creo que tendría que venir desde el propio gobierno la convocatoria para empezar a discutir este tema que, reitero, es muy caro a los sentimientos, algunos lo tomaron en broma y otros lo tomaron en

serio pero se está tratando algo muy importante que tiene que ver con la educación de nuestros hijos. Yo los invito a que nos convoquemos a una reunión especial para tratar esto; creemos alguna comisión especial y desde ya en los términos que está planteado este proyecto yo presto mi conformidad en general. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, voy a ser breve. El diputado que me precedió en el uso de la palabra está equivocado, la ley provincial bonaerense toca los Institutos de Formación Docente; avanza mucho más, por ejemplo, determina qué cantidad horaria tiene que tener, por ejemplo, la educación física en el sistema educativo; o sea, que hay avances significativos y serios con los cuales en general en muchos aspectos no estoy de acuerdo. Por eso reiteramos siempre que antes -y lo dejemos en este Recinto- lo conversemos en Comisión y públicamente en debates que hemos tenido,...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... que antes que sigan avanzando los compromisos de la Provincia con Nación establezcamos nosotros nuestro propio margen. Yo considero que el tema de la educación no es un tema fácil, no se va a resolver en un día ni en un año. Por eso el planteo que hacía con ese proyecto de Ley era, fundamentalmente, definir los objetivos generales de la educación en la Provincia y establecer un marco organizativo. La cosa no termina ahí, indudablemente después habrá que estudiar y profundizar sobre los contenidos curriculares en cada uno de los niveles que es otra parte fundamental y que los legisladores no podemos estar ausentes. La otra instancia, a partir de eso, es la capacitación de los docentes para poder dar esos contenidos, los docentes tienen que estar capacitados, no cualquier docente puede dar cualquier contenido y fundamentalmente y por último, la última etapa, que sigo planteando es la de la relación laboral de los docentes pero acá la coyuntura siempre nos hace cambiar el ámbito de discusión.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... El año pasado planteábamos para discutir sobre políticas educativas un horario distinto al horario de Comisiones; lamentablemente no tuvimos suerte para poder hacerlo, por una razón u otra esto no ocurrió y cuando todavía estábamos en período de receso, no sé si fue en febrero o en marzo, en una reunión que tuvimos en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, a los efectos de poder organizar el año, como yo creo que con buen criterio la señora diputada Alicia Gillone planteaba una serie de interrogantes sobre la marcha de un plan federal en Neuquén, controlar, evaluar, analizar qué es lo que se estaba haciendo y en qué situación estábamos. Yo estuve de acuerdo pero planteé que todas esas cuestiones coyunturales y de información que además los legisladores y, fundamentalmente, la oposición tiene que tener de controlar las acciones del gobierno, estaba bien que se haga pero en función de los antecedentes que habíamos tenido en el transcurso del año pasado que no habíamos podido discutir la política educativa, plantearlos en horarios de Comisión y los otros temas, los coyunturales, los particulares, hacerlo en reuniones distintas, separadas, en horarios que podríamos consensuar entre los miembros. Indudablemente la educación es un problema de todos, es responsabilidad de todos que tenemos que asumir cada uno nuestra propia responsabilidad; cuando planteé el tema de esta Declaración no lo hice con doble intención. No hago las cosas con doble intención y creo que esta Honorable Cámara lo sabe. Lo hago con el convencimiento y hablando de frente y planteando las cosas como creo que son -puede ser que me equivoque- pero lo hago porque creo que el momento político requiere de esta Honorable Cámara una definición si la discusión y la argumentación nos lleva a tocar otros problemas...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... -como alguien recién decía de la Unión Cívica Radical-, que quería participación, que quería democracia, es cierto pero también quiero ser serio, creo en la participación, en la democracia, pero también tenemos que sacarnos la pavadacracia que está muy presente y que hace que esta situación que estamos viviendo en Neuquén no sea casual, porque todos sabemos de las intencionalidades políticas que hay detrás de estos movimientos estudiantiles, gremiales y la participación de distintos sectores que directa o indirectamente están apoyando a estas medidas que, indudablemente, siguen generando violencia cuando en la democracia todos tienen derecho a peticionar y a expresarse pero lo pueden hacer de otra forma, donde seguimos generando y provocando rebelión y esto estimo que tenemos que pensarlo seriamente. Cuando ocurren cosas como las que han ocurrido en el monumento al general San Martín, hemos visto prender fuego en las escalinatas del monumento al general San Martín, acá en la Avenida Argentina, la mayoría se calló la boca, nadie salió a decir que eso estaba mal, que eso no se debía hacer, que esa no era la metodología, porque hay sectores en esta Provincia que siguen instigando a la violencia, al caos, a la rebelión (golpeando su banca) y creo que los argentinos ya pasamos por esa etapa. Entonces, pensemos realmente cuáles pueden llegar a ser las consecuencias de todo esto, porque todo esto tiene que ver con este proyecto de Declaración, esto tiene que ver con la defensa de la escuela pública, con la relación laboral de los docentes y también quiero decir que ha sido un error de tipeo la falta de la palabra agremiación porque está o se ha querido insertarla en el artículo 2º, o sea, el reflejar lo que establece el artículo 286 de la Constitución provincial; creo, señor diputado Basso que vamos a estar de acuerdo con este punto también. Pero planteemos seriamente nuestra responsabilidad con respecto a la educación; pero seriamente o pensamos que porque no estamos en el Ejecutivo, no somos gobierno; cada uno de nosotros es gobierno y tiene responsabilidades y cuando uno busca metodologías para poder trabajar, como decía por ahí recién el diputado Vaca Narvaja, si hacemos una cosa es porque somos autoritarios, si hacemos la otra también. Cuando presentó ese proyecto lo hice para generar debate, me dicen que esa no es la metodología; cuando planteo el hecho de que tenemos que analizar los cambios que habrá que hacer en los distintos artículos de la Constitución y planteo que la metodología de trabajo tendría que ser en cada una de las Comisiones para que de ahí surja por temas qué cosas tenemos que modificar, me dicen que tampoco hay que hacer esto, que hay que presentar un proyecto. Yo sinceramente hago las cosas con toda buena intención pero hago las cosas o por lo menos intento hacerlas y es como que uno se viene cansando en esta Honorable Cámara de que porque el Poder Ejecutivo o los diputados del Movimiento Popular Neuquino hacen, los otros piden aclaraciones, informes, se enojan, o se sienten ofendidos; yo pido trabajo, pido propuestas, cosas concretas; ojalá que podamos hacerlas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Muy breve, señor presidente. Reconozco ciertamente que en esta última semana hemos avanzado mucho más que en los últimos dos años en el debate de qué educación queremos para Neuquén y para nuestros hijos, también reconozco que es un hecho importante la presentación por parte de algún diputado, de un proyecto que tendía -como se dijo- a generar ese debate. Pero también llama poderosamente la atención que el Poder Ejecutivo provincial no haya planteado ningún proyecto de Ley y seguramente no lo debe hacer porque tiene en su propio seno un debate profundo, si el proyecto educativo provincial no es en última instancia el que le está marcando la propia Constitución de la Provincia a lo largo de treinta y un artículos, bueno, es un interrogante. No cabe duda también de que nosotros el 5 de enero de 1995 aprobamos una serie de leyes, entre ellas la Ley número 2097 y la Ley número 2102; la Ley número 2102 la aprobamos porque significaba obtener financiamiento a largo plazo y bajas tasas de interés por parte del BID y del Banco Mundial para financiar un proyecto de obras de infraestructura presentado por el Poder Ejecutivo provincial. Quiero decir, además, que estos fondos son y van a ser devueltos por la Provincia del Neuquén por cuanto hemos afectado nuestra Coparticipación Federal para la devolución de estos casi cuarenta millones de dólares, al principio aprobamos por ley; la Ley número 2097 sí, la Ley número 2097 que aprobaba el Pacto Federal Educativo firmado por el

governador de la Provincia del Neuquén junto con los otros gobernadores y con el intendente de la ciudad de Buenos Aires allá, por septiembre de 1994, y que era una serie de enunciados, de objetivos, propósitos a lograr a través de la Ley Federal de Educación, ya sancionada por el Congreso Nacional. Eso ocurrió hace tres años y medio y creo que tampoco hay que asustarse, ni agraviarse ni cuestionarnos entre nosotros si planteamos que es un buen momento para evaluar los resultados que se han tenido sobre esta puesta en marcha de la Ley Federal de Educación, que tampoco nadie nos ha sabido explicar cuáles son las ventajas fundamentales y en qué mejoró la calidad de la educación de nuestros niños, cuáles son las ventajas fundamentales. Porque aquí lo que estamos discutiendo básicamente son los EGB no hemos podido definir respecto al EGB 3 o al polimodal; desde la Ley número 1420 lo que se priorizó en este país y a lo largo de muchas generaciones de argentinos, fue el concepto de la educación, como un concepto totalizador no de la educación, como ahora se utiliza tanto el término, como que si no se cumple con determinadas pautas de educación no hay salida laboral; seguramente esta es la receta que el Banco Mundial que financió este proyecto y que seguramente fijó pautas ha venido aplicando fundamentalmente en los países del sudeste asiático donde Indonesia era uno de los países abanderados de las reformas, de la globalización y de la transformación en el mundo. Todos vemos cómo quedó Indonesia.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... También es preocupante escuchar a un señor diputado que diga que este proyecto educativo hace al proyecto de desarrollo económico del país, porque entonces uno tendría que preguntarse primero de todo, cuál es el proyecto de desarrollo económico que tiene la República Argentina para después adecuar un plan educativo para lograr ese proyecto de desarrollo económico, sería la primer pregunta, cuál es el plan de desarrollo económico de la República Argentina que es en consonancia con un plan de educación, pero yo también creo que hemos empezado a caminar. Comparto lo que se dijo aquí, no será mucho pero hemos empezado a caminar; en esta semana hemos hecho avances muy superiores a los últimos dos años. Hay que generar un debate muy profundo de toda la sociedad sobre este tema y tampoco hay que descartar si aquí hay que presentar un proyecto de Ley dejando sin efecto la Ley número 2097, porque por qué estamos atados a una Ley Federal de Educación. Yo lo único que conozco, que valoro y que respeto y que se hizo con los maestros y los padres del Neuquén es el Plan Educativo Provincial que demostramos los neuquinos, allá por el año 1983 en esta Provincia, que éramos capaces de hacer; ese Plan Educativo del año 1983 es un modelo y un ejemplo todavía hoy en la Provincia del Neuquén y se hizo consensuado con nuestros maestros, con nuestros padres y fue llevado a la práctica por el gobierno a partir del año 1983. Muchísimas gracias.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

I

Moción de orden (Art. 127, inc. 6 - RI)

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Declaración, la verdad que ha traído una discusión que se tendría que haber dado dentro de la Comisión pero siempre por distintos motivos nunca se dio y en cuanto al corset de la discusión a que se refirió una diputada que habló antes, creo que se debió a las posturas de cada uno y no a la dinámica de la Comisión en sí. Ahora, lo que yo quería decir al respecto es que esta paranoia de que el Banco Mundial está marcando todo lo que tenemos que hacer para

después, decidir qué es lo que tenemos que comer, cómo tenemos que vestirnos, generalmente nos lleva a estos corset en la discusión. Yo rescato mucho las palabras de un diputado que dijo que con la chicana no se llegaba a ningún lado, que nunca íbamos a poder llegar a algo profundo en lo que es educación y hay que ver qué educación queremos con esta metodología; y valoro también las palabras de otro personaje, diputado actualmente, que como ha estado en tantos gobiernos democráticos y de hechos, seguramente va a poder aportar mucho a la discusión de la Ley Federal Educativa. Lo que propongo es una moción de orden para cerrar la lista de oradores y que votemos esta propuesta porque evidentemente esto, si bien es un ámbito de discusión muy importante, queda nada más que en lo declamativo, discutamos esto dentro de la Comisión o de alguna Comisión ampliada que se forme. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden realizada por la señora diputada María Aurora Costas.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de orden, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRÓN (MPN).- Voy a ser muy breve porque coincido con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, de que se ha puesto sobre el tapete el tema educativo en esta Honorable Cámara donde hay intervención de una importante cantidad de diputados, que han expresado conceptos y yo me voy hoy de esta Honorable Cámara plenamente contenta y satisfecha porque se ha hablado de dos grandes temas: niñez y adolescencia, con un proyecto emanado de diputadas y diputados que han participado de los distintos Congresos relacionados con la Ley de Niñez y Adolescencia. No quise en ese momento expresar mi opinión pero creo que en la Provincia del Neuquén es muy auspicioso que desde la Comisión "C" hayamos comenzado un trabajo efectivo sobre la Ley provincial de Niñez porque es urgente derogar la actual Ley de Patronato de Menores, la número 1613, que lleva implícito los mismos errores de la Ley nacional número 10.903 y a continuación hemos puesto sobre el tapete el tema educativo. Pero muy bien! Me alegro muchísimo como ex docente de haber pasado también muchos años en las aulas, porque generalmente las Comisiones, por ejemplo, resalto, "A" y "B", tienen plena concurrencia de casi todos los señores diputados de esta Honorable Cámara y en todo lo que hace a financiamiento, presupuesto, economía, créditos; pero generalmente los temas de la niñez, los temas sociales y los educativos pasan a segundo orden. Pues muy bien, de hoy en más, creo que acá ha habido una toma de conciencia; entiendo que tenemos mucho para ampliar, ahondar y poner en discusión sobre los proyectos presentados. También pido, desde la conciencia de todos los señores diputados, que cuando los representantes, a los cuales nosotros le debemos la obligación de atenderlos cuando vienen a esta Honorable Cámara con preaviso, pongamos el mayor énfasis. Voy a hacerme eco, cuando hace quince días vinieron padres, maestros, profesores, gremios, a pedir por favor, conversar con nosotros ante el inminente recrudecimiento de esta expresión de los jóvenes, lamento que después de haber avisado a todos los Bloques éramos solamente cuatro diputados contra la presencia de más de treinta representantes del pueblo en la Sala de Comisiones. Es importante escucharlos porque los jóvenes de hoy en día, más allá de que no estoy de acuerdo con las metodologías que están empleando, nos piden a los adultos claridad, coherencia, en las distintas directivas que se bajan para instalar la presencia de las metodologías en la implementación de la Ley educativa, porque de alguna manera se decide, desgraciadamente, bajar la resolución al sector de la comunidad educativa. En la Resolución 597, se expresa que los egresados de los Institutos de Formación Docente estarán en igualdad de condiciones que los egresados de la Universidad Nacional del Comahue, en cuanto a los títulos para los profesoradores que en esa Universidad se dictan y claro, la sociedad se pregunta: es lo mismo un profesor que cursa seis años, que un docente con dos años de carrera en un Instituto de Formación Terciaria, de qué manera van a evaluar, a quién le corresponde, quién va a tener mayor preferencia, cuando desde

la Universidad se dice que no adhiere a la Educación Superior pero de igual manera van a tener validez los títulos. Estas y muchas cosas más, que si escucháramos a los jóvenes y nos planteáramos un momento en quietud de razonamiento, creo que nos están diciendo muchas cosas. Entonces, señores diputados, voy a expresar que me alegro y los convoco a que vayamos todos a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, que supongo que se dedicará en profundidad de ahora en más a tratar este tema y aunque lo haga en horarios diferentes, como lo hacemos nosotros en la Comisión "C", que nos dedicamos en horas aparte del día normal de la Comisión para tratar temas específicos y en este momento hemos comenzado con la Ley de Niñez y Adolescencia a la cual invito a todos los señores diputados a que participen en las reuniones en las cuales nos hayamos abocado, de la misma manera le solicito la concurrencia de ahora en más a todas las reuniones en las que estemos poniendo el énfasis fervoroso, productivo en la Ley de Educación que regirá los destinos de los educandos de la Provincia del Neuquén. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, que debemos aceptar el disenso, de eso básicamente está conformada la democracia, si no sería aburrido pero yo quiero dejar claramente expresado y así lo voy a hacer de aquí hasta que termine mi gestión, que la ciudadanía tiene que saber la verdad y que no se pueden tolerar más mentiras y esto al que le quepa el sayo que se lo ponga, el que se quiere calentar que se caliente, me tiene muy sin cuidado. Pero mi responsabilidad desde esta banca la voy a ejercer marcando las verdades que uno encuentra en las actitudes de los políticos que están utilizando intereses mezquinos y que permanentemente vienen corroyendo y tratando de destruir a un gobierno legítimo como es este de Felipe Sapag. No puede, señor presidente, el diputado de la bancada de la Unión Cívica Radical hacer apreciaciones inimputables porque él conoce, porque es abogado, porque fue director de escuela, porque es contador, porque tiene la obligación de estudiar, porque tiene asesores que así lo pueden asesorar, decir que aquí la infraestructura es mala, porque está mintiendo porque acá la infraestructura es una de las mejores del país, porque desde este gobierno del Movimiento Popular Neuquino y el que le antecedió se construyeron desde la firma del Pacto Federal más aulas que nunca; porque los sueldos de los docentes del Neuquén son los terceros del país, porque en esta gestión se construyeron más de cuatrocientas aulas que puede ir a verlas, porque él sabe que es claramente un proyecto de destrucción cuando el gremio no tuvo capacidad de convocatoria -a principios de este año- para las huelgas optó por la guerrilla, buscándole una rajadurita o una falta de estufa a cualquier escuela y dejando de ver el bosque que estaba bien construido. Y no es para mí sino para los alumnos y entonces prenderse en esos intereses mezquinos me parece de muy poca altura; no se pueden tirar palabras sueltas al aire con una inescrupulosidad total porque no es así, porque él sabe que no es así, que le vamos a pedir después a los chicos que, quizá, necesiten alguna palabra orientadora si desde las bancas decimos cualquier cosa. Entonces, yo creo que acá hay que poner las cosas en claro, tiene un problema la Alianza, tiene un problema y buscan consenso, lo podían obtener cuando eran tres gatos locos, cuando se juntaron ya cinco del FREPASO y doce radicales ya el consenso les cuesta más; eso es lo que está pasando, pero no se pongan nerviosos, sigan con su derrotero, la única manera de defender las ideas que uno tiene y ustedes son consensuadores, a veces cuando uno tiene responsabilidad tiene que dejar de lado el consenso y asumirlas porque los tiempos, los minutos, los segundos, los seres humanos siguen viviendo, siguen peticionando, tienen necesidades y a veces ese famoso latiguillo del consenso hace que ocurran desgracias o que la gente no coma o que a la gente le pase el agua por arriba. Entonces, pónganse de acuerdo pero no nombren a la capital, los de la capital no son de primera y nosotros kelpers o de segunda. En la historia argentina la capital ha sido beneficiada, ha tenido los mayores presupuestos, ha vivido la gente de mayor opulencia y fíjense qué contrariedad, el actual gobernador del gobierno de la ciudad de Buenos Aires da un aumento por decreto del cuarenta por ciento a los docentes, incluyéndole el presentismo, si no van a trabajar no lo cobran y llegan a un sueldo magro de bolsillo de cuatrocientos pesos. Lo que pasa, que quizás en Buenos Aires haya una oposición responsable que entienda que la política

es el arte de lo posible y no de obstruir lo que con buena intención cualquiera que participe en política trata de hacer una vez que obtiene el gobierno votado por las mayorías y además también quiero dejar bien en claro algo que quizá la diputada Costas, que me antecedió en el uso de la palabra, lo marcó, pero no importa, quiero remarcarlo nuevamente; es que el Banco Mundial no está presidido por el diablo, el Banco Mundial son fondos de los países desarrollados, tienen representantes de todos los países y no está pensando cómo pergeñar la destrucción del mundo, sino está pasando como a los países que con mucha facilidad y con autorizaciones del Congreso le vamos a pedir fondos con bajas tasas, qué nos dan y qué programa nos ponen o nos dicen para donde ir, para que no volvamos a caer en lo mismo que hemos caído, por lo cual le vamos a pedir fondos. Entonces, yo no lo vería tanto como al cuco al Banco Mundial porque en definitiva los programas del Banco Mundial vienen atrás de una plata del Banco Mundial que nosotros se lo vamos a pedir y que el Congreso lo autorice. Quiero que quede bien en claro que ATEN, que forma parte de la Alianza y seguramente está convocado para el 30, permanentemente dice que quiere la derogación de la Ley Federal, sería importante que se pongan de acuerdo para saber nosotros si la quieren o no la quieren porque desde aquí no se ha presentado nada. Yo le pediría, le recalcaría al diputado Basso que, señor presidente, si usted me lo permite, que escuche a su jefe y tal vez candidato a gobernador cuando decía que no quieren que critiquen al Movimiento Popular Neuquino porque quiere cosechar sus votos...

- Risas.

... y no puedo dejar pasar en esta realidad porque sino sería mentiroso conmigo mismo y con ustedes que aquí también, en nuestro partido hay distintas formas de pensamiento y que no pululen más porque esto es así, al que quiere sacar ventaja y seguramente la va a poder sacar como la sacó en estos dos años pero es la realidad, hay dos formas de pensar; yo participo en una de ellas que es el actual gobierno, y si desde la Presidencia del partido que también son consensuadores -han copiado ese latiguillo- tienen una matriz, sería bueno, que la pasen por la Convención del partido para que la discutan antes de andar discutiéndola por ahí sin consenso previo interno. Quiero cerrar esto para que sepa que soy real, señores diputados, las lágrimas del diputado Gschwind son lágrimas de cocodrilo.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- De acuerdo a lo que había expresado en el tratamiento en general, yo pediría que quede redactado de la siguiente forma: "Reafirmar como política provincial educativa la defensa de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Basso, usted quería hablar con respecto a la redacción.

Sr. BASSO (UCR).- A la resolución, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Estamos tratando el artículo 1°.

Sr. BASSO (UCR).- Por eso, con el agregado estoy de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la modificación que acaba de efectuar el señor diputado Miguel Angel Cavallo para el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente...

Sr. PEREYRA (MPN).- Está recaliente...

Sr. BASSO (UCR).- No, querido, por favor! El artículo 2º, señor presidente, en su momento hicimos la aclaración que faltaba el tema agremiación y bueno, si el diputado Miguel Angel Cavallo en lo que ha expresado dijo que fue un error de tipeo, si se lo incorpora voy a estar a favor del artículo como está, agregando la palabra “agremiación”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Carlos José Basso de agregar la palabra “agremiación” al artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Para que no queden dudas, vamos a leer tal cual está en la Constitución provincial el artículo a los efectos de que quede bien redactado, estamos hablando del artículo 286, el que quedaría redactado de la siguiente forma: “Reafirmar el Estatuto del Docente que, concordante con el artículo 286 de la Constitución provincial, garantiza: ingresos, estabilidad, ascensos, traslados, vacaciones escolares, participación en el Consejo Escolar, perfeccionamiento cultural y técnico, agremiación, rotación, jubilación, asistencia social y estado docente.”. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, quería efectuar una propuesta - nos parece que va a aclarar más-, para el artículo 2º decimos así: Reafirmar el Estatuto del Docente sancionado por ley nacional número tal, ratificado por Ley provincial número tal y el artículo 286 de la Constitución provincial, que garantiza todo lo que el señor diputado Cavallo dijo ahora a continuación, porque creo que son las tres cosas entiendo yo que está queriendo reafirmar el Estatuto Docente vigente y lo que dice el artículo 286, que es todo eso; no hay un estatuto docente provincial, es decir, la Constitución marca una camino pero estamos con un Estatuto vigente. Lo digo para evitar dificultades, esta es mi propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Era algo parecido, yo quería proponer que se diga: “Reafirmar la plena vigencia del Estatuto del Docente”, “la plena vigencia”, y después con el agregado de la palabra que faltó.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señores diputados, no es casual que puse concordante con el artículo 286, porque más allá de estar de acuerdo con lo que plantea el Estatuto del Docente, creo que los mismos docentes y sectores directamente vinculados con la educación plantean hacer alguna modificación en algún punto del Estatuto del Docente. Entonces, lo que pretendo en esta ocasión, más allá de que nosotros podamos o no modificar el Estatuto del Docente en el corriente año o en el próximo, era reafirmar justamente lo que la Constitución provincial establece en este punto y no hacer una reafirmación de algo que, quizás, está en el ambiente de modificaciones algún punto del Estatuto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, hay dos mociones entonces; una sería la moción del señor diputado Miguel Angel Cavallo de agregarle la palabra “agremiación” al artículo 2º y que quedaría redactado como está, y la moción de la señora diputada Alicia Gillone que es la que enfatiza establecer en este artículo la plena vigencia de la Ley del Estatuto del Docente.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Creo que o ponemos “la plena vigencia” que dice el señor diputado Gschwind del Estatuto del Docente; no hay problema con modificar el texto de la primera parte, pero que reafirme al Estatuto del Docente presente y los contenidos del artículo 286 de la Constitución provincial, por eso le preguntaba al diputado Cavallo cómo quería, cuál era el espíritu de lo que quería poner porque me parece que estamos haciendo una declaración en la que todos estamos de acuerdo,

siempre y cuando no entre en algo que puede otra vez ser polémico a priori de las debidas consultas o de conversar con el Poder Ejecutivo o de hablar con los gremios. Es decir, si ponemos que reafirmamos el Estatuto Docente vigente y el artículo 286 de la Constitución provincial que garantiza tal cosa es importante, pero no vincularlo en este momento a otro que no sea el único vigente que es el Estatuto nacional ratificado por ley provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, considero que lo que el diputado redactor, prácticamente de este artículo o por lo menos miembro informante de la Declaración, ha pretendido, es reafirmar la vigencia absoluta de todo lo que taxativamente se redacta en el artículo 286 de la Constitución provincial, me parece que empezar a reafirmar el Estatuto del Docente nacional y las leyes, sería meternos en algo de lo que no somos los actores principales, deberían ser en este último caso los docentes. Nosotros, y en esto vamos a sentar ya posición, vamos a votar el artículo 2º con el agregado tal cual está en el artículo 286 de la Constitución provincial que dice del “... perfeccionamiento cultural y técnico -coma- agremiación...” y sigue con todo el resto de lo que plantea y ahí pretendemos que quede y lo vamos a votar así. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces voy a poner a consideración las dos mociones.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con el agregado de “la plena vigencia”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, perdón, esa es la moción de la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, la diputada habla de otro, lo que yo digo es reafirmar la plena vigencia, eso es lo que propuse.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, cómo era su moción, diputado?

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creí que había quedado claro, decía que quede como está, solamente agregándole la palabra “agremiación” que falta y poner “Reafirmar la plena vigencia del Estatuto del Docente...”. Al decir así me estoy refiriendo al Estatuto del Docente que hoy está en vigencia. Nada más, me parece que no hay que agregar todas las leyes y todo lo demás.

Sra. BRAVO (MPN).- Si no está vigente cómo lo vamos a reafirmar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo que no está vigente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón estamos tratando de aclarar.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo en esa primera parte, porque queda “la plena vigencia del Estatuto del Docente”, está reafirmando eso y obviamos “por Ley nacional ratificado por Ley provincial”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PEREYRA (MPN).- Llame a votación, por favor, señor presidente.

19

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta Presidencia sugiere que se realice un breve cuarto intermedio, a fin de compatibilizar una redacción para este artículo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retiran la señora diputada Nelia Aida Cortes y los señores diputados Enzo Gallia, Néstor

Raúl Sepúlveda y Carlos Antonio Asaad.

- Es la hora 15,57'.

20

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 18)

- Es la hora 16,04'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Señor diputado Miguel Angel Cavallo, han llegado a algún acuerdo con respecto a la redacción de este artículo 2º ?

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, la señora diputada Alicia Gillone va a leer el texto del artículo 2º pero quiero dejar en claro que no hay en esto ninguna intención de modificar el Estatuto Docente vigente, si alguien tiene alguna intención de modificar el Estatuto del Docente que nos acerque la propuesta pero tampoco queremos imposibilitar que si alguien lo quiere hacer nosotros después lo hagamos para dejar claro este tema; o sea, que nosotros vamos a ratificar el actual Estatuto del Docente, para que queden las aguas tranquilas porque es lo que todos pretendemos. Nada más.

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Quedaría: "Reafirmar el Estatuto Docente vigente que, concordante con el artículo 286 de la Constitución provincial, garantiza:..." y ahí viene todo el detalle que había dado el señor diputado Cavallo en el cual coincidimos todos, porque pone todo el contenido de lo que figura en la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por la señora diputada Alicia Gillone.

- Resulta aprobado. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 457](#).

Les recuerdo a los señores diputados que la próxima sesión se realizará a la cero hora.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 16,05'.

A N E X O

RESOLUCION 574

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Dirigirse a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para solicitarles:

- a) La sanción de una ley que derogue la Ley nacional 10.903.
- b) La modificación de la Ley nacional 22.278 y su adecuación a los términos de la Convención de los Derechos del Niño.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Legislativos provinciales y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar a los señores senadores y diputados representantes de la Provincia en el Honorable Congreso de la Nación, que impulsen ante sus pares de ambas Cámaras legislativas:

- a) La derogación urgente de la Ley nacional 10.903.
- b) La modificación de la Ley nacional 22.278, para adecuarla a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño.

Artículo 2º Comuníquese a ambas Cámaras legislativas del Congreso de la Nación; Poderes Legislativos provinciales, y Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que apoya el tratamiento en el Congreso nacional de la Ley de regulación para la operación de las tarjetas de crédito.

Artículo 2º Que exhorta a los diputados y senadores nacionales del Neuquén a trabajar activamente en esta Ley y a que impulsen su pronta sanción en ambas Cámaras.

Artículo 3º Comuníquese al Congreso nacional; a los diputados y senadores nacionales del Neuquén; a las Legislaturas provinciales, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Reafirmar como política provincial educativa la defensa de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria.

Artículo 2º Reafirmar el Estatuto del Docente vigente que, concordante con el artículo 286 de la Constitución provincial, garantiza: ingreso, estabilidad, ascenso, traslado, vacaciones escolares, participación en el Consejo Escolar, perfeccionamiento cultural y técnico, agremiación, rotación, jubilación, asistencia social y estado docente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación, y a las organizaciones docentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez